



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 103

Bogotá, D. C., jueves, 17 de marzo de 2016

EDICIÓN DE 52 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES PRIMERAS CONSTITUCIONALES  
PERMANENTES

SESIONES CONJUNTAS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA CONJUNTA NÚMERO 03 DE 2016**

(febrero 24)

Cuatrenio 2014-2018 - Legislatura 2015-2016

Sesiones Extraordinarias

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veinticuatro (24) de febrero del dos mil dieciséis (2016), previa citación, se reunieron en el Recinto del Senado - Capitolio Nacional, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con el mensaje de urgencia y sesiones conjuntas solicitado por el Presidente de la República al Proyecto de ley número 146 de 2016 Senado, 198 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 8º de la Ley 148 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.*

I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

El Presidente de las Sesiones Conjuntas honorable Senador Manuel Enrique Rosero, indica a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Andrade Serrano Hernán Francisco

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel

Gaviria Vélez José Obdulio

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Serpa Uribe Horacio

Vega Quiroz Doris Clemencia.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:**

Amin Hernández Jaime

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

López Hernández Claudia

López Maya Alexander

Morales Hoyos Viviane

Motoa Solarte Carlos Fernando

Rangel Suárez Alfredo

Valencia Laserna Paloma

Varón Cotrino Germán.

**Dejaron de asistir los honorables Senadores:**

Enríquez Maya Eduardo

Gerlén Echeverría Roberto.

El texto de la excusa es la siguiente:

Eduardo Enriquez Maya  
Senador

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2016

Doctor  
**MANUEL ENRÍQUEZ ROSERO**  
Presidente Comisión Primera Constitucional  
Senado de la República  
Ciudad.

Recepción de Correspondencia Externa  
19 FEB 2016  
Realizado No. 37-03-2016  
Hora:

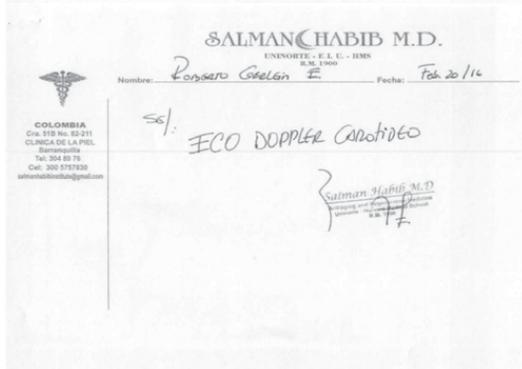
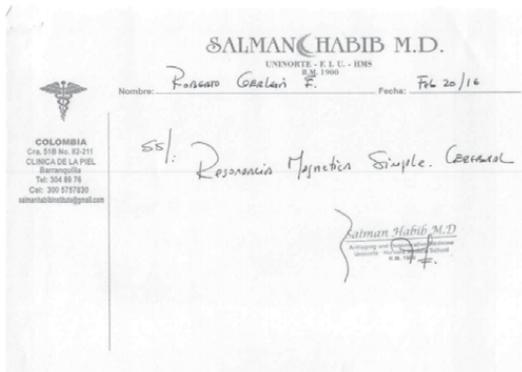
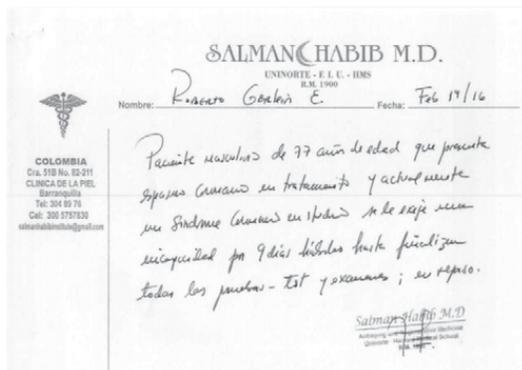
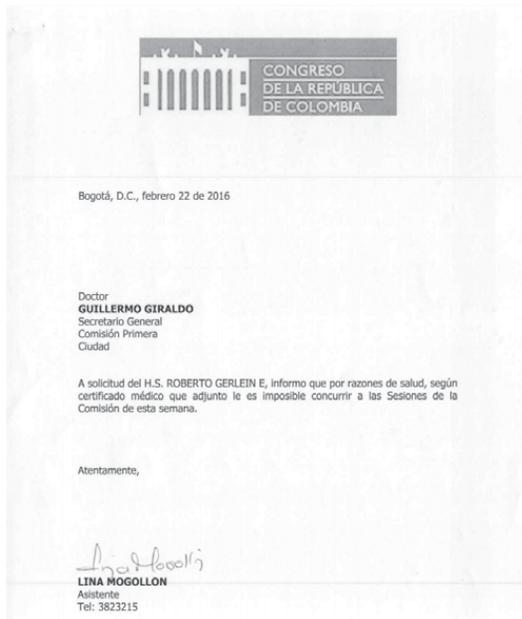
Apreciado señor Presidente:

Ruego aceptar mis excusas por no asistir a las sesiones de la Comisión Primera, ya que tuve que viajar a Estados Unidos, Boston, donde se encuentran estudiando mis hijos Sarita y Manuella Enriquez Caicedo, para atender asuntos académicos de impostergable atención.

Estaré de regreso a esta ciudad y para asumir mis responsabilidades como legislador, a partir del 29 de febrero del presente año.

Cordial y respetuosa saludo,

EDUARDO ENRÍQUEZ MAYA  
Senador de la República



La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Representantes:

- Bravo Realpe Óscar Fernando
- Buenahora Febres Jaime
- Carrasquilla Torres Silvio José
- De la Peña Márquez Fernando
- Díaz Lozano Élbort
- González García Harry Giovanni
- Marulanda Muñoz Norbey
- Molina Figueroa Jhon Eduardo
- Navas Talero Carlos Germán
- Osorio Aguiar Carlos Édward
- Pedraza Ortega Telésforo
- Penagos Giraldo Hernán
- Pereira Caballero Pedrito Tomás
- Pinto Hernández Miguel Ángel
- Rojas González Clara Leticia
- Rozo Rodríguez Jorge Enrique
- Sánchez León Óscar Hernán
- Santos Ramírez José Neftalí
- Suárez Melo Leopoldo
- Zambrano Erazo Béner León.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

- Bedoya Pulgarín Julián
- Cabal Molina María Fernanda
- Correa Mojica Carlos Arturo
- García Gómez Juan Carlos
- Hoyos Mejía Samuel Alejandro
- Jiménez Lopez Carlos Abraham
- Lara Restrepo Rodrigo
- Lozano Correa Angélica Lisbeth
- Prada Artunduaga Álvaro Hernán
- Roa Sarmiento Humphrey
- Rodríguez Rodríguez Edward David
- Sanabria Astudillo Heriberto
- Valencia González Santiago y
- Vanegas Osorio Albeiro.

**Dejó de asistir el honorable Representante:**

Caicedo Sastoque José Edilberto.

El texto de la excusa es el siguiente:

Bogotá, D.C. 1 de marzo de 2016

Doctor  
MIGUEL ANGEL PINTO  
Presidente Comisión Primera  
HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES  
Bogotá D.C.

ASUNTO: EXCUSA POR INASISTENCIA A SESIONES DE LOS DÍAS MARTES  
23 Y MIÉRCOLES 24 DE FEBRERO DE 2016

Reciba un cordial saludo respetado Doctor:

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, de manera comedida y atenta, me permito informarle que para las fechas relacionadas en el asunto, el Honorable Representante no pudo asistir a las sesiones de comisión programada, toda vez que presentó afectaciones a su salud, como lo certifica la incapacidad que anexo al presente oficio por los días 23 y 24 de febrero de 2016.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa por su inasistencia.

Atentamente,

  
SAUL GELANDO LEÓN CAGUÁN  
Asesor Honorable Representante a la Cámara  
JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

MEDELLAN, 17 de marzo de 2016

Cra. 7 No. 8-68 Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 521 B-522B  
Tel. 3823561 Fax: 3823124  
Caicedo.camara@hotmail.com

Recibí  
Paolo  
01-Mar-2016  
11:51 am

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES							
<b>CERTIFICADO DE INCAPACIDAD</b>							
Fecha de Exp: 2016 02 23							
<table border="0"> <tr> <td>2016</td> <td>02</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Año</td> <td>Mes</td> <td>Día</td> </tr> </table>		2016	02	23	Año	Mes	Día
2016	02	23					
Año	Mes	Día					
CAICEDO	SASTOQUE	JOSÉ EDILBERTO					
1er. APELLIDO	2do. APELLIDO	NOMBRES					
IDENTIFICACION: 11339774							
DIAGNOSTICO: RINOSINUSITIS AGUDA							
CONTINGENCIA	EG <input type="checkbox"/>	M. <input type="checkbox"/>					
	AT <input type="checkbox"/>	EP <input type="checkbox"/>					
FECHA DE INICIO:	Año 2016 Mes 02 Día 23						
	2	2					
	(en letras)	(en números)					
FIRMA Y REGISTRO MEDICO							

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que se ha constituido quórum deliberatorio en esta célula legislativa.

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara, informa que se ha constituido quórum decisorio en esta célula legislativa.

Siendo las 10:10 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

## ORDEN DEL DÍA SESIONES CONJUNTAS

COMISIONES PRIMERAS SENADO Y CÁMARA  
CUATRIENIO 2014-2018 - LEGISLATURA 2015-2016

SESIONES EXTRAORDINARIAS

DECRETO NÚMERO 0202 DEL 10 DE FEBRERO  
DE 2016

Día: Miércoles 24 de febrero de 2016

Lugar: Recinto del Senado - Capitolio Nacional

Hora: 9:00 a. m.

## I

Llamado a lista y verificación del quórum

- a) Comisión Primera del honorable Senado de la República
- b) Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

## II

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. Proyecto de ley número 146 de 2016 Senado, 198 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 148 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.

Autor: doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, Ministro del Interior.

Ponente Senado Primer Debate: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

Ponente Cámara Primer Debate: honorable Representante *Silvio José Carrasquilla Torres*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 21 de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 42 de 2016.

## III

Negocios sustanciados por la Presidencia

## IV

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

El Presidente honorable Senador,

*Manuel Enriquez Rosero.*

El Vicepresidente honorable Representante,

*Miguel Ángel Pinto Hernández.*

El Secretario General, Comisión Primera honorable Senado,

*Guillermo León Giraldo Gil.*

La Secretaria General Comisión Primera honorable Cámara de Representantes,

*Amparo Yaneth Calderón Perdomo.*

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera del honorable Senado, el Orden del Día, informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día y cerrada su discusión es aprobado por unanimidad.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:**

Gracias Presidente, quisiera solicitarle a su señoría que se introdujera en alguna parte en el Orden del Día el punto de proposiciones, no figura, le sugiero que lo abordemos antes de empezar el debate de fondo que nos convoca para el día de hoy, gracias Presidente.

### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

En el cuarto punto del Orden del Día tenemos lo que propongan los honorables Senadores y honorable Representante del Senado, pero hoy no tenemos quórum decisorio en Comisión primera de senado y en Comisión Primera de Cámara ha sido aprobado ya el Orden del Día tal como había sido leído, entonces vamos a esperar. Continuamos con el Siguiendo punto del Orden del Día, no sin antes expresar un saludo al señor Ministro del Interior, el doctor Juan Fernando Cristo, que se encuentra presente, a los honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Primeras.

Vamos a dar inicio al debate de este importante proyecto de ley, vamos a tratar de que ojalá todos podamos hacer un uso racional del tiempo, decirles que tendrán todas las garantías para expresar sus opiniones, en principio hablarán los ponentes del proyecto como corresponde de acuerdo al reglamento, seguidamente harán uso de la palabra los voceros de los diferentes partidos y posteriormente hablarán los demás honorables Senadores y Representantes a quienes les vamos a pedir señor Secretario de Senado y doctora Amparo en Cámara.

Que vamos a abrir la inscripción de los honorables Senadores y honorable Representantes que van a intervenir posteriormente a la exposición por parte de los señores ponentes y tendrán el uso de la palabra de acuerdo al orden de inscripción, repito, pido a los honorables Senadores y honorables Representantes favor inscribirse en las Secretarías correspondientes y en ese orden les otorgaremos el uso de la palabra, entonces, señor secretario sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

## II

Consideración y votación de proyectos en primer debate

**Proyecto de ley número 146 de 2016 Senado, 198 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 148 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.**

La Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia:

La Presidencia abre la discusión de la proposición leída.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para usted, para el Presidente de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, para los Secretarios, el Secretario de la Comisión Primera del Senado, la Secretaria de la Comisión Primera de Cámara, para los funcionarios auxiliares, un saludo para el señor Ministro del Interior, un saludo para todos y todas las congresistas que hacen parte de estas Comisiones tanto el Senado como en Cámara, para el señor Ministro un saludo muy especial, señor Representante Silvio Carrasquilla ponente de esta iniciativa en la Cámara de Representantes.

Advierto que hemos decidido el doctor Carrasquilla y yo hacer una presentación a dos manos, yo haré una presentación de carácter general del proyecto y el doctor Carrasquilla se referirá de manera puntual a cada una de las iniciativas contenidas en el proyecto, esta iniciativa tiene como propósito y lo dice el título del mismo, modificar el artículo 8° de la Ley 418 de 1997 a su vez prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 del 2002, 1106 de 2006, 1421 del 2010 y 1738 del 2014, la pregunta de rigor, la obligada.

Es ¿por qué modificar el artículo 8° de la Ley 418 de 1997? La respuesta es, porque no existe en la Ley 418 las herramientas o los instrumentos jurídicos necesarios y suficientes para llevar a cabo el procedimiento de la dejación de armas, de desmovilización y la reincorporación a la vida civil del grupo insurgente de las FARC con el que hoy el gobierno adelanta un proceso de diálogos, de conversaciones en La Habana, Cuba, otra pregunta que es obligada en esta intervención y que la hemos escuchado en otros escenarios.

¿Por qué esas herramientas? Esos instrumentos jurídicos tan vitales, tan definitivos, tan sustanciales en un proceso de diálogo, de negociación como el que se adelanta hoy entre el gobierno y las FARC no se encuentran en la Ley 418. La respuesta es porque así lo dispuso la Ley 1421 del año 2010, las facultades presidenciales, estas autorizaciones para la localización de la Fuerza Pública, la autorización para la suspensión de órdenes de captura, para la ubicación temporal de los miembros de los grupos armados organizados que acuerden la paz.

Han estado presentes en todo nuestro ordenamiento jurídico desde el antecedente del que tenemos memoria hoy es la Ley 104 del año de 1993 esa ley pasando por la Ley 241 de 1995 que fueron recogidas posteriormente por la Ley 418 en su artículo 8° y que posteriormente se conservaron esas facultades en las distintas modificaciones especialmente en la Ley 782 del año 2002, es decir, que las facultades, que las autorizaciones presidenciales de que aquí se trata del debate no son nuevas, como tampoco son nuevas las normas y los principios que las han sustentado.

El logro de la paz y la perfectibilidad de nuestro sistema político, social y económico, orientado por el propósito de lograr un orden justo e incluyente, cabe preguntarse también porque la Ley 1421 del 2010 excluyó las facultades o autorizaciones para la localización de la Fuerza Pública y la ubicación de los miembros del grupo armado organizados en zonas del territorio nacional, la respuesta es porque así lo solicitó el Gobierno nacional y con la venia del señor Presidente quiero leer una parte del acta correspondiente a la discusión sobre este proyecto.

En donde el Ministro del Interior y de la Justicia de aquel entonces, el doctor Germán Vargas, le solicitó al Congreso de la República, eliminar estas facultades contenidas en el artículo 8° de la Ley 418, dijo el doctor Germán Vargas “y finalmente el tema que hace parte de las solicitudes del Ministerio que probablemente ha concentrado la atención es la solicitud clara que le hacemos al Congreso que también define el carácter de una política para que se supriman las facultades que han tenido los anteriores gobiernos en decretar zonas de distensión o de despeje y lo vamos a decir sin eufemismos, señor Presidente.

Este gobierno no piensa hacer uso de esas facultades, ni quiere que el país en desarrollo de procesos de esta naturaleza se vuelvan a despejar zonas del territorio nacional para concentrar integrantes de grupos ilegales, no queremos las facultades, no las vamos a usar y nos parecería muy conveniente que la ley elimine esta posibilidad de tajo, entre otras cosas porque es un mal mensaje a los grupos ilegales que recientemente con tantos años han venido poniendo esto como una exigencia previa para iniciar cualquier tipo de diálogos.

De discusiones para siquiera hablar de la posibilidad de la liberación y la unilateral de las personas secuestradas, así de claro preferiríamos que esta ley no le otorgue al gobierno facultades, resultará raro un gobierno renunciando a facultades, pero claramente lo queremos expresar, ni se piensa hacer uso de ellas, jamás se ha contemplado eso, las experiencias en el pasado no fueron buenas y hay que quitarle este argumento también a quienes desde el otro lado de la barrera invocan el mismo.

En todas las ocasiones en que se va a avanzar o se va a discutir algún tema o asunto que involucre estos temas, pobre congresistas del Valle, imagínense ustedes tener que hablar nuevamente de despeje en su territorio, no, ninguna parte del territorio nacional, cualquier proceso en el futuro que se abra paso para eventuales diálogos o aproximaciones con grupos ilegales no será a base de volver a despejar ni 1 cm del territorio nacional y en tratándose de la política que este gobierno piensa impulsar por el gobierno.

Insistir en que no hay ningún proceso en curso, ni aproximaciones, ni cercanías, ni contactos, la política del gobierno es clara, a avanzar hacia desarticular a estas organizaciones, no existe en la agenda del gobierno un proceso en curso, ni contactos, ha sido muy claro del presidente en eso, eso no significa que la puerta de un eventual diálogo, lo llave se haya echado al mar, recuerdo su alocución en el día de la posición, pero para llegar a ese punto tendrán estas organizaciones que generar en el país actos inequívocos de que les asiste un verdadero interés.

¿Que llamamos inequívocos? Por ejemplo, la liberación de las personas secuestradas que se haga de manera unilateral o cualquier otro acto que le permita al gobierno tener cierta confianza sobre la seriedad de una eventual propuesta, los diálogos de paz no se utilizarán ni para de ellos derivar el fortalecimiento militar, ni el reconocimiento internacional, ni todo lo que ustedes bien saben, mientras no haya ese compromiso inequívoco que se traduzca en actos reales, verificables pues el gobierno no tiene en su agenda ese tema.

Y esa solicitud la acogió el Congreso en el entendido de que en un eventual inicio de las conversaciones no podía repetirse la experiencia de despejar para dialogar y que por el contrario cualquier decisión que se tomará en el futuro en materia de zonas de concentración de miembros de los grupos armados organizados, se haría sobre demostraciones claras y contundentes de querer dejar las armas, desmovilizarse y reincorporarse a la vida civil, y en nuestro criterio hoy están dadas esas condiciones.

Desde el año 2011 en que se empezó el proceso de intercambio de comunicaciones entre el gobierno y las FARC, pasando por los encuentros exploratorios, pasando por el establecimiento de una hoja de ruta, pasando por la firma de un acuerdo general para la termi-

nación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, pasando por la instalación de la mesa de diálogo en Oslo Noruega, pasando por la instalación de la mesa de diálogos en La Habana, Cuba, pasando por los acuerdos hasta ahora logrados que no tienen antecedentes en la historia del país.

Pasando por las declaratorias de cese unilateral del fuego por parte de las FARC, pasando por la aprobación de actos legislativos como el del marco jurídico para la paz, como el que crea una comisión especial y establece unos términos especiales para el trámite de leyes y reformas constitucionales y le otorga unas facultades al Presidente de la República que aún está pendiente de su segunda vuelta, pasando por la aprobación de leyes que buscan el mejor mecanismo para la refrendación de los acuerdos.

Pasando por el reconocimiento y respaldo de todos los países del mundo, pasando por el reconocimiento del y respaldo de organismos internacionales de todo orden, pasando por lo más importante, el respaldo mayoritario del pueblo colombiano, pasando por todo esto nadie podrá dudar de la voluntad de parte del gobierno y de las FARC y nadie podrá negar que están dadas las condiciones para restablecer estas facultades al Gobierno nacional, este es el último paso que le corresponde dar al Congreso de la República antes de la firma de los acuerdos en La Habana.

Y debe darlo de manera afirmativa, y no puede haber temor por las zonas de ubicación de los desmovilizados de las FARC, ha sido advertido en el proyecto y así está consignado que en ellas se deberá garantizar el normal y pleno ejercicio del Estado de derecho, esto es que imperará la ley y la constitución de manera plena, a diferencia de las zonas de despeje, en ellas estará presente la institucionalidad del Estado colombiano, habrá gobierno, habrá administración plena, habrá fuerza pública, habrá policía, habrá justicia.

Esto es entonces, lo que motiva a los ponentes para pedirle a estas Comisiones Primeras reunidas de manera conjunta para debatir este proyecto, para solicitarle entonces a los miembros de la Comisión que aprobemos sin ninguna clase de dudas, que aprobemos sin ninguna clase de temores estas facultades necesarias por supuesto para la buena marcha de los diálogos que se desarrollan hoy en La Habana, Cuba y que según se avizora, según se ha analizado, según se ha dicho, estamos muy cerca de firmar un acuerdo que da inicio a la paz en Colombia.

El Congreso tiene un compromiso con la historia, el Congreso tiene un compromiso con el pueblo colombiano y es abrir el camino para que el proceso de paz finalmente sea una realidad, para que la paz finalmente sea o se cumpla con ella el propósito nacional como es el logro de la paz en todo el territorio nacional, tenemos fe, tenemos la confianza de que el Congreso de la República no será inferior a su compromiso y no solamente en estas comisiones sino en las Plenarias tanto el Senado como de la Cámara Representantes.

Finalmente, se otorgarán las facultades solicitadas en este proyecto, les agradezco a todos la atención y les ruego estar atentos a las explicaciones que sobre el contenido mismo del proyecto de ley hará el doctor Silvio Carrasquilla en la intervención que a continuación el hará, muchas gracias a todos, doctor Silvio muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:**

Muy buenos días, un saludo cariñoso, a usted señor Presidente y a los Secretarios de las Comisiones Primeras, honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y a mis colegas y amigos miembros de la Comisión Primera de la Cámara, pues bueno, hoy también agradecer a usted Senador Roosevelt, también haber podido compartir esta oportunidad de presentar una ponencia conjunta de este importante Proyecto de ley número 198, pues, bueno, el Senador Roosevelt hacía en su intervención una relación más o menos histórica que justifica.

Qué motivo hay, que estimula al legislativo para estudiar con profundidad y en últimas brindar su total apoyo y respaldo para esta decisión que hoy, Dios mediante, tomaremos en las Comisiones Primeras, se presentó a consideración del legislativo el Proyecto de ley número 198 del 2016, proyecto de ley que pretende modificar la Ley 418 de 1997, leí que en el transcurso del tiempo ha venido sufriendo modificaciones desde varios gobiernos dependiendo las circunstancias especiales que se presentan.

Esta ley fue modificada buscando y tratando de conseguir que los procesos adelantados tendientes a buscar la paz tuvieran unos resultados positivos para los colombianos, hoy sabemos que hace algún tiempo atrás, el Gobierno nacional ha venido adelantando unas gestiones importantes en La Habana, tendientes a lograr por fin la paz que tanto los colombianos anhelamos, por esas decisiones, esas determinaciones que hoy el Gobierno nacional, sus representantes y el grupo armado organizado al margen de la ley, como son las FARC que están discutiendo y debatiendo en la Habana les faltan algunas herramientas.

Herramientas que hoy no contempla la Ley 418 y por eso se hace necesario que se hayan convocado estas comisiones para poder permitir su aprobación y así el Gobierno nacional tenga una carta de navegación que le permita dar garantías a las partes de que el proceso se va a cumplir, de que lo acordado va a llegar a un camino feliz, y de que las condiciones que fueron establecidas y producto de unos acuerdos van a estar totalmente garantizados, previa la aprobación de estas modificaciones presentadas a consideración del legislativo por parte del gobierno.

La Ley 418 Proyecto de ley número 198 de Cámara es un solo artículo, el artículo 8° que se presenta a nuestra consideración viene dividido en algunos párrafos, inicialmente en su artículo 8° la principal modificación que fue presentada a consideración de estas honorables comisiones, es lo que tiene que ver con establecer un mecanismo de verificación y monitoreo internacional, hoy podemos contar con la buena noticia de que una misión especial del Consejo de Seguridad de la ONU ha permitido y ha aprobado su participación en medio de este proceso.

Una participación que cuando hablamos de mecanismos de verificación y monitoreo internacional, nos llevan únicamente a unas condiciones especiales que tendría este Consejo de Seguridad de la ONU, que tienen que ver de manera directa con lo relacionado a la dejación y a la entrega de las armas por parte del grupo

organizado armado al margen de la ley, unas funciones muy específicas, funciones taxativas que están contempladas en la norma y contempladas en la ley, las funciones de este Consejo de Seguridad de la ONU con relación a la dejación de las armas serían:

La administración, el registro, el control, la destrucción o la disposición final del armamento, esto se hace pretendiendo y buscando que tanto las FARC como el gobierno y lo más importante que es lo que nos motiva a nosotros, el pueblo colombiano, tengan tranquilidad de que este organismo internacional que es un organismo de total dignidad que nos genera confianza a todos pueda dar un informe final al país donde se diga que se entregaron las armas, que la FARC cumplieron con los acuerdos y que el Gobierno nacional pudo a través de un tercero garantizar que el Estado colombiano pudiera sin ningún tipo de problema dar esta primera parte del proceso como es la dejación de armas, un balance positivo.

Después de estos primeros incisos del artículo 8°, vienen cuatro párrafos, párrafos que establecen algunas situaciones que ya venían contempladas en la norma, otras que fueron eliminadas y hoy está nuevamente siendo puestas a consideración del honorable Congreso, el artículo 1° prácticamente es un artículo pedagógico, es un artículo ilustrativo que busca y que persigue a lo largo del debate vamos a estar hablando de grupos organizados al margen de la ley, vamos a estar hablando de miembros representantes, y vamos a estar hablando de voceros.

Entonces, este primer artículo simplemente nos permite y nos describe qué significa cada uno de estos factores importantes en medio del desarrollo de la presente ley, cuando hablamos de grupos organizados al margen de la ley, nos referimos a que los grupos que bajo la dirección de un mando responsable ejerce sobre una parte del territorio un control tal que le permite realizar operaciones militares sostenidas y concertadas, cuando vamos al concepto de lo que para efectos del derecho internacional humanitario y de la presente ley significa un miembro representante taxativamente la norma nos explica que es la persona que el grupo armado organizado al margen de la ley designe como su representante para participar en los diálogos, en la negociación o en los acuerdos finales por tendientes a buscar la paz.

Existen los miembros representantes y el vocero una importante diferencia, el vocero es una persona, pero de la sociedad civil no miembro de la organización, pero esta persona de la sociedad civil escogida previamente por el grupo organizado al margen de la ley representaría en los diálogos, en las negociaciones y en los procesos de negociación para la paz al grupo armado al margen de la ley, entonces simplemente el artículo primero nos hace relaciones al concepto de lo que significan estos factores importantes en el desarrollo de esta norma.

El párrafo 2° es un párrafo tal vez uno de los más importantes, un párrafo relacionado con la suspensión de órdenes de captura a los miembros de los grupos armados, en este párrafo se empieza a ser algo de historia e inicialmente la suspensión de las órdenes de captura operaba para los miembros representantes de los grupos organizados armados al margen de la ley y para los voceros, pretendemos que también esa suspensión se lee a los combatientes, a los miembros de la

tropa para que puedan organizarse y así poder llegar sin ningún tipo de problema a las zonas de concentración.

Este levantamiento, suspensión de las órdenes de captura de los miembros de los grupos armados al margen de la ley, es algo que genera duda, hay suspicacia en el país, ayer justamente en horas de la noche me llamaban en mi región y me preguntaban sobre qué pasaba jurídicamente con la situación de cada uno de los miembros de este grupo, de los militantes de la tropa, que si ya sus delitos serán exonerados y quiero decirle con la venia del señor Presidente, quiero leer unos apuntes importantes de una sentencia de la honorable Corte Constitucional.

Sentencia 048 del año 2001 que establece que la suspensión de las órdenes de captura es una limitación a la aplicación de la Ley Penal en lo que respecta al cumplimiento de medidas de aseguramiento y ejecución de las penas, entre otras no exime de responsabilidad penal al que se beneficie con la suspensión de la orden de captura, sino que paraliza la acción de la fuerza pública con relación a la búsqueda de las personas cuya privación de la libertad ya ha sido ordenada por un organismo judicial, entonces es una medida temporal en la que se suspenden los efectos de dicha orden para posibilitar y esta es la parte que más nos interesa para posibilitar los diálogos o acuerdos de paz y las medidas inmediatas de implementación que faciliten el desarme y la desmovilización, aclarando entonces que es una medida de carácter temporal, es una medida excepcional y que se da en los casos estos exclusivos que tienen que ver con la negociación y la búsqueda favorable y en términos de los diálogos de paz.

El párrafo 3° tiene una relación muy importante con el párrafo 2°. En el párrafo 3° se establece que el Gobierno nacional o los representantes autorizados expresamente por el mismo podrán acordar una zona de ubicación temporal, esas zonas de ubicación temporal que puede el Gobierno nacional o a través de sus representantes establecer, en esas zonas de ubicación temporal, pues obvio que es la zona se suspenderán de manera temporal las órdenes de captura contra los miembros representantes, contra los voceros o contra los combatientes o miembros de la tropa.

Entonces viene después de la zona temporal una característica importante que es el tránsito, también la suspensión de estas órdenes de captura está relacionada con aquellas zonas o mecanismos que tienen que ver con el desplazamiento de los miembros representantes de los voceros a los miembros de la tropa hacia el sitio de concentración, entonces desde ese momento también opera la suspensión temporal de las órdenes de captura y hay un caso excepcional, que es el que tiene que ver ya no con la zona, ni tampoco con el tránsito hacia la zona. Si no es cuando el miembro del grupo organizado al margen de la ley tenga que salir de la zona.

Pero al salir de la zona, solamente no hay nada distinto sino a relaciones o actividades propias del proceso de paz, es en ese momento cuando también el Gobierno nacional o sus representantes debidamente autorizados podrán así suspender esas órdenes de captura que tendrán un efecto distinto al de la zona de concentración y ante la zona de traslado.

El párrafo 4° que es un párrafo especial, párrafo que ya venía en la Ley 782 y la Ley 1421 lo eli-

minó, el Presidente de la República mediante una orden expresa podrá dar órdenes especiales de localización a la fuerza pública, pues aquí en estas órdenes especiales de localización a la fuerza pública la misma norma lo contempla de manera taxativa se convierte en algo fundamental, ojos se convierte en algo fundamental para el Gobierno que a la comunidad no se le conculquen, o sea no se infrinja, no se le pisoteen, no se lee y respete, no se deshonre, no se quebrante ni se afecte los derechos y las libertades de la comunidad.

O sea que de la mano de la decisión del Gobierno nacional de otorgar órdenes especiales de localización a la fuerza pública va ligado el compromiso inherente de que la comunidad de manera principal y fundamental se deje proteger, sus derechos deben estar salvaguardados y evitar desde cualquier punto de vista que se ha maltratados, y respetados, o pisoteados.

El párrafo 5° es un párrafo nuevo que se propone a consideración de la honorable Comisión Primera del Senado y de Cámara, este párrafo tal vez para mí es un nuevo párrafo que en el estudio Senador Roosevelt y queridos amigos me causó gran inquietud de manera positiva, este párrafo 5° de establecer que cuando se trate de diálogos, negociaciones o firmas de acuerdos con el Gobierno nacional la calidad del miembro del grupo armado organizado al margen de la ley será dada o será otorgada a través de un listado, un listado que entregara el miembro representante o el vocero del grupo armado ilegal.

Entonces esto se relaciona es a la acreditación de los miembros de las FARC, esta acreditación pues en principio venía muy relacionada con el Decreto presidencial 3360, aquí hago un paréntesis para hacer una anotación importante, la acreditación a través de este Decreto 3360 en su momento establecía, cuando se trate de tres movilizaciones colectivas en el marco de acuerdos con el Gobierno nacional, la calidad de grupo armado organizado al margen de la ley de que trata el presente artículo, se acreditará mediante una lista de desmovilizados entregada por los miembros representantes o por el vocero.

Pero según este decreto en su segundo inciso dice, esta lista debe ser recibida y aceptada por el alto Comisionado, o sea que si entendemos gramaticalmente lo que se quiere decir cuando nos dicen debe ser recibida esta lista en su momento Senador Roosevelt era una lista que la entregaba el grupo y el alto Comisionado debía aceptarla, pues hoy en el numeral quinto en el párrafo 5° del artículo 8° de este Proyecto 198 se pretende y se plantea que sin perjuicio el alto Comisionado reciba la lista, pero basado obviamente en el principio de la confianza y en el principio de buena fe.

Pero el hecho de que el alto Comisionado la reciba y la acepte, no le impide ni le prohíba que el alto Comisionado pueda verificarla, por eso este último párrafo, el quinto me llamó la atención, porque para mí es lo más importante, porque un listado de varios miembros de este grupo organizado armado ilegal al margen de la ley, pues en cualquier listado, entregan un listado Senador Roosevelt y en el listado no se tiene la confianza, o la tranquilidad, de que quienes están en el listado pertenecen efectivamente al grupo armado, entonces con este último párrafo se pretende y se busca que el alto Comisionado tenga la posibilidad de poder

verificar uno a uno y pueda el alto Comisionado en un comunicado público darle tranquilidad al país.

Darle tranquilidad a los colombianos que es lo que más nos interesa de que quienes están en ese listado son efectivamente miembros del grupo organizado armado ilegal, entonces de esta manera considero que parte del artículo 8° y los diferentes párrafos establecidos en este artículo contienen aspectos importantes, tal vez esenciales para mí y para muchos de los congresistas que van a permitir idear de una herramienta indispensable al Gobierno nacional para poder de manera certera y concreta dar apoyo y respaldo positivo para que todo lo acordado en La Habana pueda ser una garantía y podamos de verdad convertirnos a nivel internacional en un modelo exitoso de proceso de paz.

En el último artículo que es el artículo relacionado con la vigencia, pues si se pueden dar cuenta no hace relación el Gobierno a términos ni nada, porque la Ley 1738 de 2014 prorrogó el artículo 3° de la Ley 1421 y en esa prórroga del término de vigencia es hasta el 18 diciembre 2018, o sea consideró el Gobierno nacional prudente conservar esa fecha de vigencia en el presente Proyecto de ley 198, de no ser así de esta manera quiero agradecer a los honorables Representantes y Senadores por su atención, señor Presidente dar por terminada de manera positiva esta ponencia conjunta en compañía del Senador Roosevelt. Para todos mis amigos muchísimas gracias por la atención prestada.

Por Secretaría de la Comisión Primera de Senado, informa que se ha constituido quórum decisorio en esta célula legislativa.

La Presidencia somete a consideración de la Comisión Primera de Senado el Orden del Día y cerrado su discusión es aprobado por unanimidad.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura a las siguientes proposiciones:

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADOR DE LA REPUBLICA  
**JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN**  
Bogotá D.C., febrero de 2016.

**PROPOSICIÓN #04**

De acuerdo al artículo 137 de la Constitución Política de Colombia y 236 de la Ley 5ª de 1992; le solicito a la Honorable Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República: Conformarse una Comisión de Investigación en Sesión Especial para que rindan indagación, de acuerdo a la reciente polémica generada por los sobrecostos en la modernización de la Refinería de Cartagena el Dr. Javier Gutiérrez Pamberthy - Ex Presidente de Ecopetrol -, Dr. Juan Carlos Echeverry - Presidente de Ecopetrol-, Dr. Oscar Iván Zuluaga - Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Dr. Mauricio Cárdenas Santamaría -Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Dr. Alberto Cierresquilla Barrera- Ex Ministro de Hacienda y Crédito Público-, Dr. Pedro Rosales Navarro- Ex Vicepresidente de Refinación y Procesos Industriales- y el Dr. Reyes Rainoso Yáñez - Presidente de Reficar.

*Alto 03*  
*Ap 23-02-16 2:45*  
*Procedo (apoy)*

JUAN MANUEL GALÁN  
Senador de la República.

**Aquí vive la Democracia**  
Capitولio Nacional Primer Piso. Tel: 3825178-79 Fax: 3825377  
juanmanuelgalano@gmail.com / www.juanmanuelgalan.com

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADOR DE LA REPUBLICA  
**Senador Alfredo Rangel Suárez**

**PROPOSICIÓN #05**  
23 de febrero de 2016

El pasado jueves 18 de Febrero de 2016 la población civil de la vereda Conejo, en el municipio de Fonseca, departamento de La Guajira, permaneció sometida a la presencia armada del grupo terrorista de las FARC durante más de diez horas, sin que ninguna autoridad se hiciera presente para evitarlo. Para conocer las razones y los responsables de esa situación, citeme a debate de control político en la Comisión Primera del Senado al ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, al ministro de Defensa Nacional, Luis Carlos Villegas, y al jefe del Equipo Negociador de los diálogos de La Habana, Humberto de la Calle, para responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Por qué las Fuerzas Militares y la Policía Nacional no estaban presentes en la vereda Conejo el día en que más de 200 terroristas de las FARC estuvieron durante más de 10 horas en ese sitio?
2. ¿Por qué las unidades del grupo mecanizado Juan José Rondón permanecieron en la carretera a dos kilómetros de Conejo durante la toma armada de esa población, sin reaccionar ante esa situación? ¿Recibieron órdenes de no hacerlo? ¿Quién impartió esa orden?
3. ¿Quién dio la orden a la Policía Nacional para no hacer presencia en dicha población antes, durante y después de la toma?

*Alto 03*  
*23-02-16*  
*2:45*  
*Ap*

**Aquí vive la Democracia**  
Carretera 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso  
Of. 524 y 426 Tallafuera: 3823598 3823197  
Email: ALFREDO.RANGEL@SENADO.CO  
Bogotá, D.C.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADOR DE LA REPUBLICA  
**Senador Alfredo Rangel Suárez**

4. La comunidad y diferentes medios de comunicación han denunciado el uso, por parte de miembros de las FARC, de las instalaciones de una institución educativa en la vereda Conejo para hacer reuniones con la población; acción proscriba por el Derecho Internacional Humanitario. ¿Tenía el Gobierno previo conocimiento del uso de esta institución para estos fines? ¿Quién y cómo lo autorizó? ¿El Gobierno denunciará esta violación al derecho internacional ante las instancias competentes?
5. Si los despojes militares están prohibidos por la Ley 418 de Orden Público, ¿por qué, a sabiendas de lo que estaba ocurriendo, el Ejército Nacional permaneció fuera de la población antes, durante y hasta cuatro días después de la presencia armada de las FARC en esta zona? ¿Hubo una orden escrita o verbal de alguna autoridad civil o militar para hacerlo?
6. Si no se habían levantado las órdenes de captura de los más de 200 terroristas armados que estuvieron durante muchas horas en esa población, ¿por qué ninguna autoridad actuó para capturarlos?
7. ¿Cómo explican las autoridades que automóviles con placas venezolanas hayan sido utilizados para transportar a los terroristas? ¿Se tiene conocimiento de que esos terroristas procedían de Venezuela y regresaron a ese país?
8. ¿Qué autoridad es la responsable, por acción o por omisión, de haber permitido que durante más de 10 horas la población civil de

**Aquí vive la Democracia**  
Carretera 7 No. 8-88 Edificio Nuevo del Congreso  
Of. 524 y 426 Tallafuera: 3823598 3823197  
Email: ALFREDO.RANGEL@SENADO.CO  
Bogotá, D.C.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADOR DE LA REPUBLICA  
**Senador Alfredo Rangel Suárez**

Conejo hubiera quedado desprotegida y bajo la presión armada de los terroristas de las FARC?

Alfredo Rangel  
Senador de la República

*Alto 03*  
*23-02-16*  
*2:45*  
*Ap*

La Presidencia abre la discusión de las proposiciones leídas en la Comisión Primera del honorable Senado, cerrada esta y sometidas a votación han sido aprobadas por unanimidad en esta célula legislativa.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Entonces vamos a iniciar el debate con la intervención de los voceros, ruego a los voceros tanto el Senado como de Cámara que por favor se inscriban ante la Secretaría.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Obdulio Gaviria Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente, la exposición del doctor Roosevelt tiene una particularidad, él pidió al Congreso de la República en septiembre de 2010 que el Congreso derogara el artículo 8° de la Ley 418, imploró, rogó, explicó y logró una mayoría para esa intención, lo recordará Dr. Roosevelt y ahora viene y nos pide, nos implora, nos ruega, y seguramente logrará una mayoría para que recibamos la norma, está bien, no hay problema, de hecho en el fondo yo estoy de acuerdo. ¿Por qué la derogaron?

Le voy a recordar frases más explícitas y más cortas que las del proponente, el Ministro del Interior y de Justicia de aquella época el doctor Vargas Lleras, preferiríamos que nunca más en una ley de la República exista la posibilidad de que alguna parte del territorio nacional pueda ser objeto de despeje, les voy a repetir a los que están desatentos y sobre todo a los asistentes que están hablando atrás, esto les interesa, miren ustedes que eso de la concupiscencia legislativa sí es un defecto, no es una virtud de este Gobierno ni de las mayorías que hoy tiene.

Preferiríamos que nunca más en una ley de la República exista la posibilidad de que alguna parte del territorio nacional pueda ser objeto de despeje, miren otra frase del señor Vicepresidente actual, para ningún propósito y con ningún pretexto, ningún Gobierno en el futuro podrá volver a hacer uso de la posibilidad de despejar ninguna zona del territorio nacional, lo dice hasta muy bien dicho, es elocuente el señor Vicepresidente, pues bien, entonces la norma fue derogada, y qué curioso, la semana pasada en el municipio de Fonseca, en el corregimiento del Conejo, sin ley de la República que lo autorice hubo despeje.

Quieren confirmarlo, pregúntele a la señora gobernadora del departamento de La Guajira, ¿quieren reconfirmarlo? Pregúntele al señor alcalde de Fonseca (Guajira), ¿quieren reconfirmarlo? Hablen con las autoridades militares del departamento y hablen con la Policía Nacional en el departamento, aquí entonces lo que estamos por discutir es un tema de talante, de concepción de lo que es el Estado, de la manera de conducir los asuntos públicos y particularmente de enfrentar la criminalidad.

En 1997 doctor Serpa gobernaba, el Presidente Samper y era Ministro de Defensa un hombre bueno, intrínsecamente bueno, lleno de buena voluntad y de buenos deseos, que creía que el hombre es bueno por naturaleza, y que la sociedad no tiene forma de corromperlo, pero que en general quienes estén un poquito desviados pueden ser llevados nuevamente al camino mediante la convicción, los buenos consejos, se llamaba Gilberto Echeverry Correa, era tan bueno y tenía

una concepción tan acendrada de esos puntos de vista que dio la vida por ellos.

Y él, dentro de esa filosofía de la conciliación ideó las normas de la Ley 418, esas normas de la Ley 418 tienen algo de elemento que en general debe tener la ley abstracta, en consecuencia el artículo 8° de la Ley 418 pudo ser utilizado por ejemplo para el despeje que fue un despeje del Caguán, o para la concentración de los líderes criminales de las AUC en Ralito, y para la posterior situación un poco ambigua y mixta mientras las órdenes de captura se producían, porque ni siquiera se habían producido, caso por ejemplo de alias macaco.

La concentración con elementos de reclusión en la cárcel que se habilitó para los líderes paramilitares en la Ceja, todas esas situaciones estuvieron genéricamente reguladas dentro de los parámetros del artículo 8° de la Ley 418, o sea que el asunto era un asunto de conducción de una política, de conducción de una negociación hacia la desmovilización con sometimiento a la justicia, de negociación con poco abstracto, también he indeterminada con una organización criminal las FARC donde gobernaban 44.000 km, hacían y deshacían.

Caminaban como Pedro por su casa, o también podría haber sido utilizada para la concentración de los miembros de las FARC en el año 2016 luego de un proceso de negociación en este caso para no sometimiento a la ley, sino para pasar prontamente a ejercer la política en condición inicialmente de socio de las actuales mayorías de este Congreso y de las actuales mayorías gubernamentales y posteriormente optar a conducir los destinos de la nación como bien lo dijo el señor Cataumbo.

¿Por qué entonces derogaron la norma? Porque es que este Gobierno no ha tenido timón, porque es que este Gobierno ha sido concupiscencia, porque este Gobierno es feliz trayéndonos sandeces, aprobación de las mayorías por medios absolutamente atrabiliarios y con la imposición no del criterio y la razón sino del pupitrero y la mayoría artificial, como lo dijimos también cuando se discutió el plebiscito, lo hizo con el referendo primero dijo necesitamos mecanismos de referendación, cambió las normas del referendo.

Permitió que se realizara concurrente con otra elección para evitar los problemas del quórum o umbral y posteriormente el mismo Presidente de la República dijo, yo nunca he hablado de referendo y eso a mí no me interesa, y el marco jurídico para la paz que establecía unos parámetros y unos requisitos de sometimiento a la justicia y de no impunidad ya fue completamente olvidado, hay tres artículos constitucionales, hoy ya se vienen tres artículos constitucionales provisionales en nuestra carta.

Yo acompañé al doctor Serpa a una clase de derecho constitucional colombiano y entonces hice este ejercicio con un estudiante que tenía allí una edición novecentista, la famosa edición Temis de la carta constitucional y le dije présteme esa carta y yo veo un asunto, el editor ni siquiera se puso en la tarea de incluir en esa edición que es reciente una norma provisional, porque sabe que no se va a utilizar, la del llamado marco jurídico para la paz, e incluso le hemos dicho para que lo del Congreso, ¿para qué nos trae eso si usted no lo va a aplicar?

E incluso le hemos dicho para qué diablos el plebiscito, seguramente con los resultados de hoy de la encuesta de opinión metro ya comenzará el Gobierno a

pensar que es mejor que la Corte Constitucional corte por lo sano y le diga a este Congreso, señores ustedes aprobaron una norma evidentemente inconstitucional, ustedes aprobaron evidentemente una norma inexecutable y así lo declaramos y entonces la vigencia de la ley estatutaria que aprobamos acá queda absolutamente negada, es nugatoria su aplicación.

Porque en la composición y formación de las leyes estatutarias lo dijimos en el debate, el Congreso no se manda solo, así lo decidió la constituyente, las leyes estatutarias pasan por un procedimiento de concepto previo y favorable de la Corte Constitucional y hoy entonces venimos a deshacer entuertos, y está bien, me parece bien, nosotros vamos a ser propositivos, la Senadora Paloma Valencia, ponente, ha coordinado una tarea juiciosa en la bancada tanto el Senado como de la Cámara.

Y de todas las unidades y las UTL que nos han estado colaborando en donde vamos a hablar de algunos asuntos como por ejemplo las negociaciones para el sometimiento a la ley que están hoy en la redacción propuesta por el Gobierno soslayadas y lo que se hace es generar la posibilidad nuevamente de un sitio de ubicación o de reunión intemporal, es decir sin límite de tiempo para temas absolutamente generales y además sin él prerequisite o el objeto que es evidente y necesario en ese tipo de concentraciones sin que sea el objetivo del sometimiento a la ley de quienes allí se reúnen.

En segundo lugar vamos a analizar el tema de las instancias internacionales de auditar y observación, poniendo algunos límites e incluso ofreciendo y proponiendo el acompañamiento del ministerio público y más concretamente de la Procuraduría General de la Nación, vamos a tratar que de una manera clara y evidente, evidenciado como propósito del legislativo que la figura del despeje no se produzca nuevamente, es decir estamos plenamente de acuerdo con el proponente señor de la República en este momento Ministro de Justicia de que esa figura no se repita.

Y por lo tanto que haya una reglas para la ubicación y para la de organización criminal y de sus miembros, vamos a hablar un poco del tema de la protección de los derechos de las personas de los particulares, las listas de protección, las listas que el alto Comisionado ha de recibir de la organización criminal y nos parece bien y llamamos la atención de que esta acentuada politización de la justicia tiene que tener un límite y tiene que haber una neutralización, con tate quieto y me parece bien el artículo cuando se dice que habrá una protección al alto Comisionado de paz, respecto a que actúa de buena fe.

¿Por qué lo digo? Porque es que el señor Fiscal General de la Nación actual y varios otros se empeñaron, se ensañaron en Luis Carlos Restrepo y en convertirlo dizque en traficante de armas y en cómplice de la organización criminal desmovilizada, porque lo engañó en el caso de algunas listas, presentadas por esa misma organización concretamente las FARC, un detalle que valdría la pena que lo consideraran ustedes como colegas y como quienes generan nada menos que el mandato que se convierte en la ley, un detalle que valdría la pena que tuviesen en cuenta es el siguiente.

Si observan la redacción doctor Roosevelt, si observan la reacción tiene toquecitos de fina cortesía con las FARC, en todos los sentidos, por ejemplo sometimiento a la ley, no, no lo pongamos a cita maluco,

pongámoslo reunión para discutir los asuntos de este país, la redacción tiene todo ese norte, muy bien yo simplemente aprovecho esta ocasión para prevenirlos y recordarles un dicho popular que no tiene forma de ser contradicho, ni en la literatura, ni en la historia, ni en la vida privada de cualquiera de nosotros, cría cuervos y te sacarán los ojos.

El documento que nos debe mover a discusión y que debe suscitar graves preocupaciones de todos nosotros, de todas esas bancadas tan elegantes y tan oriundas que se sentaron ayer en el palacio de Nariño, de quienes son los analistas que cantan, los permanentes y consideran que la paz viene y nos convertirá en la Arcadia feliz, les llamó la atención de lo siguiente, oiganme y ojalá que se queden callados los que están hablando, porque esto puede ser simplemente una constancia histórica, yo sé que no nos van a oír, pero quiero dejarla y quiero que nos recuerden.

El objeto de discusión profundo, no son las normas que usted nos ha traído hoy con ponencia favorable doctor Roosevelt, el objeto de discusión profundo lo tengo acá y es este, este documento lo vamos a llamar del 23 septiembre, es el documento que se firmó dando la mano Timochenco, comandante de las FARC y Juan Manuel Santos, Presidente de Colombia, con la mediación de Raúl Castro, observando el documento leía letra por letra, palabra por palabra, ustedes van a encontrar lo siguiente, tiene un solo autor y cinco comparsas.

Me explico, el Gobierno nacional creó una Comisión de tres abogados del más alto nivel para atender su punto de vista en la discusión con las FARC sobre el documento final de justicia transicional, los abogados el doctor Cassel norteamericano que en otros negocios ha combatido al Gobierno de Colombia y ha ganado por ejemplo en el caso concreto de la condena a las fuerzas militares de Colombia por el bombardeo a Santo Domingo, el doctor Cepeda y el doctor Henao, las FARC nombraron para atender su interés, para representarlo en la elaboración de la política definitiva de justicia transicional al señor Enrique Santiago.

Con el apoyo de un doctor Martínez y del doctor Leyva, este documento del 23 septiembre íntegramente tiene los puntos de vista y las concepciones de Enrique Santiago en el tema de si los delitos de narcotráfico y secuestros son o no delitos conexos con el delito de rebelión, dado que fueron mecanismos para la financiación de dicha rebelión, el punto 34 sobre si haya o no algún tipo de sanción a los miembros de las FARC, por ejemplo los que ordenaron la muerte de los diputados del Valle del Cauca, los que ordenaron la muerte de Echeverry Mejía y el gobernador de Antioquia Guillermo Gaviria.

O los que ordenaron el secuestro de Ingrid Betancourt, y de tantos y tantos personajes y ciudadanos colombianos nacionales e internacionales, es o no un delito conexo y si ellos pueden ser elegidos, en ese caso el numeral 34 dice en cualquier caso podrán ser elegidos, y es el documento en donde se habla de que la Corte Suprema de Justicia de Colombia no es el órgano de cierre de la justicia penal, sino un tribunal híbrido, mixto compuesto por magistrados internacionales, diga usted por ejemplo cualquier amigo del señor Santiago.

Y además, compuesto dicho tribunal idéntico en su composición paralelo. De la misma estatura en todo sentido incluida moral de la Corte Suprema de Justicia, compuesto por delegados o candidatos de las FARC y

del Gobierno de Colombia, en fin documento se extiende mucho más en otros asuntos, por ejemplo el documento termina diciendo que las causas de la rebelión, es decir la acción rebelde se produjo como consecuencia de la tiranía ejercida por las clases dominantes colombianas y en consecuencia es asunto que habrá de tratarse dentro del tribunal como causas y por lo tanto persecución de los causantes.

¿A qué viene esta presentación del autor del documento central que se someterá seguramente a consideración del llamado Congreso o de una constituyente? A que el señor Enrique Santiago es el agente de la persecución judicial internacional contra las figuras de la política colombiana que obligaron a las FARC a rebelarse, aquí tengo por ejemplo para su consideración el escalofriante dossier de Álvaro Uribe ex Presidente colombiano ante la Corte Internacional, el autor, el asesor de la FARC convertido por acuerdo entre el Gobierno nacional y las FARC en asesor de ambos el señor Enrique Santiago Romero.

Y dice cosas como la siguiente, es conveniente repasar la hoja de vida del ex Presidente colombiano para comprender sus obvios temores a acabar compareciendo ante la Corte Penal Internacional, si el Presidente Santos me está oyendo o si alguien de ustedes le va a llevar comentarios sobre mi intervención...

...en este documento usted Juan Manuel Santos también es objeto de persecución y se le endilgan a la comisión de delitos y se dice la política de seguridad democrática de Álvaro Uribe ha dado lugar al escándalo conocido como falsos positivos, el asesinato de al menos 2500 civiles inocentes por la fuerza pública colombiana bajo el mandato de Uribe como Presidente y siendo Juan Manuel Santos el Ministro de Defensa, presentados como “guerrilleros dados de baja en combate” si ustedes observan uno de los apartes del aumento del 23 septiembre encontrará lo siguiente.

Lo primero que ha de hacer la Cámara de Representantes, su Comisión de Acusaciones una vez compuesto el tribunal especial entre las FARC y el Gobierno nacional, es remitir todos los expedientes e investigaciones que obren en esa célula, es decir los que haya contra Álvaro Uribe, contra Samper, contra Gaviria, contra Belisario, contra el Presidente Juan Manuel Santos, es decir estamos hablando de que las nubes, las tormentas que podríamos estar sufriendo, padeciendo a partir de la vigencia de los acuerdos de La Habana podrían convertirse en el peor de los episodios judiciales y de inestabilidad política colombiana de toda su historia.

Doctor Roosevelt, nosotros vamos a discutir con ustedes algunas proposiciones y le pediría simplemente que nos oigan con juicio y cuidado, puede ser que mejoren el ejercicio de lo que se nos viene, 6, 7.8.16, 20 o 70 zonas de despeje, con una o dos o máximo tres zonas de ubicación y de concentración seriamente manejadas con el ejercicio firme de la autoridad, con el monopolio de la fuerza por parte del Estado y poniendo en cintura la intención de la organización criminal más importante del mundo, hoy en el narcotráfico.

Aquella a la que un tribunal del distrito de Columbia en abril del año 2005 declaró ser la ejecutora principal del crimen de tráfico de estupefacientes, calculando que el 70% de esa actividad realizada en Colombia era ejercida, ejecutada, protagonizada por esa organización, por ello no solamente se suspenderán las órdenes de captura producidas por la Fiscalía General de

la nación o por jueces colombianos, sino también 50 órdenes de captura vigentes para extradición que obran en ese expediente al que me estoy refiriendo.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores ponentes y compañeros de las comisiones.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muy bien Senador José Obdulio Gaviria, como vocero del centro Democrático, como lo habíamos manifestado vamos a permitir entonces la intervención de un Senador y un Representante, primero los voceros, seguidamente la generalidad de Senadores y Representantes que ya se han inscrito y quiero anunciar que en este momento quedan cerradas las inscripciones para que una vez finalicemos con las intervenciones, vamos a someter a consideración la proposición con que termina el informe.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:**

Buenos días, la discusión es interesante y hasta dónde podemos llegar también es interesante, yo he escuchado a muchas personas decir ¿y a qué precio vamos a conseguir la paz? Y yo les contesto a mí el precio no me importa, porque este país no le puso precio a la guerra, este país se arruinó y se desangró por la guerra, nadie hacía objeciones al gasto militar, lo tenía sin cuidado, sumaban cadáveres como quien suma granos de trigo, les tenía sin cuidado, y ahora que se le pide al país un poquito de paz comienzan a poner toda clase de objeciones.

Y siempre se va al pasado, yo recuerdo que en tal época usted dijo tal cosa y en tal época usted dijo otra cosa, sí, yo de niño tomaba leche, pero ahora me hace daño, hay que cambiar ese concepto no todo por la guerra, todo por la paz y quiero hacer la precisión de que el Polo Democrático sigue haciendo oposición al Gobierno de Santos y lo seguirá haciendo, pero desde el punto de vista, desde sus políticas económicas que las consideramos equívocas, pero no somos enemigos de la paz, nosotros queremos la paz y el Polo Democrático Alternativo acompañará en este y en los demás pasos que haya que dar a la paz.

Porque eso es lo que yo quiero para mis hijos, para mis nietos, un país en paz, un país que no tuvo la oportunidad de conocer, porque ustedes hablan de 50 años de guerra, ya en el 47 cuando la memoria me llega allá, ya aquí había matanzas contra los liberales, persecuciones que denunciaba Gaitán y la violencia, no paro, que se haya puesto un límite arbitrario a partir de 64 después del bombardeo a Marquetalia es distinto, pero es que de ahí para atrás que, borrón y cuenta nueva, yo sí quiero borrar de mi mente esos años anteriores.

Y quiero vivir un país en paz y por eso el Polo Democrático doctor acompaña este proyecto, con la aclaración de que no somos gobiernistas, somos pacifistas y queremos la paz y creemos que la paz en este momento vale cualquier sacrificio, muchas gracias.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Viviane Morales Hoyos:**

Gracias Presidente, honorables Representantes, honorables Senadores y Senadoras, creo que el Partido Liberal recibe con beneplácito este proyecto de ley que da cuenta del avance importantísimo en este proceso y de la muy pronta consolidación a través de la firma de

estas negociaciones en La Habana. Las modificaciones que ha tenido a lo largo de 16 años la Ley 418 de 1997 no habrían Senador José Obdulio Gaviria de ejercicios de prestidigitación jurídica ni en mala fe por parte de los legisladores, ni de los sucesivos Gobiernos que intentaron y que modificaron la inicial Ley 418.

Hablan simplemente del ejercicio de una potestad del legislativo, del ejercicio de la posibilidad de configuración amplísima que le reconoce la Corte Constitucional al legislativo en materias de negociaciones de procesos de paz y que ha llevado a variar la ley de acuerdo con las necesidades históricas de cada momento, es por eso por ejemplo que en el 2002 el Presidente Uribe presentó la modificación que fue aprobada por el Congreso de la República para que se permitieran procesos de negociación con actores que no eran calificados como autores políticos del conflicto.

Actores armados políticos, sino que se extendió la posibilidad para negociar con grupos armados que no tuvieran la calificación de grupos políticos armados, en el año 2010 y en esta ley se permitió precisamente también las zonas de ubicación temporal para desarrollar este tipo de diálogos, eso sí permitiendo el pleno funcionamiento de las instituciones después de la desastrosa experiencia del Caguán. En el año 2010 se introduce la modificación que niega la posibilidad al Presidente de la República para señalar zonas de ubicación.

Y para determinar la localización del Ejército en determinadas zonas geográficas o el retiro del Ejército en determinadas zonas geográficas, hoy los avances del proceso de paz que se está negociando en La Habana, exigen que se llegue nuevamente o que se vuelva nuevamente a darle al Presidente las facultades necesarias para establecer zonas de ubicación reconocidas en el derecho internacional, manejados a través de protocolos de las Naciones Unidas en amplios estándares internacionales que hablan del DDR.

O sea de desmovilización, que desarme y de reintegración, todos los procesos de paz tienen que conducir a esto, en efecto en los últimos 20 años han habido procesos de DDR Dentro de acuerdos de paz en más de 52 países con participación y verificación de organismos internacionales que han asegurado la viabilidad de estos procesos de DDR en estos acuerdos de paz en más de un 80%, lo que nos trae el Gobierno es elemental, se necesita crear una zona de ubicación para los desmovilizados de las FARC.

Una zonas de ubicación temporal, tendrán un tiempo determinado que deberá determinarlo el Gobierno, aunque la ley ya dice que es una zona de ubicación temporal, en las cuales quedan suspendidas las órdenes de captura naturalmente y tendrán que señalar también las zonas de localización de las fuerzas armadas, recordándoles a ustedes que ya la Corte Constitucional en la Sentencia C042 DE 2001 señaló que no había ningún mandato constitucional que obligara a la presencia de la fuerza pública y del Ejército en todas y cada una de las partes del territorio nacional.

Más bien esta presencia dependía de la estrategia política y militar que debería determinarse en cada momento dado y además coordinada por el comandante supremo de las fuerzas militares que es el Presidente de la República, en esa ocasión la Corte Constitucional señaló que era absolutamente constitucional dejar en manos del Presidente de la República el determinar las zonas de ubicación y la localización de la fuerza

pública, estamos pues volviendo a una norma que no establece ninguna novedad.

Ni en el plano internacional, ni en el nacional y que se ajusta perfectamente a la Constitución como ya lo ha dicho en varias ocasiones la propia Corte Constitucional, pero es bueno aquí señalar que esta norma introduce sí una novedad y es la participación y verificación de los organismos internacionales lo que ya está avalado por la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que ha tomado parte activa o que tomará parte activa como verificador y garante del cumplimiento de los acuerdos de paz y del desarme.

Creo que eso le da suficientes garantías a la sociedad, además en esta norma se señala que la ubicación temporal en determinadas zonas geográficas y la localización de las fuerzas militares se hará sin que se conculquen los derechos y libertades de las comunidades ni se generen conflictos, es decir lo que estamos buscando aquí es garantizar la seguridad para los desmovilizados, la seguridad para la sociedad y la estabilidad necesaria para llegar al siguiente paso que está esperando el país que es el del desarme.

Es más, esta ubicación temporal es la que le puede abrir la puerta al cese unilateral del fuego, al cese bilateral para el cual es necesario, como lo ha dicho en otras ocasiones también el Presidente Uribe, esta zona de ubicación temporal, es difícil pues encontrarle objeciones o pelos al proyecto que tiene el Gobierno, creo que es una necesidad histórica en este momento inaplazable, creo que como ha sido planteado presenta las garantías institucionales suficientes, no se debe llamar al temor a la sociedad, porque estará la verificación de los organismos internacionales.

Porque las instituciones se garantiza que estarán presentes y no podrán dejar de cumplir sus misiones constitucionales y porque esto garantizará además un acercamiento de la sociedad civil a los desmovilizados, esto garantizará el puente que debe establecerse en todo proceso de paz y que significa desarmar los espíritus, y significa dar el paso para empezar a ver en estos desmovilizados futuros ciudadanos de la patria que dejen de empuñar las armas y dejen de tener la violencia como el instrumento para pretender ganar posiciones políticas.

Por estas razones el Partido Liberal manifiesta que votará tal como lo han traído los señores ponentes a estudio de las comisiones primera ante Cámara y Senado el proyecto presentado por el ejecutivo, muchas gracias.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los honorables Senadores y Representantes miembros de las comisiones primeras, a todos los asistentes, quisiera empezar por decir que la bancada del Partido de la U en la Cámara de Representantes respalda por supuesto este proyecto que pretende la modificación de la Ley 418, y lo hace porque la bancada está convencida de los grandes logros que ha habido a lo largo de las conversaciones que se han llevado a cabo en La Habana, todo de secuencia en la vida.

En La Habana se comenzó con el tema agrario, y si uno piensa en la realidad campesina del país a pesar de que solo el 24% de nuestra población viva en las áreas rurales pues tiene que entender que lo que dice

el censo agrario no es otra cosa que la realidad, y que uno pueda aceptar la injusticia existente para pretender y querer cambiarla, yo me he sorprendido por ejemplo de que sobre la mesa no haya habido desde el punto de vista social otro tema que el rural como proposición de las Farc.

Es que en la vida urbana hay unos desajustes sociales impresionantes que también tienen que ver con la vida rural, claro, como la educación, como la salud, como la vivienda, históricamente nos acostumbramos por ejemplo a proponer y a plantear reformas agrarias pero reformas de la tierra a nivel urbanos y que son necesarias, y luego vino el tema de la participación política, pero quién va a negociar simplemente para perder si la razón de ser de la visión de la vida en sociedad sobre una concepción ideológica no es otra que hacer política.

Y luego vino el tema del narcotráfico lo cual es una confesión de cierta forma de las actividades de ese grupo insurgente, pero déjeme decirle lo siguiente, si ustedes miran el informe de Naciones Unidas sobre la rentabilidad de la droga a nivel mundial el 71% de esa rentabilidad se queda en los Estados Unidos, el 16% en Europa, con todo importantísimo para este país que ha tenido el estigma que es el tema hubiera estado sobre la mesa en La Habana y que las Farc reconozcan una responsabilidad también en ese tema.

Y luego el punto clave de las víctimas frente a quienes toda la sociedad colombiana tiene una gran deuda para que haya verdad, justicia y reparación, justicia nadie quiere que haya impunidad, desde luego para lograr una paz y una salida se necesita que hablemos de justicia transicional, que es distinta a la justicia ordinaria y que es una cosa que la sociedad colombiana en su conjunto no ha entendido, cuando se mira del proceso de paz siempre se pretende que sea la aplicación de la justicia ordinaria la que opere para estos insurgentes.

Y no puede ser, sino para qué negociar, hablemos de justicia transicional y entonces vienen penas como las penas alternativas que no representan impunidad, son penas y son sanciones que se han presentado en el derecho comparado y en la justicia transicional comparativa múltiples puntos de la geografía del mundo, y estamos entonces ahora debatiendo un tema absolutamente crucial como resultado de esta secuencia que es el del desarme y el de la desmovilización, el de la localización de los insurgentes.

Las garantías que tiene la sociedad en su conjunto y bueno es absolutamente lógica esa secuencia, y estamos apoyando este proyecto por eso, ¿pero cómo no se va a entender lo que es la suspensión de las órdenes de captura?, ¿pero cómo no se va a entender que hay necesidad de localizar a los insurgentes en determinado sitio? Trátese del punto de cumplimiento de unas penas, ahora que desde el principio haya habido adversarios al proceso de paz y de la A a la Z. se opondan que a priori se tenga esa visión y ese juicio.

Pues por supuesto, pero de objetivar poco, la paz es un derecho fundamental y la paz es un derecho fundamental que toca aspectos colectivos como aspectos individuales y yo voy más allá, la paz en este país no se logra solo con la firma de unos acuerdos, ese es el punto de partida, pero para lograr la verdadera paz en este país se necesita atender el criterio del interés general en toda su dimensión, no dejar prevalecer el criterio del interés individual que predomina hoy por hoy.

Mientras este país siga sumido en un nivel económico absolutamente neoliberal, contando constitucionalmente con todos los instrumentos de intervencionista cada vez que sea necesario, mientras sigamos en el esquema neoliberal absoluto no lograremos hacer prevalecer el interés general, y no hacer prevalecer el interés general es dejar que la acumulación de intereses individuales destruyan las posibilidades de inclusión social y por lo mismo de una paz estable y duradera.

Es que, y terminó con esto para que mi compañero Albeiro prosiga, basta ver el mercantilismo en la educación, pero como no puede haber intervencionismo de Estado, el 46% de la población activa laboral de este país gana el salario mínimo y un asalariado mínimo tiene posibilidades reales de educar a sus hijos con los costos de la educación privada, este país entregó todos sus recursos naturales, este país en la salud dejó que la privatización se la tomará por completo, de manera que hay un gran complemento para que después de firmados los acuerdos trabajemos democráticamente en una lucha entre partidos pero que entendamos bien que mientras la concentración del ingreso esté radicada en menos del 10%, el 90% de la producción nacional está en pocas manos en cuanto a rentabilidad, mientras esto ocurra difícil esa paz estable y duradera, pero hoy estamos en un punto crucial y hay que apuntar de primero a la firma de los acuerdos y ojalá también sean los acuerdos del ELN, pero pensamos desde ahora en una serie de reflexiones, primero frente a la necesidad de tener un modelo económico que de verdad sea incluyente como la social democracia.

Pero efectiva y real no en retórica, y el otro punto que solo lo menciono es el de la corrupción, mientras este país no ataque a raíz ese flagelo difícilmente también tendremos una paz estable y duradera, de manera señor Presidente, honorables Senadores y Representantes que el Partido de la U en su bancada de Cámara respalda por supuesto la modificación del artículo 8° en el sentido de que trabajemos con la lógica propia de lo que ha sido el proceso, la suspensión de las órdenes de captura y por supuesto autoricemos el punto sobre la localización de los desmovilizados y respetemos a la sociedad o a las comunidades que estarían cerca. Gracias Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:**

Apreciados Senadores y Representantes, hay una frase que me gusta recordarla cuando se habla de los procesos de paz y de los conflictos armados, que la utilizan los técnicos electricistas o los ingenieros electricistas que necesariamente dicen que le aconsejan al ser humano si usted no sabe no lo intente, y se me ocurre traer a colación esa frase porque cuando se habla de conflictos armados, de la resolución de conflictos armados y es más cuando se atreve uno a hablar de la paz, cuando se atreve uno a hablar de la paz, sobre todo en un país como Colombia que lo ha sufrido durante tantas décadas, pues debe haber tenido una preocupación esencial y es haber estudiado con profundo detenimiento y cuidado cómo se han resuelto los conflictos armados en el mundo, ¿cuál es la experiencia que nos indica a los colombianos cómo deberíamos proceder? Porque la paz como es un derecho de todos nosotros nos permite a todos especular como queramos, por eso los electricistas dijeron si no saben ni lo intenten, por-

que si no sabe puede ser electrocutado quemando el edificio o la casa.

Y en la paz cuando se especula si tener conocimiento o haber, en serio, tomado la tarea de estudiar los conflictos armados en el mundo, puede terminar un diciéndole a los colombianos o hablando de cosas aquí en el Congreso que son si su querer, si su subjetividad, lo que usted quisiera, claro y es respetable, pero no aplica dentro de los estándares mundiales que enseñan cómo se resuelven los conflictos armados, o como se han resuelto o que ha dado mejor resultado si un enfrentamiento de tierra arrasada matando al enemigo o negociando con él para conquistar la convivencia a menor costo en vidas y en sufrimiento, y en economía para el país, y esta reflexión que hago pues es porque yo soy de los que sí creo y en serio lo creo y se lo digo al país con total responsabilidad de que el Presidente Juan Manuel Santos ha liderado un proceso de paz serio, serio y bien planificado, serio y acomodado a los estándares internacionales y eso hay que decirlo, y lo digo no solamente porque a mí se me ocurra o porque alguien diga, claro como es santista.

Y sí, yo soy santista entre otras cosas porque reconozco que ha tenido mucho valor el Presidente Juan Manuel Santos para ser capaz de sentarse con quienes, como los llamen ustedes guerrilleros de las Farc, terroristas de las Farc, bandidos de las Farc, criminales de las Farc, póngale el nombre que usted quiera cada cual lo acomoda conforme su forma de pensar le guste, claro que se necesitaba un presidente que mirando la experiencia moría ligera es mejor si llevamos tanto tiempo matándonos los unos a los otros y no hemos sido capaces de acabar con las Farc y el ELN, pues negociemos.

Mejor dicho hagamos lo mismo que hizo el ex presidente Uribe con los paramilitares, como no fuimos capaces de matarlos, o de otra forma dicho de pararlos, parar a los paramilitares pues negociemos con ellos, y se negoció con los paramilitares, y fueron ocho años a la cárcel algunos, bueno fue un proceso que se hizo sin tener en cuenta a las víctimas sino solamente en cuenta a los victimarios y esa es la gran diferencia que hay entre cuando se hace el contraste entre el proceso con los paras y el proceso con la guerrilla.

Pero lo que quiero concluir es que aquí un Senador dijo y no me gustó que lo haya dicho porque no es cierto, que tratándose de este tema de la paz el presidente de la República venía a hablarle sandeces al Congreso, y yo soy de los que creo que no son sandeces, y ha habido un presidente que ha venido a hablarle con propiedad al Congreso del proceso de paz que es Santos, y lo ha hecho bien, me dediqué a estudiar conflictos armados en el mundo, sí doctora y lo hablo porque lo he estudiado, no por lo que yo quiera, no por lo que se me ocurra, no porque mi ímpetu frenético de guerra o de paz lo implique, no por lo que me enseñan los conflictos armados en el mundo, hubo allí un punto, dos que hubo conejo en el corregimiento de El Conejo, en el municipio de Fonseca allá en La Guajira, pues claro, eso fue una bofetada de las Farc a todo el pueblo colombiano y lo condenó, y en eso estoy de acuerdo con el centro Democrático, sí claro, y alguien escribió que si así era el desayuno cómo será el almuerzo, por eso este proyecto de ley debe llamarles mucho la atención.

Como así que las Farc haciendo proselitismo político armado en El Conejo, yo no creo que el Gobierno nacional haya autorizado eso, no lo creo, y ese tema

que es una bofetada a los colombianos porque es cierto que las Farc, esa organización le hizo conejo a los colombianos y yo diría que al mundo, ese tema debiéramos, honorables Senadores y Representantes, tenerlo con mucho cuidado cuando vayamos a aprobar estos puntos que ha traído aquí el doctor Juan Fernando Cristo al Congreso de Colombia.

Cuatro puntos que como lo han repetido todos aquí se refieren a las zonas de concentración, en donde se pueden ubicar las fuerzas militares, quienes van a estar en las zonas de concentración, el listado que diga cuáles son los guerrilleros, los bandidos, los criminales, los terroristas, tales como quieran de las Farc, y cómo se va a ejercer el cumplimiento de esos acuerdos, el monitoreo por parte del abono y de los organismos internacionales cosa que sobre eso no digo porque ya lo dijeron y lo dijeron muy bien todos.

Resalto que son necesarias las zonas de concentración, sí, pero apreciado Senadores para él lo que indican las experiencias de los otros conflictos armados en el mundo y adrede no me voy a referir a ninguno, porque alguien dice, ah pero en este, pero claro que las experiencias de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, nos dejan un buen legado que aquí se ha tenido en cuenta, contrario a lo que muchas personas podrían decir, que el Presidente Santos es bruto, yo no lo creo bruto, no, me parece que ha sido inteligente porque se ha agarrado de lo que ha ocurrido en otras partes del mundo para en un procedimiento sistemático tratar de volverlo aquí un acuerdo con las Farc que es el camino, el Partido de la U, aprueba las zonas de concentración sí señor, pero de esas zonas siempre y cuando y aquí lo vamos a discutir debe quedar claro en la ley no afecten bajo ninguna circunstancia, a ningún ciudadano colombiano, pues que no sea de las Farc, porque los de las Farc y que vayan allá, pero en eso vamos a tener cuidado entonces no es una zona de despeje.

Por favor no digamos cosas que no son ciertas, aquí no va a haber zona de despeje no es cierto no le digamos a los colombianos cosas que no son, estas zonas de concentración necesariamente y así lo aprobaremos si no, no lo voto, no pueden afectar a los ciudadanos colombianos que no están alzados en armas, sí porque son los únicos que van a estar en las zonas de concentración y allí hay otro punto que nos debe llamar la atención es cómo va a ser la ubicación de las Farc y de los Elenos cuando se desmovilicen porque tendrán que desmovilizarse.

Respecto de las zonas limítrofes de Colombia, dónde van a quedar respecto de Venezuela por ejemplo todos los grupos de las Farc y del ELN, ustedes dicen del ELN no hablé que no ha pasado nada ahí, están matando gente, sí criminales, ese es un punto que lo debemos analizar, zonas de concentración para ellos, fuerza militar colombiana, fuerza militar que va a controlar que no ocurra lo que ocurrió con la zona de despeje, digamos que eso quede claro a los colombianos, no.

No va a ocurrir que las Farc con fusil al hombro dentro del proceso de negociación que se ha firmado vayan con armas a intimidar o a hacer pedagogía de paz con un fusil al hombro, lo dije muy claro, quienes sí pueden hacer pedagogía de paz con un fusil al hombro son nuestras fuerzas públicas, claro el ejército de Colombia, la policía que son los hombres que nosotros autorizamos para que tengan el monopolio de las armas

en nuestro país, eso sí, las Farc que no, los Elenos tampoco, no son zonas de despeje colombianas.

Son zonas de concentración, quede claro eso, una cosa es una zona de despeje donde las Farc estuvieron en 40.000 km<sup>2</sup>, ¿cuánto doctor que se me olvido? Usted lleva mejor esas cifras, 42.000 km, 44.000 km, no, aquí no pasa de eso, no puede pasar eso, que las Farc luego de haber firmado un proceso de negociación vayan a utilizar los fusiles, además recuerden que la zona de concentración...

...Para terminar discúlpeme por favor, es para hacer el proceso de creación o destrucción de las armas, para el desarme y no más, lo repetí tres veces porque a los colombianos les emberraca, les causa ira e intenso dolor que alguien diga en el Congreso que nosotros vamos a hacer zonas de despeje, no y lo voy a repetir tres veces, no es una de despeje, no son zonas de despeje, no serán zonas de despeje nunca porque la autoridad estará ahí, el ejército de Colombia estará ahí controlando que esa zona de concentración sea eso.

Concentración que significa en español, concentrarse en un sitio donde se pueda verificar por la comunidad internacional y por la fuerza pública colombiana y termino con lo siguiente, lamento que el ELN no se haya todavía metido en el proceso de paz, es grave, gravísimo, pero lamento una frase que leí por ahí que dice que sin ELN la paz es incompleta, mire en eso estoy de acuerdo también con el centro Democrático, hablemos más bien de desmovilización y de terminación del conflicto armado.

El concepto de paz por favor es un concepto muy amplio, lo que vamos a lograr es terminar el conflicto armado, para el proceso de paz como lo decía Jaime Buenahora hay que hablar de otras cosas y advierto otra cosa que tampoco se le ha dicho a los colombianos, recuerden que la experiencia indica que una vez se firme el acuerdo de La Paz el conflicto armado escalará más en Colombia como nunca ha escalado, se acordarán de mí, eso no me lo invente yo ni yo soy adivino ni tengo categoría de brujo, lo dice la experiencia mundial.

Firmado un acuerdo de paz tiene la destorcida de los actos criminales, las venganzas, los choques entre sí, el crecimiento de las bandas criminales, luego la terminación del conflicto armado va a tener un proceso grave en Colombia, lamentó que el ELN no lo haya hecho, y más lamento y los condeno que hayan matado policías y sigan estos actos criminales, eso sí terroristas que odia todo Colombia, como yo odio ese procedimiento y terminó diciendo una cosa, alguien dijo que la constituyente era un procedimiento para refrendar los acuerdos de La Habana.

Nunca algo más equivocado, algún colombiano está en disposición de aceptar que las Farc nos impongan una Constitución nueva en este proceso de negociación, no señor, yo sé que ninguno ofende y causa pequeña, molesta y hasta palabras groseras escucho decir casi de la inmensa mayoría de los colombianos, por eso no, constituyente para refrendar acuerdos de las Farc no se verá, eso es inamovible, lo hace bien el presidente y ojalá que en el Congreso tengamos también, todos, una posición firme constituyente para eso no.

Que se necesita una constituyente bueno, está bien, hablemos de ella un quinquenio después, porque claro y termino con eso, como no necesita una constituyente un país que tiene los estándares de miseria más grandes

de América Latina, que tiene una educación tan mal, un servicio tan malo de educación, un servicio tan malo de salud, claro y una justicia que no actúa y un sistema político electoral que va mal, eso es otra cosa si a mí me dicen constituyente 10 veces sí, 1 millón de veces y constituyente pero no, nunca para refrendar los acuerdos.

Estos acuerdos con las Farc, el Partido de la U apoya esta iniciativa del Gobierno nacional como un paso inteligente, necesario para contribuir a la consolidación de la paz en Colombia.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Gracias señor Presidente, primer Senador ponente el doctor Roosevelt quien ha hecho una excelente exposición de lo que es el proyecto que no es tan complicado como otros creen, de lo que finalmente aquí es un despeje para que se concentren unas personas que son de las Farc para que dejen las armas y cómo van a venir muchos a dejar las armas hay que suspender las órdenes de captura, que van a estar también las características de este despeje coordinado por la ONU, por el Consejo de Seguridad y al mismo tiempo las Farc tendrán que dar una lista que será verificada por el Gobierno encabeza del señor Ministro el doctor Cristo, para que no existan colados como ha habido en otros procesos de paz, que fueron buenos, que fueron diligentes, y que este aspira a superar obviamente esos diferentes procesos de paz que se han hecho en el pasado no solo con el M-19 si no habló también por lo que se hizo con los paramilitares, aquí se nos ha olvidado señor Presidente que la agenda y en marzo se firma la paz, luego viene la dejación de armas, se necesita el despeje, luego viene lo que es la refrendación que sería a través del plebiscito.

Y para junio de este año ya deben estar entonces creadas las comisiones legislativas, se crearán unas leyes mucho más rápidas para poder implementar para que esas personas que estarán acantonadas puedan entrar entonces a la vida civil y vendrá el tema de las facultades, he visto que a mucha gente le gusta hacer eco de lo que de lo que dice a las Farc en el sentido de que le gustaría una constituyente pues es obvio que el Gobierno y las Farc no están de acuerdo por eso hay una mesa de negociación para dirimir o buscar la forma de dirimir esos puntos en los cuales no hay conciliación o no hay una decisión unánime, como lo decía ahoritica mi compañero Albeiro del partido, dice que el plebiscito es para refrendar, ahora si ustedes llegan ahí siempre el final de este año piensan que una constituyente se puede hacer para validar o para algún espacio, no sé, eso podría ser porque aquí nadie se puede llamar a engaños de que hacemos con los señores de las Farc en zonas de despeje y que entonces a través de una asamblea constituyente que por bien que le vaya demoraría dos y medio.

Entonces tendríamos que esperar la constituyente, es obvio que las personas que hablan de constituyente en esta agenda que estoy diciendo no les gusta la paz, entonces señor Presidente yo me he tomado el atrevimiento de hablar sobre este tema para llegar al punto de que esas zonas de despeje son el final de un proceso de paz, no como las del Caguán que era el inicio, el comienzo recuerdan ustedes la famosa silla vacía del ex presidente Pastrana esperando que llegara Tirofijo, recuerde amigo Rangel que esta ley la presentó el Go-

bierno de Samper siendo Carlos Holmes Trujillo Ministro.

¿Usted sabía eso doctor Rangel? Veo que no lo sabía, Carlos Holmes Trujillo es el precandidato a la vicepresidencia de su candidato a la presidencia Óscar Iván Zuluaga, que veo que se van a tener que inventar otro candidato, pero le insisto doctor Rangel esa es una ley que viene desde el Centro Democrático si usted me lo permite que lo haga, no era Ministro, doctor Roy, Carlos Holmes Trujillo era Ministro cuando presentaron la ley de orden público verdad, fue el autor, entonces doctor Rangel para que usted entienda de dónde es que viene esta ley que hoy no les gusta.

Yo no entiendo por qué hay compañeros y personas en la opinión que no han sentido el rigor de la guerra, ni son víctimas del conflicto y son los que menos quieren perdonar, y son los que menos quieren buscar una justicia restaurativa, cuando uno habla con las víctimas, las víctimas quieren el proceso de paz, aquí hay una persona que fue víctima de pronto de las más víctimas que es la doctora Clara Rojas y la menciono porque le he pedido permiso para mencionarla como una víctima del conflicto armado.

Que además es vocera de ello, que además ha dicho que está de acuerdo con el perdón, con la justicia restaurativa que es nada más y nada menos para restaurar la sociedad, en este marco con las directivas del partido de la o que siempre hemos estado pendientes también del tema de las minorías, yo presenté una proposición que tiene puntos muy rápidamente, la primera que creo que a la doctora Paloma Valencia le va a gustar y es que en esos sitios de despeje no se puede afectar la sociedad civil, ni en su vida cotidiana ni mucho menos en su vida política ni como sociedad, también el tema de que no se puede hacer despeje donde las comunidades negras e indígenas tengan asiento cultural histórico, ¿y por qué esto señor Presidente? Porque a este país se le ha olvidado que el 30% de las víctimas desplazadas son negras, que de cada 10 víctimas cuatro son negros y además nunca ha habido una política pública de Estado en favor de las negritudes, que solamente se vino a constituir en el año 91 en la constituyente y luego en la ley de 1993, la Ley 70 dijo que tenían derecho a unas propiedades y a legalizar sus tierras y eso nunca ha pasado, a este país y a este Congreso se le ha olvidado que a los negros los hemos matado durante 400 años, los españoles, después de los criollos, después nuestros libertadores, después las Farc, después también el Estado, también la oligarquía, también el ejército, todo el mundo ha conspirado contra nuestros negros en Colombia y no puede ser que en un proceso de reconciliación, señor Presidente, no vaya a ser tenido en cuenta como tiene que ser tenido en cuenta.

Ya que repito este país y esta sociedad, nuestra Constitución hasta el 91 ha invisibilizado totalmente a las negritudes, y también hablo por el tema de los indígenas pero de alguna otra forma siempre ha estado más cerca a los procesos de las negritudes debe ser porque también tengo facciones de negro también y por eso me interesa muchísimo la suerte de lo que vaya a pasar con cada una de estas personas, hay autos del 2004 que a través de una tutela, doctor, mandaron a hacer seguimiento de que pasaba y el seguimiento lo único que volvió a hablar es que los desplazados siempre son los negros.

Que los asesinados siempre son los negros, que los más pobres son los negros, que en las zonas donde más hay pobreza están los negros, y entonces señor Ministro usted que tiene una viceministra en negritudes, que tiene una oficina para el tema de las negritudes, ojalá usted sea el más atento de que esas zonas despejen o vayan otra vez a violentar a estas personas, entre otras cosas porque casi siempre en esas zonas está el tema del narcotráfico y no digo que las Farc como lo he dicho varias veces sean narcotraficantes.

Que es diferente eso a un mafioso que ande por la ciudad pagando prepagos a otro que sea un medio para conseguir las armas y emanciparse o alzarse en armas contra el Estado que es lo que está tratando de resolver el Gobierno con esas negociaciones que todos aplaudimos, entonces esos son los tres puntos, señor Presidente, que le quiero decir dentro del marco de un proceso de paz que todos hemos venido acompañando, que ha sido de manejo bastante serio, se acordaron cinco puntos.

A esos cinco puntos se les puso un corral y podía partir de allí es que ha venido funcionando todo y todos los días recibimos más y mejores y buenas noticias de lo que pasa en el proceso de paz que va avanzando, yo lo he dicho en broma y en serio y a los que les guste la guerra según veo por televisión la guerra está en Siria ahora, con ISIS, con Rusia, con Arabia Saudita, con Estados Unidos, aquí lo que viene es un proceso de paz que como bien lo señaló el Presidente ayer con los líderes de cada partido tiene que ser algo que consulte a la sociedad que la convoque y que de verdad se construya porque hasta el mismo Gobierno puede quedar o caer en la trampa de que solamente es una firma y que para esto se necesita demasiado, demasiada introspección del país, de lo que somos para ver si algún día buscamos esa paz. Muchas gracias señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:**

Senador Benedetti, usted nos tiene acostumbrados a hablar con mucha ligereza en estas sesiones solamente quiero hacerle una memoria histórica, no era Ministro del Interior el doctor Carlos Holmes Trujillo, él nunca fue Ministro del Interior, él fue con Samper Ministro de Educación, fue en todo caso Comisionado de Paz, el que firma la Ley 418 es Juan Carlos Posada como, no estaba encargado del Ministerio del Interior, bueno en todo caso el que era Ministro de Defensa era el Ministro de Echeverry, era el Ministro de Echeverry.

Aquí aparece firmado en el computador por otra persona, entonces, en todo caso Senador nosotros no estamos de acuerdo en las objeciones que tenemos con esta ley no es porque venga de San Pedro porque la haya aplicado Gaviria o porque la haya aplicado el Gobierno de Álvaro Uribe, no, son unas objeciones muy puntuales y no por el origen o porque hubiera sido el Ministro o no hubiera sido el Ministro, no, son observaciones muy puntuales sobre las cuales ya habrá ocasión de avanzar.

Pero sobre todo por el hecho de que posibilita el despeje y la desmilitarización de zonas del país que podría eso dejar bajo el arbitrio de la guerrilla, bajo la presión armada de la guerrilla a la población civil, es por eso, no por el origen y por quien la hizo, ni por quien la firmó ni quién ira el Ministro, no, las objeciones aquí son de fondo, así que los argumentos que expuso aquí

Benedetti de que si era o no era el Ministro eso es algo accidental, eso es algo absolutamente secundario.

Las objeciones son de fondo y ya habrá ocasiones de discutir las, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

Presidente, que las mociones de réplica tienen... aquí me está mostrando el doctor Roy que el ligero es usted doctor Rangel, que lo presentaron el viernes 12 septiembre 1997, por aquí un Senador si me permite yo pudo repetir el chiste, no, bueno un Senador me dijo que de pronto el computador estaba hecho por el jaquer entonces que tuvieran cuidado no vaya a ser que se estén jaqueando entre ustedes mismos, la moción de orden señor Presidente era en el sentido, presidente es que la moción de orden tiene que ser que las réplicas pueden ser a una alusión personal o a una contradicción que se haya hecho alusión a las personas en términos del argumento y eso no ha pasado.

Y también para que quede en las actas porque con José Obdulio también me pasó algo así parecido dijo una ley que no era, dijo el nombre que no era, se equivocó en el nombre que era, entonces para que estén pendientes los señores del Centro Democrático que hay que estudiar más y estar más atentos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:**

Gracias Presidente, saludar al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo, por supuesto al Senador Roosevelt y al Representante Silvio Carrasquilla por la exposición que hicieron al comienzo de este espacio que tenemos hoy para analizar un proyecto tan importante en beneficio de todos los colombianos, de igual manera quiero aprovechar la oportunidad para reconocer a nombre de nuestro Partido Opción Ciudadana los esfuerzos que ha hecho tanto del Gobierno nacional como los negociadores de las Farc en La Habana para lograr la paz y que a pesar de las diferentes dificultades y obstáculos que se han presentado durante todos estos años de negociaciones, han sabido por supuesto con su persistencia y compromiso sacar adelante y sobre todo mantener vivo un proceso tan importante que queremos los colombianos que por fin tenga solución, por otro lado decirles que nuestro partido siempre ha venido respaldando y apoyando al Gobierno en este propósito, hemos recibido por supuesto el apoyo y el acompañamiento también de muchos hombres y mujeres que han insistido en que es necesario el compromiso que tenemos todos para ayudar a construir esta paz que ha dejado tantas víctimas durante estos años.

Nosotros como partido que somos hijos de un proceso de paz, que creemos en un momento de esa propuesta que le hacía el Gobierno en su momento a los insurgentes, hemos vivido por supuesto y hemos pagado un costo bien caro en esta violencia que golpea a muchas familias colombianas, y debo decir de igual manera que la paz inicia con la voluntad del ciudadano de querer cambiar la mentalidad frente a un país que ha vivido en guerra y la posibilidad de lograr que podamos por fin tener un respiro y lograr una paz.

Se ha avanzado muchísimo en estos años en este proceso y no podemos perder todos estos esfuerzos en temas de forma o criterios de claudicación, al contrario sabemos que cualquier proceso, en cualquier proceso tenemos que ceder ante aquellos elementos, teniendo

en cuenta por supuesto que no toquen la estructura del Estado, el Gobierno hoy ha presentado un proyecto bien importante, porque precisamente lo que se pretende es reformar la Ley 418 en lo cual lo que está solicitando el Gobierno es un instrumento fundamental para blindar este proceso y consolidar la negociación de paz en el país.

Entonces yo hoy quiero en este momento referirme precisamente como partido al tema netamente que hoy nos convocan que es este proyecto de ley, por supuesto que nosotros como partido apoyamos no solamente este proyecto de ley sino todas las iniciativas que se necesitan para lograr llevar a cabo el fin de este conflicto, mirando y analizando por supuesto el proyecto como tal vemos por ejemplo en el párrafo primero que es importante tener claro señor Ministro, quiénes y cuántos son los desmovilizados, que tengamos un inventario diríamos en términos generales porque en uno de los procesos anteriores se presentó precisamente en el tema de los desmovilizados al final que lo integraron gente que no tenía nada que ver con ese grupo armado, y lo que hoy debemos evitar es que se presenten este tipo de hechos que en nada favorecen un proceso tan importante como es el que hoy estamos llevando a cabo.

Por otro lado en cualquier proceso se presentan dificultades, tenemos talanqueras y es importante que efectivamente estos organismos internacionales que hoy nos están acompañando estén en los diferentes espacios del proceso para evitar que se presenten dificultades como las que tuvimos a semana anterior en algunas regiones del país en donde se pudo ver que efectivamente incumplieron lo pactado hasta ahora en La Habana, entonces señor Ministro y por supuesto Presidente, creemos que hoy lo que necesitamos le estamos diciendo aquí a todos nuestros compañeros es que tenemos un compromiso y una responsabilidad bien importante que es el país el que está en juego, son las víctimas y son aquellas mujeres que de una u otra manera hemos parido hijos para la guerra y que hoy estamos reclamando a gritos que efectivamente se logre por fin poner fin a este conflicto que tantas víctimas ha cobrado.

Lo que pretende en sí el Gobierno con este proyecto de ley es generar precisamente esas condiciones que permitan adelantar sin ningún problema este proceso de paz, y que por supuesto brinda las garantías necesarias y plenas a todos los miembros de las organizaciones insurgentes que quieran acogerse a estos procesos y por lo tanto brindarle unos instrumentos adecuados y democráticos que permitan la culminación del proceso en paz y por supuesto señores congresistas y parlamentarios el compromiso del Congreso que representamos la voluntad del pueblo de estar a la altura de los acontecimientos que hoy exactamente el pueblo reclama.

Finalmente señor Ministro y señores Presidentes y Representantes, ponentes, nosotros que somos hijos de un acuerdo de paz y de desmovilización en la década de los noventa damos fe por supuesto de lo que es luchar por esta paz, de lo que es vital y fundamental para el país, que por supuesto se han ganado procesos democráticos y estamos hoy más que nunca comprometidos con la paz de este país, por eso por último déjenme decirles queridos compañeros y colombianos que nos oyen, que nuestro partido opción ciudadana ha acom-

pañado al gobierno en este proceso de lograr la paz para el país.

Y hoy les decimos que vamos a acompañar este proyecto de ley tan importante y decisiva en la parte final de ese acuerdo para lograr que efectivamente como se tiene pensado podamos cuanto antes firmar ese acuerdo de paz en beneficio de todos los colombianos, gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:**

Gracias Presidente, voy a hacer una intervención a nombre de la bancada de la Alianza a ver de las dos representaciones que tenemos, tanto en Senado como en Cámara, en las Comisiones Primeras Conjuntas y a sustentar, apreciado doctor Roosevelt Rodríguez y apreciado doctor Carrasquilla, agradeciéndoles mucho la ponencia y la ilustración que han hecho sobre ella a sustentar la razón de una proposición con el objeto de precisar el artículo, y de lograr de mejor manera el propósito que nos une a quienes apoyamos el proceso de paz.

Entendiendo perfectamente como legítimas las críticas de quienes no apoyan el proceso y por lo tanto tampoco apoyarán esta iniciativa como no han apoyado ninguna de las anteriores relacionadas con el proceso, yo quisiera pedir, por un lado que aquí nadie quiere, nadie, estoy segura ni el Presidente ni nadie sentado aquí en este Congreso que volvamos a pasar por experiencias dolorosas para el país como el despeje del Caguán, o como el Santafé de Realito, en dos casos de paz distintos también ha tenido la necesidad de hacer su zona de concentración para efectos de iniciar los procesos de desmovilización y desarme.

Y desafortunadamente en ambos hemos tenido amabilísimos, experiencias que nadie aquí está dispuesto a tolerar ni a volver a repetir, y para eso creo que debemos ser precisos entre el objetivo, dejar con claridad para qué son estas zonas porque debo decir que en el marco del proceso de paz y en su implementación habrá muchas dimensiones territoriales, muchas esferas territoriales, por ejemplo, en los acuerdos se habla de circunscripciones especiales de paz, pero es obvio que eso tiene un propósito distinto y que la magnitud territorial de esa figura no tiene por qué coincidir con las que hoy llamamos zonas de ubicación o zonas de concentración, son dos dimensiones territoriales muy distintas que se aplicarán en momentos distintos dentro del proceso de paz.

De manera que yo, o quisiéramos hacerles desde la bancada verde un llamado a que precisemos el propósito, la sustentación de motivos de este proyecto de ley con el articulado del proyecto de ley porque yo veo que allí tenemos diferencias de lenguaje, que yo veo que no son sólo de lenguaje, sino que pueden tener efectos legales importantes, primero, en la sustentación de motivos doctor Carrasquilla y doctor Roosevelt.

En la sustentación de motivos, se dice, por ejemplo, que se necesita precisar el marco jurídico que facilite los procedimientos iniciales de desarme, desmovilización y reincorporación previstos en esos acuerdos, en esa misma sustentación de motivos se dice que ya en procesos anteriores y en versiones anteriores de esta misma norma que fueron analizados y avalados por la Corte Constitucional se habló de zonas de ubicación

temporal o de verificación, otro nombre que se da, en un lado se dice zonas de desmovilización y desarme en otras se habla de zonas de ubicación o de verificación.

En otra parte del texto también se dice de zonas de ubicación temporal, simplemente y no se dice para qué, yo les pido por favor que tengamos una sola mentira oficial, un solo lenguaje oficial, y cuando pasamos al articulado que ustedes proponen lo que propone el gobierno y que ustedes, digamos, en general avalan con la ponencia no le están haciendo ningún cambio, tampoco se dice específicamente zonas de qué ni para qué, entonces, yo les pido que verifiquemos el lenguaje, estamos hablando de zonas de concentración.

Estamos hablando de zonas de concentración desmovilización y desarme, estamos hablando de zonas de ubicación temporal para el proceso de dejación de armas, de zonas de qué, tenemos que ponernos de acuerdo en cuál es la figura completa que estamos reglamentando e incorporarla en el articulado, nuestra propuesta es que se diga específicamente y ese es uno de los sentidos de nuestra proposición, porque fíjense ustedes en el artículo octavo que es el que estamos modificando, se habla de muchos temas.

Que a través de este artículo se podrán adelantar diálogos, negociaciones, firmar acuerdos, se podrán obtener soluciones al conflicto armado, lograr la perfecta aplicación al Derecho Internacional, el respeto a los Derechos Humanos, el cese de hostilidades, la reincorporación a la vida civil, la creación de condiciones que propendan al orden político y social económico injusto, pero en ningún lado se dice o se habla de las tales zonas que ambos se reglamenta, entonces, hay que incorporar las heces de su primer llamado.

Incorporar y el establecimiento de zonas de ubicación y dejación de armas. Zonas de concentración y desmovilización, zonas de desarme, pongamos de un nombre completo que nos dé un norte que es lo que estamos reglamentando primer llamado de atención, y luego seamos consistentes en llamarnos así en el desarrollo, segundo, esto como está redactado así no sea a propósito apreciados ponentes, señor ministro si está por aquí apreciados colegas, así no sea el propósito esto como está redactado es un cheque en blanco.

Es señores del Congreso restablezca en la facultad para crear estas zonas que ni siquiera... que llaman de cuatro formas distintas en tres páginas están ya más de cuatro formas distintas las zonas, entonces primero llamémoslas de una sola forma y después simplemente dice el articulado tienen facultades para establecerlas, punto, en ninguna parte dice unos mínimos criterios básicos con los que se deben establecer esas zonas y eventualmente levantar esas zonas, porque las zonas no son permanentes, son temporales.

No son permanentes en el tiempo, luego debe haber unas causales por las que se creen, y unas causales por las que se levantan porque van a ser temporales, que menciona nuestra proposición, cuatro criterios generales que en su momento fruto del acuerdo al que lleguen las FARC y el gobierno tendrán que llegar a unos acuerdos específicos y detallados de dónde serán esas zonas, cuántas zonas serán, cuánto tiempo funcionarán, eso no lo vamos a acordar aquí, eso lo acordarán en la mesa verdad, pero una vez esos acuerdos y concertaciones se ven.

Cuando el gobierno se disponga a expedir el decreto mediante el cual crea estas zonas en nuestra opinión ese decreto debe especificar por lo menos cuatro criterios, el primero la delimitación geográfica precisa de las zonas que en todo caso no podrán coincidir con áreas o cascos urbanos, primer criterio, no es que vamos a hacer una zona de ubicación en la mitad de Sincelejo, tal vez nadie está pensando en eso, pero si es tan evidente pongámoslo como un criterio específico, segundo, la manera dice aquí el artículo y dice en la sustentación de motivos que no nos preocupemos.

Que no es un cheque en blanco porque el proyecto dice específicamente que no se suspenderá el Estado de derecho, ¿eso qué quiere decir señores congresistas? Es obvio que no se va a suspender la vigencia de la constitución en esas zonas, pero no es solo eso lo que queremos saber los colombianos, lo que queremos saber los colombianos es cómo se van a asegurar el funcionamiento de las instituciones civiles, de policía y militares para garantizar los derechos de los concentrados, y para garantizar los derechos de las comunidades.

Y es posible que cada una esas instituciones se lee un rol y se asegure su funcionamiento de manera distinta, es posible que las Fuerzas Militares, su manera de custodiar las zonas sea esta por fuera del perímetro de las zonas, mientras que las instituciones civiles podrán estar por dentro del perímetro de las zonas, que se yo, pero eso tiene que precisar, esta vaguedad y que simplemente decimos como una promesa vacía, que no se suspenderá el Estado de derecho eso es obvio, el Presidente no tiene la facultad de hacer eso y ni siquiera el Congreso puede suspender la vigencia del Estado de derecho en ninguna porción del territorio.

De manera que esa obviedad no soluciona nada, lo que necesitamos es que nos digan con claridad al momento de determinar las zonas, como se va a asegurar el funcionamiento de las instituciones, tercero, se dice aquí específicamente y yo lo celebro que en esas zonas podrán como ya lo acordó el gobierno y creo yo que con buen tino podrán intervenir y hacer presencia los verificadores internacionales, los miembros de la ONU a los que les hemos pedido que nos ayuden a verificar el proceso de concentración y dejación de armas.

Si es así nos parece importante que el decreto, entonces, mencioné cuál es el rol, la función específica, el alcance, los límites que tendrán en esas zonas, tanto las instancias nacionales, como las internacionales que participen de este proceso de verificación, y cuarto, cuáles son los compromisos que asume las partes, las partes en este caso el Estado colombiano y las FARC para el funcionamiento y establecimiento de esas zonas y para terminarlas, por ejemplo, un compromiso obvio es que las FARC tendrán que movilizar por los correos autorizados por el gobierno.

Movilizar a su tropa para que se concentre en esas zonas, por ejemplo es un compromiso para establecerlas, pero cuál es el compromiso para levantarlas, por ejemplo, que se respetara la ley, que no pueden volver esa zona un Santa Fe de Relajito y que si vuelve la zona un Santafé de Relajito eso será causal del levantamiento de la zona, eso no lo dice aquí en ninguna parte, dice en parte las razones por las que la vamos a establecer, pero no dice en ninguna parte porque razones eventualmente la suspenderíamos y las levantaríamos.

Yo, fue un poco lo que nos pasó en el Caguán, tocó esperar a que pasara una cosa absurda como que las FARC secuestraron un avión, secuestraron un Senador, lo aterrizaron en la zona para que por razones obvias dijéramos que íbamos a levantar la zona, pero no tenemos que esperar a eso, en el caso de Santafé de Relajito fue peor, aparentemente llevaron a un señor diputado, entonces, que tenía denuncias contra el señor alias Diego Verano y lo mataron, matar a un colombiano en esa zona debería ser una causa de suspensión.

Cuáles son, secuestrar, ¿cuáles son las condiciones? Yo no estoy diciendo que las pongan en la ley pero cuando saquen el decreto tendrán que establecer las condiciones concretas y los acuerdos y compromisos con los cuales se inicien las zonas y por los cuales de común acuerdo las partes aceptan que si algo X. y Y. y Z. pasarán las levantarían, o pensando en las garantías de las FARC, si el gobierno hace una operación militar que confrontación no acordada contra alguno de los miembros de las FARC concentrados en esas zonas es obvio que la zona se rompería.

Esas condiciones hay que establecerlas, yo entiendo ayer que tuvimos esta conversación franca con el Presidente de la República, con el doctor de La Calle, sobre la necesidad digamos de culminar este proceso de este proyecto de ley, creo que todos estamos de acuerdo todos los que apoyamos la paz insisto, los que no muy respetable mente no, en que queremos, queremos que esto en ningún caso se parezcan y al Caguán ni a Santa Fe de Relajito, ya que no queremos precisemos los criterios para que eso nunca más nos vuelva a pasar.

En partido ocurrió la vez pasada porque la ley era demasiado amplia, demasiado flexible, no establecía criterios claros, no establecía límites claros entonces no volvamos a cometer el mismo error, ustedes quieren que no pase eso pero nos están prometiendo el mismo texto vago, ambiguo, totalmente abierto que había antes, no parece que sea la mejor manera de solucionar un propósito que todos compartimos que es no volver a pasar por allí, de manera que dejamos a consideración de los colegas, de los señores ponentes y el gobierno esta proposición.

Que tiene ese único objetivo, hacer precisiones sin generar inflexibilidades, sin pretender imponerle a la mesa de negociaciones cosas que deben salir de allí, pero que si en el momento debido se precisen para no estar en los problemas del pasado, termino entonces, simplemente resumiendo el sentido de nuestra proposición, son dos cosas muy concretas, definamos el nombre y el propósito de estas zonas, pongámonos de acuerdo en el lenguaje más pertinente, objetivo y que no afecte las negociaciones, zonas de ubicación temporal para dejación de armas, zonas de concentración para las dejación de armas.

Pero que nos quede claro no solo el nombre sino el objetivo, ¿son para qué? No son para dialogar, para dialogar esta la mesa de La Habana, no son para concertar, para concertar esta la mesa de La Habana, esta zona es para un propósito muy concreto que es empezar el proceso de verificación de dejación de armas de las FARC, para eso son, entonces, digámoslo, digámoslo con claridad y segundo pongámosle unos criterios de establecimiento, funcionamiento y eventual levantamiento de esas zonas para no repetir los errores del pasado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:**

Muchas gracias señor Presidente, el Partido Conservador apoya este proyecto como complemento de toda la normatividad que se está tramitando en el Congreso en relación con el tema de la paz, lo cual no implica como se ha especulado algún tipo de alianza política o menos politiquera, tema que es objeto de análisis en otro escenario de lo que aquí se ha escuchado, señor Presidente, queda claro que todos queremos la paz pero que diferimos en el precio que hay que pagar por ella, he oído aquí en el atril voces autorizadas.

Que dicen queremos la paz a cualquier precio, nosotros decimos con meridiana claridad queremos la paz con garantía de respeto a las víctimas y sin impunidad para los victimarios, el Partido Conservador apoya, ha apoyado, apoyará todas las gestiones tendientes a buscar acuerdos de paz, desde nuestro Presidente Belisario Betancur, desde nuestro Presidente Andrés Pastrana, en todo el apoyo que le brindamos al Presidente Uribe en el programa de seguridad democrática, siempre el Partido Conservador ha estado pendiente de apoyar en lo que le es posible la consecución de la paz en Colombia.

Déjeme ser sincero a título personal Presidente, a mí me gustaría ver a estos jefes de las FARC como a Abimael Guzmán cuando sometió a Sendero Luminoso, con camisa a rayas entre rejas, totalmente arrinconados y sometidos, es mi deseo personal pero lo hemos intentado y no hemos podido, por eso no nos queda otro camino que apoyar los diálogos para que finalmente si están actuando con sinceridad los señores de las FARC podamos tener por fin un país en paz, al Presidente Santos le apoyamos con vehemencia el plebiscito.

Al gobierno le estamos apoyando la reforma constitucional que varía el procedimiento para las leyes y reformas constitucionales y para las facultades al gobierno para implementar los acuerdos de la paz, creemos en la buena intención del gobierno, a quienes no les creemos es a las FARC porque están acostumbradas a ponerle conejo al país y ofrezco mis disculpas a los habitantes del Corregimiento del Conejo allá en La Guajira que fueron lastimosamente víctimas de esas argucias que van en contra de los acuerdos y que abusivamente cometieron las FARC recientemente.

Pero evidentemente el partido, señor Presidente, tiene dudas y quisiéramos oír al Ministro del Interior antes de aprobar este proyecto sobre si es cierto la fecha del 23 marzo, es que hoy es 24 de febrero, estamos a menos de un mes, y si se va a cumplir con ese plazo perentorio que ha dado el gobierno, desecha definitivamente el gobierno la constituyente que incluso en ese corregimiento al que he hecho referencia promocionaron con armas en la mano las FARC, ¿cómo va a ser el proceso, señor Presidente, de dejación de armas?

¿Va a haber entrega de armas? ¿No va a haber entrega de armas? ¿Las van a esconder? ¿Qué organismo internacional va a ser, porque no lo dice el proyecto del autorizado para el desarme? Será por desgracia Unasur, ojalá que no y nosotros claro queremos saber cuántas zonas en definitiva son, 5, 7, 10 ¿dónde estarán ubicadas? Le pido a Dios y al gobierno que de ninguna manera ubique una de esas zonas en Nariño, ¿qué duración tendrán esas zonas de concentración? No pueden

ser ilimitadas, queremos que ellas estén ubicadas, señor Presidente, por los -10 km de las cabeceras municipales.

No queremos zonas de concentración, señor Presidente, en departamentos o municipios de frontera como al cual usted y yo pertenecemos, el narcotráfico va a ser al fin considerado delito conexo, ¿qué respuestas hay del gobierno frente a esos acuerdos que han avanzado y que ya deberían estar por terminarse en La Habana a la luz del plazo que ha fijado el gobierno? El departamento de Nariño, señor Presidente, y somos cuatro miembros de las Comisiones Primeras dos Senadores y dos Representantes ha sido sujeto pasivo de la guerra.

Hemos sido víctimas de la guerra, y se habla de víctimas y yo pongo al departamento de Nariño como una de las víctimas de la guerra, yo he retado a las FARC y la sigo retando a que nos digan cuántos guerrilleros nariñenses tienen en sus filas y le aseguro, señor Presidente, que no habrá el 1% y eso si no ha sido reclutado a la fuerza, y nos siguen volando torres, y nos siguen dañando los oleoductos y siguen asesinando policías como recientemente lo hicieron en un municipio de la Costa Pacífica.

Y por eso pedimos con respeto pero con decisión que ninguna de esas zonas de concentración vaya a estar ubicada en el departamento de Nariño que ya harto ha sufrido con este proceso de guerra, miramos finalmente, señor Presidente, este proyecto como un complemento, si hemos apoyado el resto pues más haríamos en no apoyar este proyecto pero miramos con razón varias proposiciones que seguramente usted pondrá a consideración en el estudio del articulado para ponerle límites al ejercicio de estas facultades que aquí estamos concediendo.

Termino Presidente, con una frase que me dijo un habitante de Tumaco, lastimosamente no recuerdo su nombre, refiriéndose a todos los vejámenes que hemos padecido en el departamento de Nariño, en Nariño, doctor Manuel Enríquez, la paz quedó enterrada con una soga al cuello que le impide gritar y con el paso de los años solo vemos la insípida mirada de un pueblo horrorizado que hoy por fin clama libertad, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Clara Leticia Rojas González:**

Gracias señor Presidente, un saludo respetuoso y cordial a los señores ponentes y al Senador Roosevelt nuestro colega el doctor Silvio, e indudablemente agradecerles el esfuerzo que han hecho para preparar esta ponencia manifestar igualmente que como Partido Liberal, estamos y seguimos apoyando plenamente todo este proceso de paz y deseamos su buen término, con todo, pues, yo me he permitido presentar cuatro proposiciones, una de ellas va en el mismo sentido que ha manifestado tanto el Senador Benedetti como la Senadora Claudia López.

La mayor preocupación es realmente poder informar a la opinión pública y que tenga total confiabilidad de cómo van a operar esas zonas que todavía no tenemos claro cómo exactamente se van a llamar, entonces, en esa proposición que les comento básicamente en ese trabajo que habíamos hecho con nuestro equipo de trabajo la primera propuesta era como eliminar los lugares donde no queríamos que se presentaran estas zonas, por

ejemplo, las zonas protegidas ambientalmente, las zonas cercanas a los cascos urbanos.

Los territorios indígenas protegidos, las zonas donde estén adelantando procesos de restitución de tierras, e incluso alcancé a mencionar el tema del conflicto social, adicionalmente había propuesto que antes de que se firmen los acuerdos finales el Gobierno nacional mediante decreto o resolución, o el acto administrativo que corresponda para la creación de estas zonas, pues, especificará el lugar exacto de ubicación, el número de zonas, el término, el régimen jurídico interno y el responsable de las zonas.

Comentando con nuestros colegas particularmente con el doctor Serpa, pues, es posible que tal vez debido a que esta semana estoy un poco sensible queridos colegas porque cumpla 14 años de haber sido secuestrada por y las FARC, quizá todo lo que venga de las FARC particularmente del Conejo, pues, me genera un tema de sensibilidad enorme y quizás lo que propuse, pues, quizás pueda entenderse que está tocando la discrecionalidad del señor Presidente que en manera alguna es mi interés.

De manera que yo quiero dejar constancia de esta proposición, y quiero manifestar mi adhesión a la proposición de la Senadora Claudia López, porque me parece que recoge de una manera más articulada lo que queremos e igualmente trata de salvaguardar lo propuesto por el Senador Benedetti en cuanto a las zonas de reserva campesina, en cuanto a las poblaciones indígenas, y me parece que esas proposiciones tal vez, quizá podrían resolver de mejor manera lo que yo aquí he propuesto.

El otro tema que quería mencionarle, las cuatro proposiciones que ya estoy dejando la primera como constancia, la segunda me hace caer en cuenta que los asesores del Comisionado de Paz yo había propuesto que no se eliminará el parágrafo 4° del artículo 8° del 418 en cuanto que elimina el Consejo Nacional de Paz, pero me hacen caer en cuenta que con la eliminación de este parágrafo lo único que están haciendo es tratando de hacer una precisión jurídica y que en todo caso tanto la ley que crea el Consejo Nacional de Paz como el decreto reglamentario.

La Ley 484 de 1998 sigue vigente por ende el Consejo Nacional de Paz y en ese orden de ideas tal vez esa proposición no sería necesaria y por eso dejó constancia, las otras dos cuando estemos en el articulado pues me gustaría simplemente en la discusión ver realmente si son apropiadas o no, finalizar diciendo que yo realmente lo que quiero ya a nivel personal como lo ha manifestado otros es que lo del Conejo no se vuelva a repetir, finalmente es como el mensaje, que el gobierno tome todas las previsiones posibles para que haya realmente responsables.

Que no sintamos que al Comisionado de Paz y al doctor De la Calle les meten los dedos en la boca como se dice coloquialmente y que no haya ningún responsable sobre lo que pase, entonces, yo veo con muy buenos ojos el debate que se ha asentado aquí en el Senado de la República, que ojalá más adelante cuando se dé a discusión efectivamente, pues, puedan asumir la responsabilidad que tienen, y digo esto con el mayor respeto y la mayor consideración, yo sé que estamos en el proceso final.

Sé también que obviamente hay tensiones y hay preocupaciones, pero en ese orden de ideas pues, vamos a tratar como también le he escuchado al Senador Galán, más que optimistas o pesimistas tener en cuenta la realidad, y la realidad nos impone que tenemos que tomar las mayores previsiones y el mayor cuidado, las mayores previsiones y por eso creo que estas proposiciones presentadas por la Senadora Claudia López y el Senador Benedetti me parece que se ajustan a lo que estamos queriendo. Muchas gracias.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:**

Gracias Presidente, yo quiero leerles el concepto tierra según Iván Márquez, para las FARC ejército del pueblo el concepto tierra está indisolublemente ligado al territorio, son un todo indivisible que va más allá del aspecto meramente agrario y que toca intereses estratégicos vitales de toda la Nación, por eso la lucha por el territorio está en el centro de las luchas que se libran hoy en Colombia. ¿Por qué traigo a colación esta afirmación de Iván Márquez? Porque la zona de ubicación temporal o las zonas de ubicación temporal porque no tenemos cuántas van a ser.

No pueden ser ni económica ni ambientalmente estratégicas, tengamos mucho cuidado señores Senadores y Representantes, y tengamos mucho cuidado con la mezcla entre las zonas de concentración y el embeleco que tienen la hora de impulsar las zonas de reserva campesina, y aquí quiero traer a colación el anuncio del Ministro Aurelio Iragorry, terriblemente irresponsable, aunado por el Ministro Cristo y por Ernesto Samper de anunciar la zona de reserva campesina del Catatumbo, invadida de coca, zona de frontera, zona de tránsito de armas.

Son adonde nos ha tocado atender campesinos que están atrapados, campesinos que han sido desplazados, en su momento y muy pronto anunciaremos el debate sobre zonas de reserva campesina para poder descubrir qué estrategia es la que hay detrás, qué se esconde detrás de esa figura y esto me lleva al punto que está en los antecedentes del proyecto de ley sobre las órdenes especiales de localización a la Fuerza Pública, aquí se dice o se habla de la determinación presidencial de localización y la modalidad de acción de la Fuerza Pública que está fundamentada constitucionalmente en el numeral tercero del artículo 189 de la Constitución Política.

El cual señala que corresponde al Presidente de la República dirigir la Fuerza Pública y disponer de ella como comandante supremo de las Fuerzas Armadas, no nos digamos mentiras, esta determinación siempre va a vulnerar garantías constitucionales a si ustedes digan que no, no se puede maquillar una realidad que es de apuño, ¿dónde está la consulta previa a comunidades indígenas, a comunidades negras, a los mismos campesinos? ¿Qué pasa con los que no quieren zonas de concentración? O siempre va a estar el presidente decidiendo por encima de garantías de miles de colombianos.

De pronto le podemos proponer al Presidente Santos que los concentre en su finca de Anapoima a ver si le gusta, porque por lo general cuando se gobierna desde Bogotá se vulneran las regiones y la provincia, se desprecia como es lo que va a pasar desafortunadamente en este acuerdo de élites que hoy se llama proceso de

paz, para finalizar ustedes ven que este proyecto de ley se sostiene en el propósito de promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz. Me pregunto yo.

¿Reconciliación? Así como irrumpieron en el Carmen de Chucurí, enalteciendo la memoria de una persona que es odiada por las víctimas Carmeleñas, ¿esa es la forma? Y ustedes me digan a él pero es que es el ELN, es lo mismo, es el mismo comunismo con distinta cara, convivencia pacífica ¿qué tal la arrogancia de los tipos de las FARC en Conejo? Uniformados con prendas de uso privativo del ejército venezolano, portando fusiles Ak 47 que son prohibidos en la legislación nuestra, que no los puede usar el Ejército de Colombia.

Haciendo proselitismo armado frente a indígenas y campesinos que no podían hacer nada porque en ese momento se suspendió de plano el Estado de derecho con la complicidad de la Cruz Roja con la complicidad del Comité Internacional de la Cruz Roja, pero eso sí Maduro no cierra la frontera para hacer morir de hambre a toda esa relación binacional que existe histórica y nos desplaza ciudadanos, pero ahí sí el corredor está perfectamente abierto, con la ironía de que la camioneta en la que viajaron es la robada como lo pudimos denunciar en su momento.

Lograr la paz, la paz de Dios es diferente a la paz del hombre, la paz de Dios es individual, es un acto espiritual y desafortunadamente este proceso de paz es un proceso sin Dios y sin justicia, muchas gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Aranduaga:**

Gracias Presidente, este proceso de negociación tenemos que contextualizarlo, llevamos tres años y medio desde que el Presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla terrorista de las FARC anunciaron que estaban negociando un proceso de paz, pero antes de ello llevamos más o menos 2 años de negociaciones clandestinas, ¿qué balance tenemos en esta negociación? Y de paso le contestó a uno del honorable Senador que al inicio de su intervención habló del buen balance que nos dejan estos tres años y medio.

Yo creo que hay que contradecir de manera muy respetuosa, pero lo que hemos visto en estos tres años y medio ha sido primero anuncios mentirosos, comenzando por el tiempo de la negociación, el Presidente Juan Manuel Santos nos habló inicialmente de 10 meses de negociación y mire ya donde vamos, pero no solamente eso ha habido una imposición unilateral de una de las partes en la negociación que son las FARC, aquí el gobierno ha cedido absolutamente todo, hubiera sido mucho más fácil hacer la paz con el Gobierno de Andrés Pastrana.

Y nos hubiera salido mucho más barato y no hubiéramos tenido que ceder absolutamente todo y con base digamos en este criterio que ha tenido el gobierno, el Gobierno nacional ha contribuido a quitar o levantar las acciones que nos permitían a nosotros tener seguridad democrática, el abandono de la seguridad en todo el territorio nacional ha sido una estrategia macabra para justificar precisamente los diálogos en La Habana, al Congreso de la República nos han traído también varias iniciativas inanes, iniciativas que hoy son simplemente un saludo a la bandera como el marco jurídico para la paz.

¿Qué nos ha dejado a los colombianos un proceso que por supuesto ha estado de espaldas a los intereses de cada uno de los colombianos, de los compatriotas? Nada bueno, el 15% de popularidad que tiene hoy el Presidente Juan Manuel Santos refleja precisamente lo que están sintiendo los colombianos con este proceso de paz, que entre otras cosas también tenemos que decir cuál es la realidad en la cual se ha negociado desafortunadamente con la guerrilla terrorista de las FARC, un gobierno débil que no pudo gobernar.

Un gobierno que está permitiendo que los niños se mueran de hambre en La Guajira y en otras zonas del país, un gobierno que no pudo gerenciar la salud, con el Sika se nos está muriendo pacientes, con el Chicunguña dijo que no era nada, e incluso el superintendente de salud de este gobierno acusó a un Senador que está aquí de contribuir precisamente a robarse la salud y al descalabro de Caprecom que entre otras cosas está afectando no sólo a la República de salud de mi departamento y de casi todo el territorio nacional.

Si no a la red privada también, es muy lamentable lo que está pasando y es lamentable por supuesto lo que ha pasado en materia de educación, pero miremos además cómo perciben los colombianos el tema de la corrupción, no solamente con la mermelada sino lo que ha pasado con Refinar, van a oídos sordos del gobierno, incluso con las propias bancadas amigas del gobierno le imploramos que no vendiera Isagén la gallina de los huevos de oro y la vendió sin ningún problema a un precio irrisorio, es decir, hay una grave crisis por supuesto que enmarca este proceso de negociación con la guerrilla terrorista de las FARC.

Es muy lamentable, hoy tenemos además por el desarrollo permanente de este gobierno un déficit que los optimistas dicen que está más o menos en 30 billones y los más pesimistas en 50 billones de pesos porque además no se ha calculado bien el barril del petróleo ni tampoco se ha calculado el costo que tiene o el peso frente al dólar, la devaluación que tenemos nosotros es supremamente preocupante, pero nos traen un proyecto que no necesita ya lo decía María Fernanda hace un momento y lo manifestaba también el Senador José Obdulio en su intervención.

Aquí la guerrilla de las FARC llegó a La Guajira a hacer proselitismo político, pero no solamente a La Guajira ya lo habíamos denunciado en el Caquetá y en La Macarena y en el Cauca donde han llegado armados a hacer proselitismo político, tenían anunciados en estos días ir a Algeciras una zona por supuesto que ha sido muy golpeada por este grupo criminal, y se han burlado de los colombianos, esto tiene una repercusión no solamente nacional sino internacional, donde estamos permitiendo en Colombia que existan dos ejércitos.

Pero previamente a eso el Gobierno nacional le limita el uso a quienes tenemos la posibilidad legal de usar armas, y adicional le hice al Ejército y a la Policía que no pueden entrar a determinadas zonas, ahí hubo aún despeje y como tenemos que entrar en materia y aquí un Representante a la Cámara habló de que no había despeje y que no iba a permitir despeje, pero creo que no ha entendido bien él o su bancada, porque el Senador Benedetti a reglón seguido dijo que lo que iba a haber era muy sencillo.

Era aún despeje de una zona de manera temporal, entonces hablemos de lo que pasó cuando se despejó la

zona del Caguán, yo soy del departamento del Huila y debo decirles que todavía lamentamos inmensamente lo que pasó alrededor de la zona de despeje, una zona que se dio para buscar por supuesto la paz con la guerrilla terrorista de las FARC y que viviéramos todos mucho más tranquilos ¿quién no quiere vivir más tranquilo? Pues nosotros en el Huila también lo queríamos, pero significó para los otros 355 secuestros de Huilenses en esa zona de despeje.

Significó 946 desapariciones forzadas, no podemos cuantificar cuántas personas extorsionadas, yo creo que es mucho más fácil establecer a quién no se extorsionó, significó el cierre de las pocas empresas que habían en ese momento en el departamento del Huila, solamente para hablar de mi departamento, donde por supuesto sabemos cuál fue la realidad, significó la necesidad de limitar el transporte de un municipio a otro después de las seis de la tarde, porque el propio Marulanda jocosamente decía que después de las seis no se podía transitar.

Porque ellos mismos se encargaban de secuestrar y a través de pescas milagrosas atemorizar a la población civil, entonces hemos decidido por supuesto de manera constructiva a traer unas proposiciones, hacer el debate, no eludirlo y simplemente mantener una posición firme de crítica, sino por supuesto constructiva y traemos para que no se preste a equívocos una solución a que tengamos zonas de concentración y no zona de despeje, y la zona de concentración es muy sencilla, es simplemente poner unas condiciones especiales, que no exista población.

Es decir, que no tengamos corregimientos, que no tengamos municipios, que no tengamos sociedad civil o poblaciones asentadas en esos territorios, segundo que esos territorios no sean utilizados de manera estratégica en actividades ilegales que previamente son cometidos, que no sean corredores de narcotráfico, que no sean sitios donde se practica la minería ilegal controla especialmente por las FARC, el ELN y las Bacrim, que no sean sitios donde se practique el tráfico de combustibles, que no sean sitios donde se practique fácilmente su actividad ilegal del secuestro y la extorsión.

Que tampoco sean sitios que sean estratégicos para la vida económica del país y que no sean sitios en la frontera, esos son básicamente las características que nos permiten a nosotros tener claro que puede ser una zona de despeje y que puede ser una zona de concentración y adicionalmente, pues por supuesto necesitamos limitar el número de zonas de concentración, no podemos permitir que sean cuantas zonas pretenda la guerrilla de las FARC que han dicho previamente un número parecido a la cantidad de frentes que tienen.

Sería ilógico y sería impensable que tuviéramos que ceder tanto, podríamos pensar en máximo cinco zonas de concentración y que en ningún departamento pudiéramos o tuviéramos la necesidad de tener una adicional, es decir aquí hay unas condiciones mínimas para que se pueda establecer una diferencia entre zonas de concentración y zona de despeje, si las condiciones las cumplen las FARC tendremos una zona de concentración, si no las cumple sería una zona de despeje ilegal y tendríamos la obligación por supuesto de terminarla.

Esas eran las consideraciones que queríamos hacerles, tenemos unas proposiciones que por supuesto estaremos aquí discutiendo a lo largo del debate, y con todo respeto aspiro por supuesto apreciados Senadores y Re-

presentantes que nos permitan tener tranquilidad frente a este proceso de concentración, donde se va a entregar o aspiramos a que se entreguen las armas y cese la criminalidad para que por fin los colombianos tengamos por supuesto algo de beneficio de esta negociación que no nos ha traído sino tragedia desafortunadamente.

Mil gracias Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alexander López Maya:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero plantear nuestra posición que ya ha sido pues anunciada esta mañana y presentada por el honorable Representante Germán Navas, a la modificación de la Ley 418 en la búsqueda de alcanzar que el proceso de paz que se celebra en La Habana logre concretarse en términos de entender, nosotros solucionar el conflicto y aspirar que esa historia de violencia y de guerra que ha tenido el país pueda superarse, el Polo Democrático insiste, ha insistido en estas discusiones que nosotros hemos estado prestos a una solución negociada al conflicto armado.

No solamente en el Gobierno el Presidente Santos sino también en el Gobierno del ex-Presidente Uribe lo planteamos y la fundación del Polo tiene dentro de su responsabilidad y dentro de su ideario como nosotros lo hemos denominado la solución negociada al conflicto armado que históricamente se ha tenido en Colombia y por ende le apostamos a la paz, esta reforma o estas facultades que hoy se le pretenden entregar al Presidente, en primer lugar nosotros hemos venido haciendo una observación, la primera es que estas son facultades expresas al Presidente.

Como también a funcionarios del Gobierno delegados por el Presidente para que desarrollen diálogos, negociaciones y firmen acuerdos es lo que establece el artículo primero de esta reforma o de la Ley 418 como tal, en esta parte no hay ninguna modificación pero debo advertir que el Polo Democrático en la discusión que se dio en relación a la forma de refrendar estos acuerdos a través del plebiscito que fue la figura que utilizó el Gobierno nacional, el Presidente Santos, pues nosotros presentamos una proposición para que antes de convocarse el plebiscito el pueblo colombiano conociese los acuerdos.

Y una vez conocidos los acuerdos pues naturalmente se procedía a la decisión de convocar el plebiscito que iba a refrendar o no los acuerdos de La Habana para lo cual pues nosotros mantenemos nuestra postura, mantenemos nuestra convocatoria para que esa publicación de los acuerdos que fueron tenidos en cuenta a partir de la negociación que se ha dado en La Habana pues el pueblo colombiano lo conozca antes de votar ese plebiscito y nos parece que es importante superar ese tema, es muy importante también entender la decisión que nosotros tenemos cuando entendemos por qué le apostamos a la paz.

Históricamente para nosotros como miembros de la izquierda democrática, como miembros de los movimientos sociales, y como ciudadanos y ciudadanas que hemos confrontado desde que nos conocemos la forma como se gobierna el país, para nosotros es muy importante que en La Habana se logre un acuerdo y no solamente en La Habana sino que también se avance en un acuerdo inmediato o en una mesa inmediata que permita llegar a acuerdos con el ELN al fin de entender

que no pueden seguir los gobiernos calificándonos, a los que pensamos diferente, a la forma como se gobierna este país que porque pensamos diferente hacemos parte del movimiento insurgente, jamás, personalmente y muchos miembros de la izquierda y muchos miembros de movimientos sociales y muchos dirigentes sociales fueron asesinados por el solo hecho de defender derechos, por el solo hecho de defender libertades y los asesinaron con el argumento de que estos como eran rebeldes y protestaban, y hacían marchas, y hacían movilizaciones, organizaban huelgas, organizaban mítines entonces hacían parte de las estructuras políticas de la guerrilla.

Y por eso fueron asesinados más de 4.000 dirigentes sindicales y por eso fueron asesinados miles y miles de colombianos con el argumento de que hacían parte del movimiento insurgente en Colombia cuando ha quedado absolutamente demostrado en el caso mío que tuve dos procesos en la Corte Suprema de Justicia por FARC-política con testigos falsos, comprados, se mostró plenamente que ni Alexander López, ni Wilson Borja, ni Germán Navas, ni muchos miembros que fuimos acusados por testigos falsos de pertenecer a la insurgencia, pues no hubo una sola prueba que afirmara eso y ese proceso de paz debe permitir que en este país una vez firmados esos acuerdos de paz con el ELN y las FARC pues no se siga estigmatizando a aquel que piense diferente en gobierno, es más, nosotros estamos en abierta pero en definida oposición al Gobierno Santos, a nosotros nos duele lo que hicieron con Isagén, y por eso no solamente estamos demandando sino que vamos a convocar también a grandes movilizaciones contra ese robo absurdo que se le hizo al país sin ningún tipo de justificación, como fue la entrega de Isagén a una multinacional, como tampoco nos vamos a quedar callados y lo vamos a mostrar en este Congreso en el mes de marzo en relación a la forma como se robaron más de 5.000 millones de dólares en Reficar, como tampoco aceptamos la forma o el esquema o el modelo de salud que tiene el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos que es un esquema de salud criminal, como tampoco aceptamos el modelo laboral que se tiene en este país que explota y humilla a miles y cientos de trabajadores, como tampoco compartimos y lo hicimos la semana pasada aquí con otros partidos políticos la forma como se maneja a la primera infancia y la forma como se permite, inclusive en esta semana murieron cinco niños de hambre en La Guajira cuando entre comillas la orden del Presidente era que no moría un niño más de hambre en Colombia y la respuesta que le da la infamia de no saber administrar y de no manejar bien los recursos del ICBF es que las respuestas que esta semana mueren cinco niños de hambre por la irresponsabilidad de una directora que no sabe ni dónde está parada.

Entonces, claro que no compartimos ese modelo económico de Santos y enfrentaremos a Santos y el 17 de marzo vamos a salir con el movimiento social y con el movimiento sindical a protestar contra Santos y su modelo económico, sí, entonces es importante precisar esos temas que nosotros no estamos desde el punto de vista ideológico ni desde el punto de vista económico y político con el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos, somos el partido de la oposición, el Polo Democrático Alternativo y es muy importante entenderlo.

Señor Presidente, vamos a radicar una proposición a propósito de este tema en el artículo octavo en el pará-

grafo tercero creo que algunos otros colegas ya lo han anunciado pero para nosotros es muy importante precisarlo, hace unos 20 días estuve en el departamento del Cauca y en el departamento del Cauca me reuní con algunas comunidades indígenas, con algunos líderes del movimiento indígena y la gran preocupación del movimiento indígena es que en sus zonas que ancestralmente los indígenas han habitado y han permanecido se vayan a definir parte de estas zonas como zonas de concentración.

Y el movimiento indígena según lo manifestado por ellos está dispuesto a hacerse reventar, y está dispuesto a movilizarse contra una decisión en ese sentido, en el país todo el mundo habla del posconflicto, el viernes pasado estuve en Buenaventura y tuve la posibilidad también de dialogar entre otros con miembros de comunidades raizales, palenqueras, y población afro que habita en esta zona del Pacífico y el comentario señor Presidente fue efectivamente el mismo, si nosotros sabíamos, si esas zonas de concentración iban a pasar por los territorios de las comunidades afro.

Y esa es una pregunta que se están haciendo no solamente las comunidades afro e indígenas, sino también las comunidades campesinas, y esa pregunta también se la están haciendo miles y cientos de desplazados que quedaron hoy en las grandes ciudades y que quieren una vez que supere el conflicto retornar a su territorio pero no van a poder volver porque las zonas de concentración justamente podrían quedar ubicadas en los sitios donde ellos justamente fueron desplazados y ese es un tema que en el marco de los acuerdos tiene que quedar absolutamente delimitado señor Presidente y doctor Roosevelt, usted como coordinador ponente, tiene que quedar absolutamente definido que en las zonas donde están asentadas o donde tradicional e históricamente está la población afro, la población raizal, palenquera, las comunidades indígenas, las comunidades campesinas y las víctimas del conflicto no pueden estar en esas zonas porque esas zonas son de especial protección así lo ha dicho la Corte Constitucional y así lo han dicho innumerables providencias que protegen la población en ese sentido, entonces yo quisiera generarle esa proposición a efectos de lograr que si bien es cierto el marco de esta reforma implica las zonas de concentración.

Pero las zonas de concentración no pueden estar por encima de los derechos colectivos y los derechos autónomos de estas comunidades que históricamente no solamente han confrontado al Estado sino que han confrontado a transnacionales, han confrontado paramilitares, han confrontado grupos ilegales al margen de la ley, han confrontado hasta la propia Fuerza Pública por la defensa de sus territorios, entonces señor Presidente yo quiero hacer esa observación, voy a radicar la proposición y voy a ser muy enfático en que ese tema de donde están las comunidades asentadas sea de especial protección, y las zonas de concentración no vayan a invadir esos espacios y esos territorios donde están estas comunidades. Muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:**

Gracias Presidente, para el Partido Opción Ciudadana y tal como lo había planteado al inicio de estas intervenciones la Senadora Doris Clemencia, ha sido una actitud de respaldo total a la política desarrollada

de la paz por el Presidente Santos, ya hemos venido caminando en estos propósitos y desde luego con suma responsabilidad, dado que varios de esos proyectos de ley inclusive de actos legislativos, en mi caso personal en la Cámara de Representantes he oficiado como ponente de los mismos, cabe recordar el marco jurídico para la paz, el plebiscito, el acto legislativo para la paz que está en tránsito en el Congreso de Colombia, entendemos también los buenos oficios del Santo Padre en tratar de aclimatar y desde luego apuntalar en un tema tan importante para la comunidad internacional, para la comunidad nacional, que así tenga la mayoría el propósito de apoyar un proceso tan dificultoso como el que se está llevando a cabo no deja de tener inquietudes e interrogantes y desde luego sinsabores grandes a las comunidades colombianas, para el pueblo colombiano cuando se ha tenido no en este período legislativo ni en este Gobierno el anhelo de construir y de conseguir la paz, sino que además de ello en Gobiernos anteriores también se ha tratado y se ha dado toda la esperanza para que un proceso como tal pues fluya de la mejor manera y por fin tengamos nosotros esa anhelada paz que clama el pueblo colombiano, pero a pesar de seguir avanzando en estos temas y de tener el Gobierno nacional el respaldo de las entidades internacionales como la ONU, la OEA, el mismo Papa en este sentido y por supuesto de los partidos políticos de Colombia, hay un pesimismo total, un pesimismo total que hoy en día es sujeto de preguntas e interrogantes y que desde luego nadie quiere concebir, más aún en una metida de pata es como decía el Ministro del Interior de parte de la guerrilla cuando de manera abrupta y en complicidad con muchos actores que ya han sido descritos por intervinientes en este debate se ha podido concluir que están totalmente traicionando los acuerdos de paz por parte de las FARC al Gobierno colombiano y es concretamente lo acá decidido en varios corregimientos, en varias regiones del país y concretamente en el corregimiento de El Conejo en el municipio de Fonseca en La Guajira.

Sabemos y entendemos que las zonas de localización tienden y llevan no solamente a una dejación de armas, a tratar de aclimatar la paz, a la concentración de la guerrilla para la verificación de las mismas por parte de las entidades internacionales sino que también es tratar de construir una paz durable, duradera, infinita, en unos procesos donde se vinculen la parte social y política, etc., pero en situaciones como estas ya me atrevo a decir y bien lo decía el representante bravo, ¿qué región del país estaría de acuerdo en que en su territorio se instalase una localización como tal de acuerdo a la reglamentación que lleva la Ley 418 en su artículo octavo para que allí se concentre la guerrilla?

Muy difícil, yo entiendo que hubo gobernadores hoy electos y alcaldes que uno de los propósitos grandes en su tarea de su programa de gobierno está la de ofrecer su territorio y parece contar, habrá entonces, así uno no quiera, que redundar y respaldar semejante posición, pero que sin lugar a dudas que a la desconfianza, para que no solamente se ubique una zona de localización sino que a su vez tenga su refrendación total por parte de la ciudadanía, yo hablo completamente en la parte del departamento del Cesar al igual que en Nariño y que toda Colombia, que le ha tocado que apostarle a la irracionalidad de la guerra y por supuesto al arrebato grande de los derechos fundamentales de la ciudadanía por parte de las fuerzas oscuras o al margen de la

ley llámense FARC, ELN, paramilitares, etc., pero me pregunto hoy en día cuando hay un dominio total del Sur de Bolívar y hago una concreción muy precisa de lo que corresponde al Cesar, en el sur de Bolívar y por supuesto en el Catatumbo, no estaríamos de acuerdo en que en el sur del departamento del Cesar operase una zona de localización por muchos factores: primero porque no se trata de ayudar a una conectividad para estos grupos alzados al margen de la ley que sin lugar a dudas no solamente lo aprovecharían para los que están enfocados sino para seguir en sus fechorías en contra del pueblo colombiano, y además como segundo punto yo podría intervenir de una manera directa y decir que prácticamente el sur del Cesar es una zona muy poblada y desde luego entendemos que el querer de cada uno de los Senadores y Representantes a la Cámara en estas condiciones conjuntas es el de que esa zona se localizan a ciertas distancias prudentes para que tengamos la mezcla y con población civil ni con desplazar y mucho menos con las víctimas de la violencia que son prácticamente en su mayoría generadas por las FARC, en este orden de ideas nos queremos apoyar este proyecto y desde luego vamos a trabajar en pro de la paz como ya lo ha anunciado con la aprobación de unas leyes estatutarias, leyes, actos legislativos que vienen caminando en el propósito grande y que con este quizás sea un pilar más del querer no solamente del Gobierno sino del Congreso de Colombia a través de sus voceros naturales como son los Senadores y Representantes.

En mi caso personal, pues tratar de entregar las herramientas y los instrumentos necesarios para que el Gobierno nacional vaya cumpliendo con los acuerdos pactados allá en La Habana, yo creo que unos temas de localización no difiere necesariamente de lo que podamos establecer nosotros en el día de hoy aquí en esta sesión conjunta del Senado y Cámara y por supuesto de plenaria sino que debe ser acordados en La Habana, pero sí dejando un énfasis grande, sí dejando un pensamiento exteriorizado de cada uno de los colombianos y sobre todo de las regiones que representamos hoy en día en el Congreso de Colombia como es mi caso personal el departamento del Cesar.

Con un gusto y con un agrado el Partido Opción Ciudadana viene transitando en estos menesteres puntuales para alcanzar la paz, pero también hay que dejarles claro la postura nuestra en cuanto a las regiones se refiere, yo como Representante a la Cámara en el departamento del Cesar, dejo mi postura en este aspecto, apoyo todos los procesos, todos los proyectos que tengan que ver y tendientes a alcanzar la paz anhelada por el pueblo colombiano, pero en su defecto sí quería yo través de los diálogos de paz, traté de mirar la mejor forma posible de la ubicación o localización de estas ocho zonas de concentración de las FARC en este instante.

Y pensar lo que nos viene con el ELN más adelante en el mismo sentido, a usted señor Presidente muchas gracias por escucharme y por supuesto a mis compañeros hoy de debate en el Senado de la República, gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Muchas gracias Presidente, en nombre del partido Cambio Radical en el Senado de la República, quiero manifestar al país, al gobierno y a esta comisión conjunta de Cámara y Senado en Comisiones Primeras, el apoyo al proyecto de ley que hoy se discute, entende-

mos y creemos que las modificaciones que presenta esta iniciativa son necesarias, útiles y justas para culminar el proceso de paz que se adelanta con la guerrilla de las FARC, somos también conscientes del reto que tiene este Congreso de la República, que tiene el gobierno y que tiene el país de corregir todos los aspectos que han sido denunciados por diferentes miembros de los partidos políticos que tienen asiento la Comisión Primera.

Para que podamos culminar ese anhelo unánime del pueblo, como es la búsqueda de la paz, y quería hacerle al ponente del Senado, el Senador Roosevelt dos preguntas o dos inquietudes y una proposición que posteriormente sustentaré, Senador Roosevelt Rodríguez y miembros de las Comisiones Primeras, ¿establece el inciso tercero del párrafo primero la descripción de lo que se entiende de ser un vocero de un grupo armado al margen de la ley? Y se establece Senador Roosevelt en ese inciso tercero la prohibición de que el vocero no está relacionado o no tenga resolución de acusación vigente.

En el inciso tercero del párrafo segundo hay un contrasentido se establece que se puede levantar o suspender las órdenes de captura para los voceros de los grupos armados al margen de la ley, entonces antes de iniciar los diálogos se exige como requisito para ese vocero del grupo armado no tener resolución de acusación, pero después de que se inicien los diálogos pensaría uno por supuesto de manera equivocada ser mal pensado en este artículo que el vocero puede delinquir, puede tener resolución de acusación, incluso puede ser condenado, que su orden de captura una vez iniciados los diálogos puede ser levantada o suspendida.

Quiero claridad en ese punto Senador Roosevelt, de cuál es el aspecto de fondo para establecer por qué el vocero una vez iniciado los diálogos sí puede ser un sujeto que tenga resolución de acusación incluso condena y le podría ser levantada su orden de captura, segunda pregunta para el Senador y ponente juicioso Roosevelt Rodríguez, en el inciso tercero del artículo octavo de la ley que hoy pretendemos modificar la Ley 410 éxito a sus prórrogas se suprime, Senador Roosevelt usted fue ponente también en la ley anterior de orden público se suprime esta afirmación.

Los miembros de esta organización es su sometimiento a la ley y subrayo esa expresión su sometimiento a la ley y la creación de condiciones que pretendan por un orden político justo social y económico, ¿por qué se suprime la condición, su sometimiento a la ley? no sé cuál es la variación de la última modificación a la Ley 418 y está para suprimir esa afirmación y para terminar una proposición que pretendo luego sustentar relacionada con el inciso sexto del artículo octavo, que establece que el Gobierno nacional podrá según lo acordado con las partes en el marco del proceso de desarme una instancia internacional encargada de exposiciones tales como.

La administración, registro, control, destrucción o disposiciones final del armamento del grupo armado organizado al margen de la ley, yo creo que es conveniente establecer en concordancia con el apoyo de las organizaciones nacionales o del Gobierno nacional o distancias nacionales, no dejar únicamente este aspecto fundamental del desarme a una instancia internacional, pero que por aspectos de soberanía y por respeto al artículo noveno de la carta política debemos ponerle esa condición de que sea también supervisado que se ha

tenido en cuenta por organismos nacionales, con esto termino Presidente intervención.

Manifestando la mente que el partido Cambio Radical ha apoyado en este Congreso todas las iniciativas que ha presentado el Gobierno nacional en búsqueda de la consolidación de la paz en Colombia. Muchas gracias Presidente.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A usted Senador Carlos Fernando Mooto, terminan los voceros de los diferentes partidos en las dos comisiones.

Siendo la 1:39 p. m. la Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera del Senado si se declara en sesión permanente y estos responden afirmativamente por unanimidad.

La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara si se declara en sesión permanente y estos responden afirmativamente por unanimidad.

#### **La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Bueno, a continuación entonces vamos a darle el uso de la palabra a los ponentes para hacer algunas aclaraciones, despejar algunas dudas, responder algunas inquietudes y seguidamente iniciamos con la intervención de los Senadores y Representantes que se habían escritos y cuya lista ya está cerrada.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Muchas gracias señor Presidente, a pedir su venia para que el doctor Navas nos ayude ver la pregunta del doctor Carlos Fernando Mooto a propósito de lo que aparentemente pudiera ser una contradicción en el tema de los voceros de los grupos armados al margen de la ley, doctor Navas.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Gracias doctor Mooto, no hay ninguna contradicción en eso, la limitante es que no se puede ser negociador cuando se tiene resolución de acusación, pero doctor se puede tener orden de captura y no resolución de acusación, porque la captura es la aprensión física del sujeto y la privación de la libertad, tanto que la resolución de acusación es lo que llamamos antes auto de proceder, una persona puede permanecer con orden de captura mucho tiempo y no existe en su contra resolución de acusación.

Puede la persona incluso tener medida de aseguramiento y no tener resolución de acusación, de manera que no hay ninguna contradicción, si la persona no tiene resolución de acusación y hay en su contra un orden de captura se puede suspender, para mí como profesor de derecho penal no hay ninguna contradicción, obvio que a veces los términos se confunden para el que no practica esta materia, usted tiene razón en tener dudas, las gentes no tienen claro de eso, pero como le digo usted puede tener un orden de captura vigente y no tener resolución de acusación.

Pero hoy usted puede tener una resolución de acusación y no tener orden de captura en aquellos delitos donde no hay lugar a la captura, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solar-te:**

Entiendo la claridad que hace el Representante Navas Talero y por supuesto no he litigado ni he trabajado en áreas del derecho penal, pero Senador Roosevelt y Senador Navas y miembros de la Comisión Primera ¿qué busca este inciso con los voceros al prohibir que sea vocero quien tenga resolución de acusación? Representante Navas ¿cuál es la protección que establece la norma, la ley para que un vocero no tenga una resolución de acusación antes de iniciar los diálogos? ¿Cuál es el espíritu de esa norma?

Porque digamos que entendía que lo que se buscaba con este inciso o esta condición para ser vocero era evitar lo que ocurrió en algunos momentos con las autodefensas, cuando personas que tenían resolución de acusación o que no eran miembros de las autodefensas conocidos narcotraficantes en el país trataban de ingresar como voceros o miembros de esa organización, aquí la ley hace una claridad entre miembros representantes y voceros y establece la prohibición para los voceros no para los miembros representantes.

Mi pregunta y mi inquietud alejada de las distinciones de carácter legal es ¿por qué se prohíbe a un vocero tener resolución de acusación y no se le prohíbe al mismo vocero levantar la orden de captura? Cuando ya los diálogos se han iniciado, yo creo que es un tema que no sé si esperamos al Ministro, Presidente y ponente Roosevelt Rodríguez o esperamos el articulado y tratamos de dar mayor claridad, pero esa inquietud todavía me asiste, muchas gracias Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

La idea es Senador Roosevelt, termine, iniciamos con la intervención de todos los Senadores Rodríguez usted como ponente absuelva las preguntas y las inquietudes que plantearon los voceros de una vez termine, iniciamos con todas las intervenciones de los Senadores y Representantes que se han inscrito.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias señor Presidente vamos a pedirle al señor Motoa que nos dé un espacio para que cuando llegue el debate de la norma correspondiente a la que también ha hecho referencia el doctor José Obdulio en otros términos, el doctor José Obdulio plantea el tema o mejor Carlos Fernando el tema de la eliminación de unas palabras del artículo de un inciso del artículo tercero, a propósito del sometimiento a la ley, dice el doctor Zedillo eliminó en el proyecto, que es una forma fina de cortesía con las FARC, pudiera hacerlo en un proceso de diálogo.

Por supuesto nadie entendería un lenguaje procaz, un lenguaje duro, un lenguaje displicente, en este caso corresponde a la eliminación fundamentalmente a que los que están en las zonas de concentración se someterán es a la justicia transicional y no a la ley colombiana a la que se someten el resto de ciudadanos colombianos, pero me quería referir de manera especial a lo dicho por el doctor José Obdulio, a propósito de que yo

fui ponente de la Ley 1421 del 2010 que es en la que se eliminan las facultades que hoy tratamos de restablecer para el Gobierno nacional.

De manera concreta para el Presidente de la República, y así fue yo fui ponente de esa ley y atendí la solicitud del Ministro en ese entonces el doctor Germán Vargas para que eliminara más las facultades, pero seguramente usted no me escuchó doctor José Obdulio cuando aquí explicaba yo la razón por la cual el Congreso decidió en el año 2010 eliminar las facultades, dije yo textualmente esto doctor José Obdulio y entendió en ese momento el Congreso que en un eventual inicio de conversaciones no podía repetirse la experiencia de despejar para dialogar.

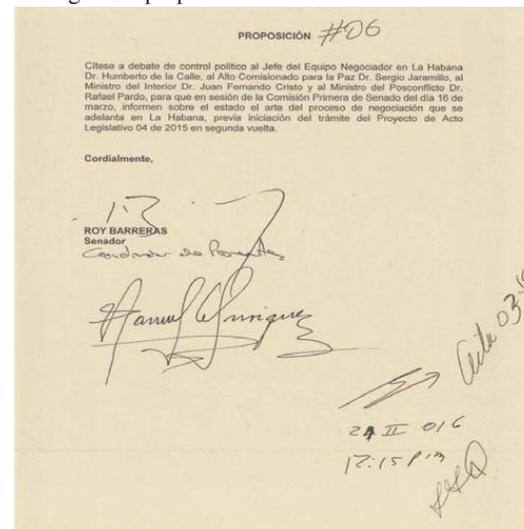
Y que por el contrario cualquier decisión que se tomara en el futuro en materia de zonas de concentración de miembros de los grupos armados organizados se haría sobre demostraciones claras y contundentes de querer dejar las armas, desmovilizarse y reincorporarse a la vida civil, terminé en esa intervención diciendo entonces que hoy están dadas las condiciones e hice un recuento largo por todos los acontecimientos que van desde el 2011 hasta la fecha, para culminar diciéndole a la plenaria de las comisiones que ya estaban dadas las condiciones y que no había ninguna excusa para no otorgarle nuevamente las facultades al señor Presidente de la República.

A referirme de manera puntual señor Presidente a lo expresado por el doctor José Obdulio Gaviria, las inquietudes del doctor Motoa que tienen que ver directamente con el articulado las vamos a discutir en ese momento, por lo demás mi reconocimiento para los voceros, especialmente para quienes siendo de la oposición se han solidarizado y han expresado su respaldo con el proyecto y por supuesto reiteran su respaldo al proceso de paz, muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A usted Senador, les voy a pedir que nos permitan leer muy rápidamente una pequeña proposición señor Secretario para la Comisión Primera del Senado y la sometemos a aprobación y continuamos.

Por instrucciones de la Presidencia, solicita a la Secretaría de la Comisión Primera del Senado dar lectura a la siguiente proposición.



La Presidencia abre la discusión de la proposición leída en la Comisión Primera de Senado cerrada esta y sometida a votación es aprobada por unanimidad en esta célula legislativa.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos García Gómez:**

Muchas gracias señor Presidente, le rogaría un poco más de tiempo señor Presidente, dado que el Partido Conservador en este proyecto tan importante no tuvo oponente por parte del Senado ni la Cámara de Representantes y en realidad necesitamos bastantes precisiones por parte de los ponentes, doctor Silvio y doctor Roosevelt Rodríguez en esta modificación de la Ley 418. Creemos y teníamos la expectativa por parte del partido articulado que fuera aún más amplio y no tan general y que pudiera de esta forma señores ponentes, pues obviar o no volver a caer en el desastroso episodio del Caguán en nuestro país.

Yo creo que esa era la oportunidad, obviamente sin cortarles todo a la ley, pero como lo manifestó también una bancada no dar un cheque en blanco en un tema tan importante como es este grupo de leyes en busca de la paz y por eso en este proceso queremos empezar por hacer un llamado a los ponentes y se ha podido establecer ya que cada uno de los párrafos del artículo octavo de la modificación de la Ley 418 se enmarca en el tema temporal, hacemos alusión a las suspensiones de órdenes de captura temporal de las zonas de concentración temporales.

Pero sin ninguna delimitación en el tiempo y sin ninguna objetividad que pueda garantizar ante todo lo que es el eje principal del proceso de paz como son las víctimas, y debemos por eso nosotros tenemos una confianza en el Presidente de la República y en el acompañamiento del proceso de paz, en el día de ayer el Partido Conservador aunó más esfuerzos para seguir acompañando este grupo de leyes para tratar de buscar la paz en nuestro país, el desarme y el fin del conflicto armado, pero necesitamos por parte de los voceros claridad en las zonas de concentración.

Yo quiero referirme a peticiones que han realizado también otros compañeros y en mi caso por frontera con nuestro orden y vocero de la Comisión Primera del doctor Óscar Fernando Bravo una solicitud expresa para que en las zonas de frontera no se realizaran las zonas de concentración, zonas de concentración que lo ideal sería desde esta ley poderlas delimitar, dado que en esta entrega de facultades al Presidente de la República debemos garantizar el control político por parte del Congreso de la República, para que no se haga o no se asemeje al país que estamos entregando un cheque en blanco.

Sino que estamos garantizando la presencia del Estado en estas zonas a las cuales deben llegarse para poder garantizar el libre desarrollo de las personas en estas zonas, y por eso estas solicitudes que también hacían otros Congresistas creo que el Centro Democrático y en mi caso particular tema del Catatumbo, zonas de concentración que fueron anunciadas por parte de los medios de comunicación como posibles lugares

donde podían implementarse las zonas de concentración, que estos decretos debería no en esta ley sino en los decretos en los cuales unas comisiones por parte del Congreso, deberían hacer un seguimiento juicioso en aras del tiempo.

En aras de la localización, en aras de garantizar a los radicales y a los pueblos indígenas, como no se ha hecho en el Catatumbo en donde el Gobernador indígena del motilón Bari le tocó irse del Catatumbo, porque lo amenazaron luego de haberle ganado a un grupo de personas, de campesinos que llegaron de afuera de la región a poner una reserva campesina en el Catatumbo, con tantos problemas que hace poco el ex Presidente Samper fue a dar la gran noticia de que se iba a realizar una zona de reserva campesina.

Y que convergen todos los actores que deben ser analizados y por eso dejamos pienso yo, estas constancias históricas aquí en el Congreso de la República, no hay claridad de cuándo se puede acabar las zonas de concentración, no hay claridad de cómo sería el tránsito en las zonas de concentración, no hay claridad en el tiempo para poder ellos tener el desarme en las zonas de concentración, no tenemos nosotros la claridad de que la suspensión de las órdenes de captura como lo manifestaba el Senador Motoa para algunas personas dentro de la zona de concentración, pero para otros voceros y miembros lo pueden hacer fuera de esta zona de concentración.

Si esto puede ser una habilitación expresa para la realización política y proselitista como ya se hizo hace poco en el país de la República y que si eso se enmarca en las garantías nacionales de la democracia de nuestro país, eso debemos dejarlo con claridad y en constancias históricas en el día de hoy en el Congreso de la República, en el Catatumbo no solamente convergen...

La constancia de zonas de frontera en especial el Catatumbo, en el Catatumbo no solamente convergen las FARC, se encuentra el ELN y es el departamento en el bloque nororiental con mayor presencia del ELN en el país el EPL con el extinto Megateo también está y confluyen todos los otros grupos al margen de la ley, históricamente en la región del Catatumbo, pero con otro agravante en la frontera con el país venezolano, que nos enmarca en una radiografía a quedar en la suela y de concentración del Catatumbo y al otro lado también sesgadas todas las personas del Norte de Santander.

Con el aliciente y el determinante de que deben replantear en un esquema como lo manifestaban en la bancada verde que puedan delimitar los escenarios más propicios no solamente para el proceso de paz y no para las comunidades, para la gente del común reiteramos el apoyo en esta discusión nuevamente a esta modificación de la Ley 418, hemos manifestado que es la herramienta para poder llevar a cabo el proceso de paz, pero necesitamos que en esta oportunidad al menos que el Congreso de la República que le haga el seguimiento y control político a estas zonas cuando estén delimitadas y cuando se haga todo el tema de las capturas en el país para poder tener nosotros una garantía frente al pueblo colombiano.

De poder resarcir y no volver a caer en un error que fue real, histórico y que no debe repetirse y que puede corregirse en el día de hoy como fue el Caguán en el tiempo pasó y pasó, las zonas de concentración a mi modo de ver debían ser delimitadas únicamente para el desarme, ya que deben haber ahondado las discusiones entre las partes por parte del Gobierno nacional y la otra parte debería ser solamente para el desarme y para la puesta en marcha la reintegración y a la resocialización y tener el eje primordial y fundamental de salvaguardia de los derechos de las víctimas en el país y de los ciudadanos en cada una de esas regiones.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias, señor Presidente, yo lamento mucho la estructura del debate donde quienes somos la oposición tenemos no sé un quinto o un sexto del tiempo que tiene el Gobierno y sus partidos para expresar los términos del proyecto y lamentó también que varios representantes y Senadores hagan alusión a la posición del Centro Democrático sin siquiera oírlo y me parece que después de esta invitación que hiciera el Senador Roy Barreras si algunos miembros de la Unidad Nacional invitando que el Centro Democrático participe en las discusiones de la paz, pues estos son los espacios.

Si hay tanto interés en hablar con la oposición porque no nos dan los espacios para hacerlo, yo sí quisiera decir lo siguiente Senadores y Representante Navas Talero, esto no es un debate entre la guerra y la paz todos los colombianos queremos la paz, excepto los que andan con fusiles y que pretenden que esos fusiles le sirvan para no pagar cárcel por sus crímenes, para ocupar espacios políticos que no se han ganado con votos y que con esos fusiles pretenden además amilanar la democracia colombiana.

El debate no es la paz el debate es cómo llegamos a la paz, este Gobierno ha decidido que para llegar a la paz hay que negociar con el terrorismo y podemos estar de acuerdo el problema son los términos de la negociación lo que estamos pidiendo a cambio de esa negociación porque se equivocan quienes creen que por firmar un papel va a surgir la paz, llegó hoy aquí varias intervenciones muy importantes a propósito de los procesos de paz de los 80 y de los 90 y decían que esos procesos funcionaron, y funcionaron claro.

En términos de que sus dirigentes desmovilizaron y ocuparon sectores políticos pero el mal ejemplo doctor Serpa quedó dado después de la constitución del 91 y eso es lo que es triste para Colombia después de las palomas de la paz que pintáramos cuando éramos niños aquí en la plaza de Bolívar bajo el Gobierno de Belisario Betancur vinieron los horribles 90. De la época de violeta más cruenta reciente de Colombia porque le estamos dando un mensaje equivocado a los colombianos, porque dígame qué piensa un campesino colombiano.

Que ha tenido que aguantar la pobreza, la falta de salud, la mala educación, cuando al final de la vida los beneficios van para el que se hizo guerrillero y anduvo asesinando gente, estos es un tema central honorables miembros de las Comisiones Primeras y es cómo va-

mos a manejar una paz no para que diga paz en el título sino para que efectivamente le traiga paz a los campos de Colombia y en las ciudades de Colombia, nosotros a diferencia de lo que han dicho varios de los intervinientes en este debate que es que nos oponemos al proyecto no es cierto.

Hemos traído 12 proposiciones bien pensada sobre los temas de fondo porque hoy he oído también en los representantes y Senadores del Gobierno que no quieren zonas de distensión en eso estamos de acuerdo nadie se opone a las zonas de concentración, recuerdo que el Presidente Uribe fue el primero que habló de las zonas de concentración en este debate pero entonces es menester de este Congreso diferenciar una zona de despeje de una zona de distensión, perdón de una zona de ubicación temporal.

Por eso el Centro Democrático trajo unas características de lo que consideramos que pueden ser entendidas como una zona de ubicación temporal o de concentración manteniendo la prohibición para que no haya zonas de despeje en el país donde entre otras cosas podamos con las autoridades locales que tengan palabra en la decisión sobre el territorio porque no es aceptable que aceptemos el centralismo de las decisiones doctor Serpa, así como las comunidades protestan por la minería en los páramos tienen derecho a exigir que las zonas de ubicación temporal no se hagan en sus jurisdicciones.

Porque si se hacen en sus jurisdicciones haya posibilidad de exigir garantías del Gobierno, hemos traído esta serie de proposiciones sobre la base de que la unidad nacional esté dispuesta a buscar soluciones para los colombianos, yo no quiero hacer la larga lista de escándalos en las que nos ha tenido este Gobierno desde que inició este año porque empezamos con Isagén, Refinar, los niños muriéndose de hambre cada semana por negligencia del Estado, seguimos con el escándalo de la policía, el tráfico de favores, las cruzadas a periodistas.

Periodistas que después son despedidos y se quejan de que el Gobierno los ha mandado a sacar, el Gobierno hoy con una aceptación del 16% honorables Representantes y Senadores o 15 en algunos 13, y está caminando en una delgada línea frente a la opinión pública, yo le quiero pedir a este Congreso y a estos representantes de las regiones de Colombia que no sean inferiores al reto que supone representar a los colombianos a los colombianos que están dispuestos a aceptar esta negociación con las Farc necesitan también garantías.

No se pueden permitir en el país nuevas zonas de distensión y si como lo ha manifestado quienes han hablado en nombre de los partidos de la unidad nacional tampoco ustedes quieren zonas de distensión, dejémoslo muy claramente establecidos, que se prohíban las zonas de despeje que se permitan las zonas de ubicación temporal con reglas precisas y claras con delimitaciones claras para que los ciudadanos tengan la absoluta tranquilidad de que no habrá atropellos por parte de las Farc y de los grupos terroristas que lo acompañan en este nuevo proceso.

Porque el Gobierno honorables Senadores y Representantes no tiene hoy la entidad política ni el respaldo

ciudadano para ir en contra de la voluntad mayoritaria de los colombianos que rechazó enérgicamente los hechos sucedidos en Conejo en La Guajira, este hecho marca un hito dentro de esta negociación es el hecho más grave sucedido desde que se iniciaron estos diálogos en mayor que los asesinatos de los militares en el Cauca, porque lo que mostró es que el Gobierno no tiene capacidad de control sobre los jefes de las Farc ni siquiera saben dónde están Senador Serpa.

¿Cómo es posible que dijeran que se estaban violando las normas de juego? Y que en las horas que los colombianos por redes sociales por televisión seguimos en directo la presencia del grupo armado no hubiera presencia del estado con la Fuerza Pública para evitar semejante atropello se dejó concluir el hecho en absoluta flagrancia en contra de los ciudadanos del Conejo, y después el Presidente santos se echa un discurso diciendo que va a hablar con Cuba y con Noruega, no hubo una sola consecuencia real para un grupo terrorista que violó las reglas y que puso en peligro a la comunidad de Conejo.

¿Qué habría pasado si un fusil se les suelta un tiro y mata a un niño colombiano? ¿Qué habría pasado si hay una rechifla en Conejo y las Farc deciden liquidar al pueblo entero? Eso son hechos de infinita gravedad que exigen que este Congreso y el país entiendan que con las Farc no estamos jugando este es uno de los grupos terroristas más poderosos que conoce el mundo con mayor número de secuestros, con mayor número de reclutamientos de niños en el mundo que ha obligado a las niñas guerrilleras a hacerse abortos.

Que ha vulnerado los derechos de las comunidades aun poniendo minas antipersonales en la entrada de las escuelas, que ha dinamitado las vías de comunicaciones casas de los colombianos más pobres en el campo colombiano, aquí lo que el Centro Democrático quiere proponerle hoy a las Comisiones Primeras del Senado y Cámara es que seamos serios frente al deber de garantizarle la seguridad a los colombianos porque por firmar papeles nos urge la paz, la paz urge que la confianza que tienen los ciudadanos en las instituciones la paz urge que los ciudadanos respeten la ley porque sabe que la ley está hecha con justicia.

Porque sus representantes están a la altura de los debates, la paz surge no Senador Navas Talero no de anhelarlas sino de construirla y construir la paz pasa por entender que la ley tiene que tener un valor prioritario dentro de las sociedades; yo lamento que el señor ponente diga que hay que quitar la frase de sometimiento a la ley porque eso va en contra de la justicia transicional, Senador la justicia transicional también saldrá por ley aunque sea con facultades extraordinarias como lo pretende este Gobierno.

Pero será una ley de la República no podemos jugarle en contra a la ley colombiana porque cada vez que aquí estamos en este juego de hacer una ley y quitarle un pedazo y a los propios años volverlo a meter lo que estamos diciendo es que la ley es simplemente coyuntural como nuestra constitución que la reforma para un plebiscito amañado, o como la reforma para hacer un Congreso y evitar que haya debate serio sobre

los temas de fondo en el país, porque lo que se le viene al país después de todo esto será honorable Senador serpa que ya este Congreso no va a discutir los grandes temas.

Porque todas las leyes para el proceso de negociación con las Farc va a salir por decreto con las facultades extraordinarias con soles entregando al Presidente de manera que aquí estamos despidiendo nuestra democracia y este tema de las zonas de despeje y la diferenciación precisa de las zonas de ubicación temporales tiene que ser una prioridad para quienes son amigos del proceso y como lo es para quienes no somos amigos que yo creo que todos los colombianos entendemos que no se puede hacer un nuevo despeje porque el recuerdo del despeje de los abusos que cometió las Farc...

Es que acuérdense Senadores la cantidad de secuestrados que estuvieron encerrados en el Caguán, acuérdense de cómo salían las Farc a secuestrar a la gente en el Huila y a tomarse los edificios enteros; acuérdense de cómo llegaron los árboles de una carretera en el Huila para obligar a aterrizar un avión donde secuestraron al doctor Gechen, acuérdense lo que le sucedió a Colombia y la cantidad de consecuencias que eso tuvo para los años venideros, no puede simplemente extender una carta para que un Gobierno que está presionado para sacar estados negociación adelante simplemente vaya a entregar nuevas cosas.

... es deber de este Congreso imponer una reglamentación clara y precisa que le permita al Gobierno adelantar estos diálogos, concentrara las Farc en puntos específicos del territorio sin vulnerar el derecho a la seguridad de los colombianos y devolviéndole a los colombianos mediante la ley que expide este Congreso la tranquilidad de que el Gobierno y los partidos de Gobierno como la oposición tienen siempre por encima la mirada en el pueblo colombiano, gracias, señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias, señor Presidente, quiero iniciar también rechazando enérgicamente a algunas actividades que las Farc han venido desarrollando en algunas partes de nuestro territorio como es hacer política con armas, rechazamos obviamente lo sucedido en El Conejo, lo que se realizó en Caquetá y en parte del Meta, pero igualmente debemos anotar y celebrar con la presencia de los países garantes se ha logrado restablecer este inconveniente y en las conversaciones de La Habana se van a redefinir los protocolos para esta pedagogía.

Igual que como los que me han antecedido Senadores y Representantes no entiendo por qué se está quitando la palabra de sometimiento a la ley, cuando el mismo Presidente ha manifestado por los medios de comunicación que si el plebiscito llega a ser rechazado por el pueblo colombiano, pues inmediatamente el proceso de paz en La Habana se va a caer, no habría ningún acuerdo y se seguiría con esta guerra que se ha mantenido por más de 50 años, se habla que a través de la justicia transicional se va a solucionar este impasse,

pero sí queremos que nos haga mayor claridad al respecto.

Qué sucedería si las conversaciones de La Habana no llegan a su feliz término como todos esperamos, igualmente Senador Roosevelt y amigo Silvio Representante por Bolívar no entendemos las razones del porqué hablando de zonas de concentración no se ha tenido en cuenta el 30% de este territorio que es zona especial indígena donde confluyen muchos grupos étnicos, afros, etc., por ejemplo en los territorios indígenas ellos tienen su propia autonomía y en la mayoría de territorios indígenas del país y en eso estamos de acuerdo con ellos.

No se quiere que se establezcan las Farc en sus territorios, porque se va a ver violada esta autonomía y aquí lo ha tocado el Senador Benedetti, no tocó la Senadora Claudia, no tocó la Representante Clara Rojas del Partido Liberal, e igualmente hago referencia a eso porque represento además un territorio indígena del departamento del Vaupés es 85% de indígena donde además de eso hemos soportado a las Farc por más de 20 años y le recuerdo a este Congreso y al país que Mitú su capital de departamento ha sido la única capital en este país que ha sido devastada por la guerrilla de las Farc.

Con la toma que tuvo nuestra capital en noviembre del año 98, es por eso que requerimos y hemos pasado proposición al respecto para que se incluya, que si en estas zonas de concentración que se acuerden en La Habana el Gobierno no lo ha pronunciado, pero sí por algún medio de publicación salió que las Farc están pidiendo zona de concentración parte del territorio del Vaupés, que se establezcan donde hay presencia de grupos étnicos se deberá adelantar el proceso de consulta previa, para que se tengan en cuenta nuestros indígenas.

Esto tiene protección de la Corte Constitucional, hay conceptos también de la OIT, esto no nos lo estamos inventando en este Congreso, ni se los han inventado los indígenas, ni es un capricho de ellos, en el Vaupés hay presencia todavía subversiva, que tenemos obviamente la calma por las negociaciones, pero no queremos que la autonomía de nuestros indígenas se vaya a ver amenazada, porque va a haber presencia de las Farc en la zona y además hay que recordar que así el Gobierno diga que nos va a brindar la garantía, que va a estar vigilando estos territorios, la selva colombiana es muy extensa, además la selva colombiana es muy extensa y no vemos de qué manera se iría a controlar a estas personas que van a estar dentro de nuestro territorio, otra proposición que hemos radicado es el que no entendemos por qué se le piensa dejar la administración de las armas que entregue las Farc a un organismo diferente al Gobierno colombiano, muchas gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Amín Hernández:**

Muchas gracias señor Presidente, evidentemente como reza el aforismo el que no conoce la historia está condenado a repetirla, y las intervenciones de mis colegas del Centro Democrático como la mía propia van en la dirección de advertir que los colombianos por la tozudez del Presidente Santos, pareciera estar el país

condenado a repetir la experiencia nefasta del Caguán, sin duda la mermelada ha aplastado el debate político, en cualquier otro país serio un proceso de paz que consista en las angustias e incertidumbres del 70 u 80% de la población debería ir a la calle a consultarle al ciudadano cuáles son los insumos de esas preocupaciones y angustias, pero no, el Presidente Santos como un caballo cochero de esos que están en el corralito de piedra va hacia adelante sin ver ni oír mi entender, hay unas cosas que quiero decirle al país en la tarde de hoy, estuve hablando con un general de la República, yo espero que él me autorice su nombre para poderlo dar a conocer y divulgar y me dijo que le daba mucha tristeza ver a los seis representantes de las Fuerzas Armadas Militares que están de manera permanente acompañando a los plenipotenciarios de La Habana, verlos en una actitud de convidados de piedra, porque les ha dicho el Presidente Santos que ustedes pueden ir, pueden participar, pero no pueden en los temas álgidos en los temas cruciales intervenir, y estos seis militares que están destacados en La Habana tienen una carta que han dicho que quieren hacer pública, ojalá antes de la firma del famoso acuerdo de la paz, donde ellos manifiestan todo ese inconformismo que no han podido transmitir de manera directa a las Farc en La Habana y al propio Gobierno y sus delegados.

Me dijo el embajador de Chile, recientemente otro tema que tampoco el país conoce, y es que el Gobierno ha adelantado, contactos y el embajador de Chile en Colombia, ante el Gobierno de Colombia, que el Gobierno colombiano ha adelantado contacto con los países europeos para que también esos países europeos acompañen el proceso de verificación y aparentemente entrega de armas, hasta donde sabemos solamente la ONU y el mismo Gobierno han hablado de países de la Celac lo cual ha llamado la preocupación del país y no solamente el Centro Democrático.

En la medida en que muchos de estos países llámense Nicaragua, Ecuador o Venezuela han mostrado clarísimas afinidades con el proceso de paz en La Habana, y el país ha visto atónito cómo los gremios de la producción y los grandes medios de comunicación están ensimismados, como corifeos de este proceso sin entrar en un debate de fondo, que le permita al colombiano de a pie despejar esas hondas preocupaciones que tiene, si yo fuese el Presidente Santos, válgame Dios de que yo lo sea, no quisiera hacerlo en ningún escenario.

Por lo menos me llamaría la atención de porqué y como un caballo cochero hacia el precipicio cuando el 80% de mis conciudadanos tienen preocupaciones sentidas frente a un proceso, inquietudes que no ha resuelto el Gobierno, y que al contrario le pone el Presidente una fecha límite que las Farc en Cuba, por supuesto, una y otra vez se burlan de esa fecha del 23 marzo para la firma del famoso acuerdo de paz, pero aquí no se puede dejar de lado que la comunidad internacional está reaccionando, el mismo delegado de su santidad el Papa Francisco.

En el propio Palacio de Nariño se encargó de recordarle al Presidente Santos que la Santa Sede y el Sumo Pontífice apoyan el proceso de paz, pero con arreglo a

la ley nacional e internacional, porque esas dos palabras derecho internacional el Gobierno las desaparece de todas sus intervenciones, no es sino ustedes poner las propagandas que saca la agencia nacional de la televisión entre uno y otro programa y verán que la expresión de su Santidad solamente llega hasta que apoyan el proceso con las reglas del derecho nacional.

Pero resulta que allá mismo en Estados Unidos el propio Secretario de Estado John Kerry, el diario New York Times, la ONG Human Rights Watch y el vicefiscal de la Corte Penal Internacional John Stuart ya le dijeron y notificaron al Gobierno colombiano que mucho cuidado con ese sainete de la justicia transicional, que eso no va por ningún motivo y por ningún camino a reconciliar a los colombianos, y que va antes, por el contrario a generar nuevos ciclos de violencia, ¿por qué el Presidente no reacciona? Esa tozudez de ganarse el premio Nobel de la Paz a cualquier precio, vaya a ver si ha adecuado las instituciones del país como ya ocurrió con la unidad nacional que le entregó ese plebiscito tramposo con un número crítico Senador Andrade del 13% que usted con 25 años que tiene de tener la curul en el Senado, yo creo que nunca ha visto en ninguna legislación nacional e internacional que exista en la Constitución y en la ley es el número del 13%, se dio cuenta el Presidente Santos que ni siquiera con la votación tramposa que sacó de segunda vuelta de 7.900.000 votos llegaba al 50% del umbral requerido por las leyes de participación ciudadana.

Y entonces se le dio por torcerle el pescuezo a la Constitución y a la ley ¿qué mal le estaban haciendo a las instituciones colombianas para desdicha de las nuevas generaciones de colombianos? Y quiero terminar explicando brevemente que no requeriría mayor explicación porque es una perogrullada decir que hoy en día el Chocó, el Tolima, Huila, Córdoba, Antioquia y todos los Senadores que están aquí Representante hemos escuchado, leído, visto, oído...hemos escuchado y visto cómo las autoridades locales recientemente elegidas están rechazando la presencia de las Farc, pero no lo rechazan *per se*, la rechazan por la incertidumbre que le genera al proceso, porque este Gobierno no le está hablando claro al país, porque no tiene el control del proceso, porque va en el vagón y no en el tren delante, ¿por qué no le preguntan a las comunidades que han sufrido la acción violenta de estos criminales y quieren hombres armados como ocurrió en El Conejo, La Guajira?

Esas son las preguntas que los colombianos de a pie nos estamos haciendo, y otra cosa, estamos proponiendo entre muchas una proposición que dice que de ninguna manera podrá haber instalaciones o guarniciones militares en aquellas zonas que finalmente decida el Gobierno y su par negociador para que se asienten, ojalá se le consulte a las comunidades afro, a los indígenas, a los campesinos, a los ganaderos que tanto sufrieron por causa de la acción criminal de las Farc si quieren en cualquier parte de la geografía nacional presencia de este grupo guerrillero armado y haciendo política.

Muchas gracias señor Presidente.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:**

Gracias señor Presidente, yo quiero hacer referencia a dos proposiciones que hemos radicado y manifestar que como muchos colombianos rechazo la participación en política con armas y espero que lo que vimos en La Guajira y que no todos conocen se repitió en otras regiones de Colombia como en los límites del departamento del Caquetá y de Putumayo y el límite del departamento del Caquetá con el Meta, pues no se vuelva a repetir, la política tiene que ser sin armas, de lo contrario para qué este esfuerzo por lograr la paz con grupos armados ilegales.

Mi gran preocupación frente a estas zonas que se plantean crear con este proyecto de ley, está relacionada con la estigmatización de algunas poblaciones de Colombia, las zonas de despeje generan una gran estigmatización con el pueblo del departamento del Caquetá y la gente en Bogotá y en el centro del país piensa que los caqueteños son o guerrilleros o narcotraficantes o paramilitares, esa estigmatización se debe acabar, y si regiones como el departamento del Caquetá deben soportar la creación de zonas como las que se plantean en este proyecto de ley para contribuir a la paz de los colombianos tiene que ser a cambio de algo.

Yo llamo a los ponentes para que nos ayuden en esta reflexión, primero para que no vayan a estigmatizar a esos colombianos y colombianas que contribuyen a la paz y segundo para que el Gobierno nos diga cuáles van a ser las inversiones sociales, cuál va a ser el desarrollo, cuál va a ser el aporte con el presupuesto general de la Nación para que llegue allá donde se van a concentrar los guerrilleros para lograr el fin del conflicto armado, yo creo que esa discusión hay que darla en estos debates Presidente.

Desde ya tenemos que enfocar un criterio de reparación colectiva, porque de lo contrario lo que va a ocurrir es que allá en los municipios que se escojan del departamento del Caquetá, en los territorios que se escojan del sur del país, la gente en Bogotá nos va a seguir diciendo a los caqueteños guerrilleros o narcotraficantes, ese cuentico se tiene que acabar, por eso una de mis propuestas en las proposiciones está orientada a que enfoquemos un objetivo para este proyecto de ley, y ese objetivo debe ser que estas zonas logren la dejación de armas.

Y que esa dejación de armas tiene que darse una vez se firme el acuerdo final, yo creo que esa ha sido la sustentación que nos han dado para que digamos que estas no son zonas de despeje sino que los que van a llegar son unos guerrilleros una vez se firme el acuerdo de paz no lo pudo motejar simplemente en palabras, esto tiene que quedar en el texto del proyecto de ley, tiene que quedar en el texto de la ley que se apruebe aquí en el Congreso de la República, no vaya a ser que suspicacias e inquietudes surjan después, una vez avancen las negociaciones.

Gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:**

Muchas gracias Presidente, yo quiero empezar insistiendo a los colegas y a la opinión pública que el Centro Democrático siempre fue amigo de las zonas de concentración, que contra viento y marea y cuando este tema no estaba sobre la mesa y cuando algunos lo calificaron de prematuro el Centro Democrático insistió en la necesidad de concentrar a la guerrilla y de ubicarla en algunas zonas del país, y esto no era una exigencia caprichosa eso tiene sus razones, en primer lugar, porque es la única forma realmente válida y eficaz de detener la violencia de la guerrilla y del terrorismo contra la sociedad civil y contra el Estado.

Concentrar a las Farc con todos sus hombres y todas sus armas en unas pocas zonas del país, puede o podía en ese momento llevar unos diálogos con mayor confianza dentro de la opinión pública, no lo hicieron, así se decidió dialogar entre comillas en medio del conflicto y todo eso empezó a deteriorar la credibilidad y la confianza de la opinión en los diálogos de paz, no nos hicieron caso, ahora se pone sobre el tapete el tema de las zonas de concentración, yo insisto en la importancia de esta medida, Senador Serpa la concentración de la guerrilla en unas zonas es lo único que hace irreversible realmente cualquier proceso de paz.

Ahí sí podemos decir que estamos entrando en la etapa final de unos diálogos o de una conversación de paz, es la concentración del grupo irregular respectivo en zonas del país con una veeduría nacional o internacional la que sea, eso sí le da carácter de irreversibilidad a unos diálogos de paz. Por eso es trascendental hacer bien estas zonas de concentración que el Centro Democrático insisto propuso desde el comienzo mismo de las conversaciones de paz, y vemos con mucha preocupación cómo el Gobierno nacional hace esta reforma a la ley de orden público, que a mi manera de ver tiene un elemento absolutamente sustancial y otros elementos que son absolutamente accesorios, digamos que casi que de carpintería, el elemento sustancial de esta reforma que estamos discutiendo hoy, que ha traído el Gobierno es que va a permitir lo que se prohibió durante este mismo Gobierno. En el 2010 a instancias del Ministro del Interior Germán Vargas Lleras se introdujo en la ley de orden público este parágrafo que no existía, en ningún caso podrán establecerse órdenes especiales de localización a la Fuerza Pública para la creación específica de zonas de ubicación o despeje en cualquier parte del territorio nacional.

Esto queda abolido de la ley de orden público, en su lugar se introduce el siguiente parágrafo que es el parágrafo 4° de la ley que estamos discutiendo, el Presidente de la República mediante orden expresa y en la forma en que estime pertinente determinará la localización y modalidad de acción de la Fuerza Pública, esto que es en dos palabras...esto es ni más ni menos que la autorización de la desmilitarización de zonas del país, ¿por qué esto es grave? La Policía Nacional, las Fuerzas Militares están hoy localizadas donde está la población para protegerla, si se desmilitarizan esas zonas, si se relocalizan a la Fuerza Pública e ingresa la

guerrilla armada obviamente esa población va a quedar bajo el arbitrio y bajo la presión armada de la guerrilla. Ese es el origen de todos los males que ocurrieron en el Caguán, eso es absolutamente inverificable, eso es absolutamente imposible impedir los abusos de esa fuerza armada de la guerrilla sobre la población, la extorsión, el abigeato, los riesgos, la crisis, el desprestigio, ¿cómo se va a espantar la inversión privada en esas regiones? ¿cómo se va a congelar el mercado de la tierra? ¿cómo se van a deteriorar los negocios en esas zonas de concentración? Si se hacen en zonas donde hay población, donde hay vida económica activa, donde son zonas importantes para los departamentos del país, esas zonas de concentración van a ser rechazadas y repudiadas por la población.

Van a introducir la incertidumbre enorme que debería evitar el Gobierno nacional, hay muchas zonas del país queridos amigos muchas zonas del país donde no hay población civil, donde no hay fuerza militar, donde no hay narcotráfico ni siembras de coca, no hay minería ilegal y no queda en las zonas fronterizas en donde se podría localizar a la guerrilla, 2 o 3 o 4 o 5 zonas que no signifique la presencia de la guerrilla una irrupción, que no altere la vida normal, económica, social, regional, política de la región, por favor que la escogencia de esas zonas no altere la vida de esas comunidades, porque los grupos indígenas algunos de cuyos indígenas han apoyado los diálogos de paz temen la presencia en su territorio de esas zonas de concentración, ¿por qué las comunidades afrodescendientes igual? porque hay ese temor que ya lo han destrozado incluso algunos gobernadores de algunos departamentos.

En el caso de Antioquia, esas zonas de concentración no deben estar ubicadas donde está ubicada la población civil, por eso yo llamaría muy respetuosamente queridos amigos que ya que ustedes están cambiando de opinión con esos argumentos, pues sencillamente mantengamos la ley de orden público con ese parágrafo en donde se elimina la posibilidad de que se pueda desplazar a la Fuerza Pública de donde está la población para dejarla simplemente al arbitrio y bajo la presión armada de la guerrilla, esa sería una forma de hacer mejor esas zonas de concentración, y de no introducir un elemento más de distorsión en estos diálogos de paz que tanta incertidumbre y desconfianza generan al interior de la opinión pública colombiana. Gracias señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señor Presidente, mi intervención tiene que ver con algo de carácter general pero esencial en este tipo de debates y que reiterativamente me seguiré preguntando ¿y a qué precio la paz? La paz tiene un precio y el precio es la vida misma, el precio de la paz es la vida, es garantizar que esas poblaciones marginales, apartadas que están en el trancismo del desarrollo, sin servicios públicos educativos, de salud, de vías de infraestructura, donde los niños, niñas y adultos y ancianos mueren de hambre, donde escasea el agua y el agua potable, allí es donde necesitamos construir la

paz, allí nace este problema y por eso la guerrilla de las Farc una guerrilla de naturaleza rural campesina, esa guerrilla su enfoque y sus puntos de negociación están centrados en el campo, en el agro y en las zonas de influencia donde ellos estaban, parece ser que muchos colegas Senadores y Representantes o algunos diría yo consideran que la guerra es lo que nos toca a nosotros, no estamos totalmente equivocados nosotros vimos los efectos colaterales de la guerra.

Nosotros vivimos las afectaciones de los más de 6 millones de desplazados en Colombia, nosotros vivimos los efectos de la pobreza, de los cordones de miseria en las urbes, los ciudadanos vivimos los efectos colaterales de la guerra que es dramática y también en situaciones a veces deshumanizada en los sectores urbanos, pero también hay otros que viven los efectos colaterales como son los efectos del secuestro, el boleto, a veces la muerte de sus familiares, como consecuencia de este flagelo que por más de 50 años ha afectado a la sociedad colombiana.

Pero los que viven la guerra, los que están en medio del fuego esos campesinos es gente humilde en la ruralidad colombiana cuando se enfrentan desde un bando o soldados, policías, guerrilleros o paramilitares o también narcotraficantes o vinculados a las bandas del narcotráfico mueren son hijos del pueblo, hijos de gente humilde, gente pobre y nosotros los espectadores, nosotros los que desde las frías oficinas y espacios de nuestras oficinas opinamos, vemos simplemente el espectáculo de la Patria que se desangra, cualquier esfuerzo que haga el Gobierno, cualquier esfuerzo que hagamos nosotros para reivindicar esa deuda histórica que tenemos nosotros de no haber hecho lo que tenemos que haber realizado en su momento es lo que tenemos que hacer, esas zonas de concentración, esas facultades que le otorgamos al Gobierno posibilitan realmente continuar en este camino para que nosotros como legisladores aquí realicemos las reformas que la Patria reclama para que esta Nación sea más justa, más equitativa y evitemos que las causas que generan hoy el conflicto se estén dando.

Ese es el fondo, el trasfondo de esto, por encima de cualquier circunstancia el precio de la paz es la vida misma, gracias Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:**

Muchas gracias señor Presidente, el Partido Liberal ha expresado ya a través de su jefe el doctor Horacio Serpa y su vocera Viviane Morales y también de otros colegas liberales Representantes a la Cámara muy importantes posturas sobre el respaldo al proceso de paz, nosotros indudablemente desde el principio hemos acompañado el proceso de negociación, hemos respaldado la puesta de paz que el país ha empeñado en La Habana y en las conversaciones de La Habana, pero es muy importante señor Presidente que se sigan dando gestos de paz por parte de las Farc.

Ya ha habido anuncio de parte de esta guerrilla en relación con las minas, en relación con el reclutamiento de menores, en relación con el tratamiento a las mujeres que están vinculadas en sus filas pero es muy importan-

te que las Farc en lo que queda del proceso que son las partes más difíciles y más delicadas, más compleja se comprometa con dejar de extorsionar, se comprometa con dejar de ejercer una presión sobre las poblaciones para hacer minería ilegal, se comprometa también en relación con el narcotráfico, con el cese de las operaciones ilegales relacionadas con el narcotráfico, entrando ya a las condiciones de las zonas de concentración señor Presidente vamos a escuchar con mucha atención al Ministro del Interior sobre el proyecto y sobre las características y detalles que estas zonas de concentración van a tener, pero yo quiero hacer acá una mención especial señor Presidente lo que considero el centro de gravedad para el éxito de esas zonas de concentración de las Farc y de la guerrilla, me parece que el centro de gravedad tienen que ser las víctimas.

La reparación de las víctimas de las Farc en esas zonas especialmente donde va a estar concentrada la guerrilla tiene que ser una condición *sine qua non* de que estas zonas puedan dar y sepan llevar a la práctica, si tenemos víctimas de las Farc en esas zonas no reparadas realmente eso va a ser imposible que la población y con toda la razón acepte, tolere y apueste a estas zonas de concentración de las Farc en estas regiones, por eso hago yo un llamado señor Presidente especial para que los retrasos que ha tenido la reparación a las víctimas de las Farc en general pero, en especial, en estas zonas de concentración sean realmente tenidos en cuenta, y nos pongamos al día con esa deuda histórica que tienen estas víctimas de las Farc y que deben ser reparadas también por las propias Farc, no solamente la carga de la reparación debe estar en cabeza del Estado y del Gobierno nacional sino de las Farc ya que se han comprometido con ellas a repararlas a través de la verdad señor Presidente y a repararlas también a través de los recursos con los cuales cuentan las Farc para resarcir ese daño moral y ese daño material, muchas veces Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Santiago Valencia González:**

Presidente muchas gracias, un saludo para usted y, por supuesto, para todos los compañeros en las Comisiones Primeras de Senado y Cámara, yo creo que hay algo en lo que coincidimos casi todos y es en que no confiamos en las Farc, hay una desconfianza fundada y fundamentada en casi todos los que estamos aquí en las Farc, hay muchos que dicen que confían en el Gobierno yo lamentablemente lo digo con todo respeto, yo en el Gobierno tampoco confío, es más hay que decir que desde el inicio de la negociación han sido más sinceros los miembros de las Farc que los miembros del Gobierno.

La Farc han dicho desde el primer día que no quieren pagar un solo día de cárcel y que no lo van a hacer, han dicho que no han a entregar las armas, han dicho que no entregarán el producto del narcotráfico, etc., y el Gobierno ha ido cambiando un poco el discurso en lo que ha venido pasando el tiempo y se ha ido ablandando por decirlo de alguna manera amable frente a las pretensiones de las Farc, lo que vemos hoy son conce-

siones del Gobierno y muy poco o nada en cambio de postura de las Farc.

En la misma línea de lo que sí al Senador Rangel a mí me preocupa en gran medida sobre todo lo que está contenido en el párrafo 3° y el párrafo 4° del proyecto de ley, la Ley 14 21 del 2010 determinaba de manera expresa que quedaba prohibido establecer órdenes especiales de localización de la Fuerza Pública para despejar cualquier parte del territorio nacional, deliberadamente y aquí viene la suspicacia frente al Gobierno elimina el párrafo lo que dice específicamente es en esta zona se deberá garantizar el total y pleno ejercicio del Estado de Derecho.

Y eliminan con presencia de la Fuerza Pública quienes la guardia de la integralidad suprema de la Nación, es decir, pueden ponerle el nombre que quieran que como yo lo veo o como mis compañeros lo ven aquí lo que va a haber son zonas de despeje y no zonas de concentración, que como ya lo mencionaron algunos de mis compañeros, pues efectivamente nosotros como Centro Democrático hemos pedido estas zonas de concentración pero lo que no queremos es que con un nombre ficticio se aprueben zonas de despeje.

Y es que aquí vienen muchas preguntas y no surgen muchas preguntas como le surgen preguntas a los colombianos que nos están viendo y quienes han estado al tanto del proceso de paz, y fijese que no son ni fundamentadas las suspicacias que tenemos, hoy se ha dicho muchas veces que la guerrilla de las Farc están haciendo proselitismo armado y lo hicieron en La Guajira y ahora siguen hablando y creen que es un problema idiomático, y entonces no es lo mismo la entrega que la dejación, pues la dejación es que le deje las armas quién sabe a quién, o debajo del colchón, o quién sabe dónde, y entonces cuál es la garantía que tenemos los colombianos, pero ¿cuántas son las zonas de concentración? ¿en qué parte del país van a estar ubicadas? ¿van a ser 7 o 10 como lo dice el Gobierno u 80 como lo ha pedido la guerrilla?

¿Hay o no un acuerdo en este sentido? Yo creo que estas son preguntas que se le deben hacer al Gobierno antes de aprobar este proyecto de ley, no puede quedar simplemente al garete, unos temas que son tan importantes y que no escapan de la responsabilidad del Congreso quien aprobando esta ley pues aprobarían en este sentido estas zonas, ¿van a ser estas zonas de concentración las zonas en las que las Farc han tenido control histórico?

Porque lo que queremos evitar y voy a recortar es que repitamos la triste historia de San Vicente del Caguán, aquí lo hemos dicho todo si en eso todos hemos estado de acuerdo y para eso el Gobierno nos tiene que garantizar, pero tiene que ser casi que una palabra de honor, y ya lo han dicho mis compañeros estas zonas de concentración no pueden ser donde tienen los cultivos ilícitos las Farc ni sus negocios, no pueden ser las zonas de reserva campesina, no pueden ser las zonas que tienen las Farc en la mira para la toma del poder.

No puede ser una por departamento esto sería gravísimo y yo creo que el Congreso de la República tiene la obligación y la responsabilidad de obtener esta res-

puesta del Gobierno antes de aprobar este proyecto de ley que nos garanticen que efectivamente son zonas de concentración y no de despeje y porque eliminan este aparte de la ley que nos deja y nos genera esta suspicacia, y que nos garantice que ninguna de las zonas de concentración corresponderán a estas zonas que son estratégicas para las Farc.

Gracias Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Leopoldo Suárez Melo:**

Presidente muchas gracias. Yo quiero empezar mi intervención dejando claro que todos los colombianos queremos la paz, y que si queremos avanzar en este proceso de paz está claro que se tiene que modificar y que se tiene que sacar el inciso 1421 que es lo que hoy no permite que se hagan estos centros o estas zonas de concentración, donde seguramente muchos departamentos no sé si el nuestro el departamento del Guaviare también se ha denominado como una zona de concentración, pero si así fuese los guayarences aunque no estamos todos de acuerdo tendremos que aceptarlo.

Y tendremos que apostarle a la paz porque vengo de un departamento en donde hemos sido afectados no solo por la guerrilla, pero sí quiero hacer un llamado a los amigos, algunos amigos del Centro Democrático que solamente hablamos de proceso de paz y de la zona de distensión del Caguán, pero se les olvida que también existió una zona de Ralito donde también seguramente se cometieron muchos actos también parecidos, similares o peores de los que pasaron en el Caguán y quiero decirlo con conocimiento propio.

En el departamento del Guaviare se movilizaba yo creo que uno de los hombres más sanguinarios que ha tenido el país, alias “cuchillo” aprovechando este mismo proceso que en su momento también se le dieron unas ventajas, porque el país vio una necesidad de que tocaba negociar con un grupo al margen de la ley que en su momento eran denominados paramilitares que existían en Colombia, y hoy después de más de 60 años, después de más de 260.000 muertos en el país, más de 8 millones de víctimas que ha dejado la guerra, yo no puedo pensar que hayan personas que sigan apostándole a la guerra.

Y que tienen que pasar seguramente 200.000 o 300.000 muertos más y 8 millones o 9 millones más de víctimas para que pensemos en que de verdad nos toca apostarle a la paz, hoy todos estamos preocupados y es cierto y en eso coincido con el Representante Hernán Prada, que se tiene que seguramente definir cuáles van a ser las zonas de concentrar, cuál va a ser ese número que se les va a permitir a la guerrilla para que se desmovilicen en estos lugares porque si bien es cierto no conozco el número exacto.

Dicen que ellos están pidiendo 80, obviamente que es una exageración, pero como pensar en 6, 10, 12 no sé, las zonas que sean necesarias pero que nos permita avanzar en un proceso de paz que bastante le ha costado al país, que bastantes víctimas también han dejado los más de 60 años de guerra porque bien está la ilustración que hacía el doctor Sabas, contamos del 57 hacia

acá, pero antes empezó también desde que se mataban los rojos y los azules como se conocía antes, pero que hoy la invitación que hago como Representante a la Cámara, no liberal sino del departamento del Guaviare en donde también ha ocurrido este mismo flagelo y que hoy para nadie es desconocido, seguimos teniendo guerrilla en el departamento del Guaviare en los cuatro municipios...

...Tenemos tan solo cuatro municipios y en los cuatro municipios vivimos el flagelo de la guerra, ojalá podamos también tener el visto bueno del Centro Democrático y que le apostamos todos a la paz, estamos cansados ya de vivir la guerra, estamos cansados ya de enterrar familiares, de enterrar amigos y hoy que tenemos una oportunidad histórica, única en mi forma de ver la situación actual del país no podemos negarnos esa posibilidad de que nuestros hijos vivan en un mejor Colombia que nos ha tocado a nosotros.

En una Colombia en paz con equidad, con mejor educación, claro invitando al gobierno a que le pongamos la vista a estos departamentos que más han sufrido el flagelo de la guerra como el Guaviare o el Vaupés, departamentos que hoy seguimos contaminados de guerrilla y que ojalá un día podamos recibirlos en la sociedad y que vivamos todos en familia.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, indiscutible que aquí en el Congreso y en el país no hay voces que no estén de acuerdo con la paz, aquí en el Congreso no hemos escuchado una sola voz que quiera la guerra, que lo que buscamos es que la forma como se haga la paz sea la que más le convenga al país en eso sí hay mucha gente que está en contra de las formas y los procesos, pero todos queremos la paz, indiscutible Presidente que aquí todos tenemos que decir que queremos la paz, pero no queremos zonas de concentración, ¿pero cómo sería la paz en zonas de concentración?

¿Cómo sería ese proceso para poder encontrar a nuestro país con tranquilidad, con armonía y con unidad familiar? Sin zonas de desconcentración, por eso queremos nosotros decirlo Presidente y el Partido Conservador nunca se ha opuesto a que exista la paz en nuestro país, pero queremos que existan zonas de concentración ojalá que no sea en sectores agropecuarios, porque eso es lo que más está padeciendo, porque de allí es donde se están llevando la gente campesina para engrosar las filas de la guerrilla, para engrosar las filas de aquella parte ilegal que tiene nuestro país.

Queremos una zona de concentración no solamente las que viene tripulando el gobierno en las cárceles de nuestro país porque también van a concentrar en algunas cárceles de nuestro país a aquellas personas que hoy se encuentran detenidas y que también va a tener un problema social para nuestras comunidades y para nuestras ciudades, queremos también que en esta zona de concentración se tenga en cuenta el concepto de las víctimas, porque las víctimas son fundamental e importante y creo que es lo más importante que tiene en esta guerra que han sido los más dolientes y los más perju-

dicados y en este momento no los estamos teniendo en cuenta.

Pero para terminar Presidente y agradecerle el tiempo yo sí tengo que pedirle al gobierno con el mayor respeto fuera de felicitarlo y agradecerle al Presidente Santos que se ha dedicado de lleno al proceso de paz, se ha dedicado a cumplirle al país por la bandera que fue elegido, pero tengo que pedirle que no cometamos el error que se ha venido cometiendo, porque aquí se ha hablado de zonas de concentración, pero no se ha dicho el tiempo de esas zonas de concentración, ¿cuánto tiempo van a permanecer? Se le debe colocar un límite a esas zonas de concentración o será que nos corresponda que llegue el nuevo gobierno presidencial y también tengamos esas zonas de concentración.

Acordémonos como bien lo decían con anterioridad, cuando hubo la zona de concentración en el Caguán, se pensó mucho antes de que se posesionara el Presidente Andrés Pastrana, desde el 16 de junio de 1998 se estaba...

...del 16 de junio de 98 se estaba pensando en la zona de concentración, el 14 de octubre del 98 se ordenó el despeje del Caguán, el 21 de febrero de 2002, cuatro años prácticamente se acabó el Caguán, que no nos venga a suceder en el tiempo las mismas circunstancias señor Presidente, gracias.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente muchas gracias, me voy a referir a tres aspectos, uno eminentemente histórico con ocasión de lo que ocurrió en el 2010 Presidente, es que hay que recordar que en el 2010 se presentó un acto legislativo, en ese entonces ese acto legislativo pretendía entre otras cosas, elevar a rango constitucional el principio de la seguridad democrática, vino la problemática, el gobierno del Presidente Santos recién elegido y con muy buenas relaciones con el Presidente Uribe manifestó su apoyo; sin embargo algunas bancadas manifestaron que no era pertinente elevarlo a rango constitucional.

Y ¡oh problema! para el ministro Germán Vargas Lleras ¿qué voy a hacer acá?, cómo puedo yo convencer a esa bancada del Partido de la U, en ese momento era la más grande del Congreso para que desistiera de ese acto legislativo, y pues se quedó en que los iban a complacer no solamente a la bancada del Partido de la U, sino a todos los partidos que habían apoyado esa proposición, porque se volvió amplia, porque se volvió grande, porque todos queríamos que no hubiese más Caguanes y se llega a la conclusión de introducir una reforma en esta ley de orden público, donde se decía tácticamente y recuerdo las palabras no solamente del ministro Vargas, sino del entonces de muchos de ustedes compañeros manifestando que nunca más, nunca más en la historia del país se podría repetir los Caguanes, y por eso fueron más allá, y por eso dijeron si quieren firmar o negociar que lo hagan en el extranjero y por eso en ese entonces se hablaba de que era necesario que existiera como consenso para el principio de un diálogo, con cese al fuego unilateral, eso era en ese entonces en el 2010.

Y eso muchos de ustedes lo aplaudieron mediante su voto, pero como el Centro Democrático ha venido siendo coherente con lo que dice y con lo que propone, me tocó a mí defender una proposición que espero...

...Presidente le agradezco dos minutos para concluir porque es la propuesta y no hablo en el tema de proposiciones, pero mire doctor Roosevelt es una propuesta sencilla, es una propuesta técnica y es una propuesta legal, el Consejo de Estado en sentencia del 16 de julio de 2015 se ratificó con ocasión de la zona de despeje del gobierno Pastrana y condenó al Estado a pagar más de 300 millones con ocasión del daño que se le había hecho a un campesino humilde en Mesetas, zona de despeje y le dijo: señores, ustedes están vulnerando el artículo segundo de la Constitución, donde manifesté: “las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, su honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”, por eso doctor Roosevelt presentamos una proposición, una proposición que aspiramos que ustedes acojan, para que el Estado con ocasión de este proyecto de ley también tenga las herramientas.

En dado caso que se sobrepassen estos señores, estos angelitos de las FARC con los campesinos de Colombia y se reparen inmediatamente, ahora bien, por último el pedido al alto comisionado para la paz, al jefe negociador mediante un derecho de petición, que se nos digan cuántos son los guerrilleros que están actualmente como miembros de las FARC, porque aquí va a haber más de un colado, señores, y aquí van a llegar muchos a decir que son miembros de las FARC y el Estado va a ser víctima de que ese presupuesto que puede ir a La Guajira se convierta en subsidios para estos señores de las FARC, de tal manera que yo sí le pido al ministro que nos digan, en el 2010 nos dijo el ministro de ese entonces delegado por el doctor Juan Manuel Santos que existían 6.500, que hoy se nos digan cuántos miembros de las FARC hay para que no existan colados.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Francisco Andrade Serrano:**

Muy mentado por estos días el Presidente, Presidente es imposible en un tema fundamental para el futuro de la patria no dejar dos o tres ideas para la posteridad, aquí han intervenido colegas del Partido Conservador colombiano, el doctor García, el doctor Roa y quiero a nombre del Senado de la República expresar de nuestra bancada el respaldo a este proyecto, y le hacía unas reflexiones al jefe liberal, al Presidente del partido Horacio Serpa, qué escenario tan diferente el de hace tres años o cuatro años, esta no era la discusión hace 3, 4 años.

La discusión en estos momentos es que era totalmente imposible llegar a este estadio de la negociación, en ese momento Senador Roosevelt Rodríguez a quien valoro y admiro y celebro la decisión con el doctor Carrasquilla, debió haberme nombrado Coordinador oponente por su experiencia y capacidad, esa no era

la discusión hace tres años ¿quién iba a pensar que la discusión eran los sitios de los lugares de la zona de concentración? Lo que acaba de decir el Representante Édward Rodríguez si van a haber colados, no van a haber colados.

Puede que el vaso siempre quede por el lado lleno, el propio Presidente Uribe habló de las zonas de concentración con verificación internacional, hoy otra es la discusión porque pese a las dificultades del proceso estamos en un estadio avanzado de la negociación con todas las discusiones, plebiscito, constituyente, refrendación, así que yo quiero celebrar que esas sean las discusiones de hoy, nadie está dudando y de la posibilidad de la desmovilización y claro que partimos de la base, Ministro Cristo, que es una paz desarmada.

Que las zonas de concentración son el lugar preciso para poder verificar ese desarme y esa es la esperanza que tenemos la mayoría de los colombianos y como el tiempo es breve Presidente le quería señalar ahora que oí hablar del Representante a la Cámara del Guaviare, ellos sí que saben lo que es la guerra, es que fácil en el Nogal y en clubes hablar es fácil, esos territorios y que añoran la paz porque la han sufrido y la han padecido como la ha padecido el Representante Harry González y lo ha padecido la mayoría con el asesinato de su padre.

Yo sí sé qué es lo que es recorrer el Caquetá y recorrer el Guaviare y saber los riesgos que hay allá y le quiero decir esto doctor Harry en algún periódico de su tierra y lo tomó por el lado amable colombianos vi presidir esas mesas criticadas con razón por estar armados y por estar chanco militar, vi presidir al jefe de la Teófilo Foreros, al que asesinó al gobernador Cuéllar, al que seguramente tendrá que decir la verdad sobre el Nogal, al famoso paísa que inclusive en mi época atentó contra mi vida varias veces.

Lo vi presidir una mesa de esas de diálogos con la paz, y acaso no había duda y siempre se nos había dicho que el paisano estaba en la negociación, no estoy de defensor de nadie, vocero de nadie, estoy registrando y usted debe tener la información que ese paísa participó indebidamente en esos diálogos de paz, pero hay que mirarlo por el lado de que los grandes frentes de las FARC incluida la Teófilo Forero se han vinculado a esta negociación política, por eso yo sí celebro que esa sea la discusión, que las propuestas que hoy se traen aquí las discutamos.

Que mejoremos la verificación, que esperemos que en nuestros territorios no haya zonas de concentración por supuesto, hoy celebremos un estadio mucho más avanzado y el anhelo de los colombianos sobre todo en esa zona olvidada sea una realidad para brindar y llegar por fin la paz a esos territorios nacionales, muchas veces Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Horacio Serpa Uribe:**

Gracias Presidente y felicitaciones a los ponentes, un saludo a las intervenciones de todas y de todos los queridos y quería Representantes y Senadores muchas frases importantes, muchas exposiciones trascendentes

y yo recojo una frase que es fundamental para poder entender el proceso de paz, la paz tiene un precio, no vamos a hacer la paz a cualquier precio pero la paz tiene un precio opiniones puntuales sobre algunos puntos de discusión. No hay parámetros para hacer un proceso de paz ni aquí ni en las bibliotecas del país ni en Google ni en ninguna parte.

Recordemos el verso de Machado *caminate no hay camino se hace camino al andar*, estamos andando queridos congresistas en busca de que en Colombia tengamos unos espacios prolongar hicimos, ojalá que convivencia, el conejo, metida de pata equivocación absurda, no ha debido ocurrir debido a este momento ya haber llamado la atención a las FARC, esta ha debido también decir que no vuelve a cometer estos errores, lo que fuera pero queridos amigos el proceso no se puede acabar por lo del conejo.

Entonces sin olvidar lo que pasó que ojalá lo que pasó sirva para que no se cometan más equivocaciones pero vamos a terminar este proceso en el cual el país ha gastado tres años y una cantidad enorme de esfuerzos, otro punto la zona de acantonamiento que yo recuerdo haber escuchado esa frase por el lado del Centro Democrático, ese no es el Caguán, no podemos exagerar las apreciaciones y de ninguna manera ese es el Caguán, no va a ser ni la extensión de los 50,000 km<sup>2</sup>, ni seis u ocho poblaciones dentro del área.

Ni romerías dentro de esos espacios, esto va a ser absolutamente diferente, que deben tener los parámetros y aquí hemos escuchado las propuestas santo y bueno pero quería ser querido Representantes y Senadores no nos pongamos a ponerle tantos requeteo como se dice en el lenguaje popular, tantas condiciones que entonces no sirva para el objetivo fundamental al cual se refería entre otros el señor Senador Rangel, este es un paso indispensable para llegar a la paz, ya estamos aproximándonos a ello y es una manera de establecer parámetros para el desarme.

Es una forma de empezar a encontrar los caminos del cese al fuego bilateral verificable, que hay unos militares que tienen una carta, Olga que mande la carta, que la manden al Senado y que la manden al Presidente, que se la manden a RCN a donde sea pero no podemos seguir haciendo informaciones que no podemos establecer, yo pienso que no hay carta, hay Representantes que piensan que si bueno que la pongan de presente para saber en qué anda las Fuerzas Militares, que pienso que las Fuerzas Militares son absolutamente leales con el proceso y con el gobierno.

Lo otro determinar zonas de localizaciones es una función del Presidente de la República, esa no se puede recortarse se recortó estuvo mal hecho para estos efectos es necesario que el Presidente tenga esa facultad y por último lo de los colados me parece muy bien traído porque siempre ha habido, gracias Presidente.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

A usted honorable Senador Horacio Serpa Uribe, les agradecemos a los voceros de los honorables Senado-

res honorables Representantes, se cierran las intervenciones.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior:**

Muchas gracias señor Presidente y un saludo muy especial a la mesa directiva de las Comisiones Primeras del Senado y Cámara que han hecho una conducción ejemplar de este debate, a los integrantes de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara que han participado en este debate y a todas las bancadas y a los colombianos que nos están viendo ahora.

Llevamos ya casi cinco horas señor Presidente de este debate sobre la modificación y ajuste a la Ley 418, y no puede ser distinto, demuestra nuevamente las Comisiones Primeras de Senado y Cámara su compromiso, su seriedad y su responsabilidad para asumir estos temas que son de la mayor trascendencia para el país, y es muy importante que en estos momentos que son definitivos para la paz de Colombia, que se puedan hacer estas reflexiones, estas advertencias y que se puedan plantear las preocupaciones que muchos acá han venido planteando durante estas horas.

Tanto los amigos del proceso de paz en La Habana, como los contradictores del mismo, por eso yo celebro que se den estas oportunidades para poder precisar no solamente ante el Congreso de la República, sino ante los colombianos, la forma como el Presidente Santos ha venido liderando en el país desde hace más de tres años con persistencia, con seriedad y con responsabilidad en la búsqueda de una salida negociada al conflicto armado que vivimos desde hace más de 60 años.

Pero Presidente aquí he escuchado tantas imprecisiones, tantas mentiras, tantas verdades a medias, aquí he escuchado cómo se sigue jugando con el miedo, o el odio que los colombianos sienten frente a las FARC después de más de 60 años de estar generando sangres víctimas y dolor en nuestro país, que me parece que la posición de los sectores que se oponen al proceso de paz, es francamente dolorosa, y lo digo no como Ministro del Interior de este gobierno, sino como ciudadano colombiano y como víctima directa que he sido de esta guerra que hemos padecido los colombianos.

Y me ha llamado mucho la atención que llevamos cinco horas de debate, en las que han hablado todos y cada uno de los Senadores y Representantes en este recinto que están contra el proceso de paz en La Habana, con plenas garantías por parte de su señoría y han hablado la mayoría también de los integrantes del nuevo pacto por la paz que ayer se selló entre todos los partidos políticos en nuestro país, con la notable legítima y válida excepción del Centro Democrático, y hemos escuchado durante estas cinco horas, lo mismo que llamamos escuchando en los últimos tres años.

El llamado al miedo, a la incertidumbre, hacen tres años nos decía que se iba a entregar la propiedad privada, que el Ejército Nacional iba a desaparecer, que la Policía Nacional iba a desaparecer, y toda una cantidad de cantos apocalípticos frente a la suerte del país y entonces van evolucionando con los miedos y las incer-

tidumbres bien lo decía el Senador Andrade, hace tres años eran unos miedos y las incertidumbres ya por lo menos los miedos y las incertidumbres son qué va a pasar con la zona de ubicación temporal de la gente de las FARC que se reinserte.

Pero decía señor Presidente que llevamos cinco horas en este debate y nadie ha mencionado, absolutamente nadie me llama la atención y quiero hacer esta reflexión tanto a los amigos, los contradictores del proceso, las vidas de seres humanos, las vías de colombianos que ya se han venido salvando durante este proceso y especialmente desde que se decretó el cese unilateral del fuego por parte de la guerrilla de las FARC, porque finalmente estamos buscando el fin del conflicto para salvar vidas de colombianos.

Para que el país todo viva en paz, para que podamos quitar el freno de la violencia a las posibilidades de crecimiento y desarrollo del país en todo el territorio nacional, allá en esa media Colombia Representante Norbey, Representante de la media Colombia, Representante Harry González que han sido estigmatizados además de afectados por la barbarie y la violencia, no solamente de las FARC sino de todos los grupos violentos durante más de 40 años, y yo si les quiero mencionar una sola cifra para que vean lo que ha significado para este país el avance del proceso de paz.

Y lo que puede significar porque aquí tenemos la inmensa mayoría de los colombianos la esperanza y el optimismo de lo que signifique la paz para Colombia, les voy a citar así muy rápidamente dos o tres cifras, desde el 20 julio del año 2015 hasta el 20 enero del año 2016 las cifras del CELAC que es el centro más reconocido y objetivo en esta materia de seguimiento del conflicto, se redujeron en un 97% las acciones ofensivas de las FARC y en los 70 y 3% los combates de las FARC con nuestro Ejército Nacional.

Otra cifra, en el año 2003 se presentaron 4482 acciones relacionadas con el conflicto armado en el país, en el año 2015, 996 acciones, ya en el año 2008 habían bajado a 2537 frente a las 960 y 6/2 1015, en el año 2008 las acciones contra la infraestructura del país fueron 458, en el 2015 187 y en lo que va corrido del año 2016 no, ya somos más de 20 acciones contra la infraestructura, desde el 20 julio de 2015 que se declaró el cese unilateral por parte de las FARC como lo dije anteriormente se redujeron en un 97%, casi desaparecieron las acciones de ofensiva de las FARC.

Y yo no podía agobiar con cifras del número de vidas que se han salvado como consecuencia de la reducción de estas acciones violentas, es que nosotros vamos a estar acá hablando del proceso de paz en términos jurídicos que precisen la zona de ubicación, que digan dónde van a estar, que nos digan cómo hacer la verificación internacional, que la conexidad con el delito político, claro son temas muy importantes pero no podemos de ninguna manera hablar de estos temas sin olvidar u olvidando como lo están haciendo muchos el propósito final de esta negociación.

Que es acabar el conflicto, acabar la violencia en este país y llegar a cero con el número de muertos como consecuencia del conflicto armado y que el país

pueda concentrar todos sus esfuerzos y todas sus energías en la construcción de una nación próspera, una nación equitativa, de una nación que tiene mucho más potencial del que ha podido desarrollar hasta el día de hoy y que ha sido frenado por las acciones de violencia.

En segundo lugar yo he escuchado acá, yo siempre he admirado en los contradictores del proceso de paz de La Habana, su efectividad mediática, su consistencia para permanentemente estar diciendo mentiras frente al proceso y que los colombianos muchos o un sector importante de la opinión pública compren esas mentiras, y es apenas natural lo dije al comienzo, el miedo, la incertidumbre frente a la paz, el odio que han sabido sembrar muy bien y que las FARC además se han ganado con toda justificación del pueblo colombiano con tanta barbarie y tanto asesinato.

Tantas masacres y tantos actos que nos duelen a todos los colombianos, y entonces en esa misma estrategia vienen hoy, el Caguán, el Caguán, el Caguán, el despeje, el despeje, el despeje, todos al unísono, todos con una sola voz para que quede sonando allá en los medios de comunicación, y en la retina de los colombianos la comparación con el Caguán con la comparación con zona de despeje.

Y yo le quiero señalar aquí esta plenaria los colombianos con toda tranquilidad pero también con toda franqueza, quien pretenda comparar el proceso de paz con las FARC del año 99 y 2000 con el proceso de paz de hoy, quien pretenda comparar el proceso de paz y la zona de despeje del Caguán con el proceso de hoy, quien pretenda señalar que las zonas de ubicación de hoy son las zonas de distensión o de despeje de ayer, pues simple y sencillamente están demostrando una enorme ignorancia, o una malévola intención, o una mala fe en sus afirmaciones.

Hombre por Dios, ¿cómo van a comparar una zona de distensión que decreta un gobierno sin siquiera tener una agenda de negociaciones para poder iniciar un proceso de paz?, aquí se decía también con todo afecto por el Representante Humphrey, que la zona de distensión el Caguán duró cuatro años claro y hubiera podido durar muchísimos años más si es que la negociación del Caguán ni siquiera se llevó a una agenda concreta de discusión por parte de los negociadores del gobierno y las FARC, si es que el Caguán se despejó como condición para poder iniciar los diálogos de paz.

Aquí está la posibilidad al final de las conversaciones con las FARC de crear una zona de ubicación exactamente para lo contrario, exactamente para lo contrario para desmovilizar y desarmar a los señores de las FARC en esas zonas que han producido tanto daño a los colombianos, y esta modificación a la Ley 418, ¿sabe desde cuándo la tenemos preparada? Desde diciembre del año 2014 cuando se prorrogó la ley por cuatro años más ¿y por qué no se presentó y por qué el gobierno tomó la decisión de aplazar ese ajuste a la Ley 418? Pues precisamente porque hace más de un año, diciembre del año 2014 la suerte del proceso de paz el final del proceso de paz no se veía cerca, no teníamos claro si al final las FARC iban a tomar la decisión política a renunciar a las armas como lo han tomado

gústelo a quien le guste, con todas las dificultades y con todas las tramoyas, metieron la pata en el conejo, a veces parecen ser los peores enemigos del proceso de paz, pero allí hay una decisión política ya de renunciar a las armas, en el año 2014 todavía el gobierno tenía dudas y por eso no presentamos la modificación porque dijimos ¿cómo vamos a estar hablando ya en zonas de ubicación, de desmovilización, que desarme?

Al introducir ese debate nos parece inoportuno porque no hemos avanzado suficientemente en la agenda, pero me parece la verdad como se dice coloquialmente de muy mala leche comparar el Caguán con esta zona de ubicación como es de muy mala leche comparar el proceso de paz, mire este proceso de paz se ha hecho sin despeje de ningún centímetro del territorio nacional para negociar, y fue una decisión del Presidente Santos negociar en el exterior, este proceso de paz se ha hecho por primera vez en la historia del país con participación de las víctimas del conflicto armado.

Nunca antes habían participado ninguna mesa de negociación, este proceso de paz por primera vez se hace con los oficiales de la Fuerza Pública colombiana, lleva más de un año de la subcomisión del fin del conflicto definiendo ellos como base del proceso de movilización y desarme y nunca habían participado los integrantes de la Fuerza Pública, este proceso de paz se hizo con una agenda concreta de cinco puntos, ningún punto más distinto al desarrollo agropecuario, los demás todos los que tienen que ver no con la agenda económica y social del país, sino con el proceso de reincorporación de los señores de las FARC a la vida civil.

Este proceso de paz por primera vez y más adelante ahondar en este tema va a ser refrendado por los ciudadanos de este país, y resulta que ahora como no es la refrendación que quisieran algunos para hundir el proceso de paz entonces tampoco les gusta, cuando ni los procesos de paz de los años 90, ni los procesos de paz de la década de los 2000 jamás pensaron ser sometidos a la votación de la ciudadanía colombiana, luego este es un proceso totalmente distinto con características y condiciones distintas, que no se pueden mencionar y no se puede mezclar peras con manzanas ni un solo minuto ni en un solo tema con el proceso de paz con las FARC.

Ni tampoco con el proceso de paz con las auto-defensas de Santa Fe de Ralito, la zona de ubicación con verificación internacional de Naciones Unidas de la más alta instancia mundial como es el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ahora resulta que tampoco les gusta, cuando hace unos meses planteaban que lo que necesitaba el proceso era concentrar a las FARC con verificación internacional para poder avanzar en el mismo proceso, una zona de ubicación temporal que no tardara sino unos meses mientras se avanza en la desmovilización y el desarme de los señores de las FARC.

En una zona para que se desarmen todos los que han generado la violencia en el territorio colombiano, compararlas Representante Harry González con San Vicente del Caguán donde se despejó, para que mientras allá en el Caguán cometían todos los abusos que los colombianos desconocíamos en el resto del país las

FARC estuvieran incendiando literalmente a Colombia, aquí hay un cese unilateral del fuego y aquí hay una disminución de la violencia, no un aumento de la violencia como se dio en la época del Caguán por parte de las FARC, luego no admite y podría quedarme aquí citando cifras, no admite el más mínimo análisis ni el más mínimo debate.

Distinto al que vienen a reproducir ya repetiría, repetir para que le quede a algunos colombianos el cuento del Caguán y esto no tiene nada que ver con el Caguán, hace escasos cuatro días el sábado, estuve en los montes de María, una zona típica del posconflicto armado en Colombia, en el municipio de Córdoba más exactamente, el 57% de los habitantes de ese municipio Senador Horacio Serpa son víctimas del conflicto armado colombiano, el 5.07 por ciento de la población, aquí estuve con el Representante Silvio Carrasquilla ya que aparece en ese municipio.

Estuvimos en un acto con organizaciones sociales, de víctimas con adultos mayores, con niños, y es conmovedor y aquí lo dijeron tal vez algunos ver cómo esas poblaciones, afectadas por las masacres de Martín Caballero, por las de cadena por los del ELN y por todos los grupos violentos, me decía ministro no baje la guardia en la búsqueda de la paz tenemos que acabar con este conflicto, nosotras las víctimas estamos dispuestas a perdonar y a reconciliarnos con los colombianos, totalmente comprometidos.

Y esas obviamente no figuran en las encuestas con la posibilidad de encontrarle un final al conflicto armado colombiano, y yo les quiero decir como colombiano de a pie, es doloroso ver cómo todas las víctimas, toda esa población abandonada y marginada en la Colombia profunda, la Colombia olvidada está comprometida con la posibilidad de acabar con este conflicto, mientras aquí en Bogotá quienes viven cómodamente sin ninguna clase de amenazas, quienes no han padecido directamente el conflicto juegan a generar cada día más odio en el corazón de los colombianos.

Sí yo tengo alguna preocupación frente a la posibilidad de la paz en Colombia, lo he dicho en reflexiones privadas, y lo quiero hoy escuchando me ha nacido en público, mi gran preocupación frente a la posibilidad de que Colombia alcance la paz, se los digo sinceramente, es ver que todavía hay un número muy importante de colombianos muy respetable colombianos que parece no tener preparado su corazón y su alma para la paz, para el perdón y para la reconciliación, yo cada vez que leo comentarios en las redes sociales, mezquindades en todo tipo de publicaciones. Incitaciones al odio permanente, a la agresión, a la violencia verbal, a veces pienso y a veces siento que incluso firmando un acuerdo de paz va a ser difícil para el país conseguir el propósito final que debe ser ese acuerdo de paz, que debe tener ese acuerdo de paz que es la reconciliación entre todos los colombianos, por eso hemos venido insistiendo mucho al interior del gobierno por ejemplo, yo y respondiendo al Representante Harry González sus muy serias inquietudes, por eso hemos venido insistiendo y usted lo sabe que no podemos avanzar en la reincorporación de

los integrantes de las FARC que renuncien a las armas en las distintas comunidades del país.

No solamente en la zona de ubicación que eventualmente se decreten, si antes a las víctimas de esas zonas, a las víctimas de las FARC de esas zonas el Estado colombiano no les ha reconocido su condición de víctima, y no los ha reparado, para que no repitamos experiencias de hace pocos años de procesos de paz en donde los reincorporados, los beneficiados recibían sueldo por parte del Estado mientras las víctimas limosneaban por un mercado frente a las instituciones del Estado, eso no nos puede volver a pasar.

Y esas son experiencias como las de las zonas anteriores también, que claro tenemos que aprender y no permitir que se repitan, y allí, si no logramos ese reconocimiento de las víctimas del conflicto antes que el de los victimarios, va a ser difícil avanzar en un proceso de reconciliación en Colombia, como va a ser difícil avanzar también si no hacemos un proceso de sanación de heridas, sanación de odios, de cicatrización, que es absolutamente normal y lógica después de 60 años de conflicto y que algunos utilizan de una manera bastante exitosa.

Pero a mi modo de ver francamente inconveniente para el futuro del país, aquí se ha hablado también del tema del plebiscito, y aquí se nos ha dicho escuchando unas intervenciones también, señalando que el Presidente Santos seguramente con las últimas encuestas iba a estar pensando seriamente en la conveniencia de que la Corte Constitucional declarara inexecutable a de la ley estatutaria que está a su consideración en la revisión previa de la Corte Constitucional, nosotros respetamos profundamente la autonomía y la independencia de la Corte Constitucional.

Y acataremos la decisión que tome pero estamos seguros de que avalará la ley estatutaria del plebiscito porque cumple rigurosamente con los postulados de participación ciudadana de la Constitución del 91, pero les quiero decir a quienes hicieron estas afirmaciones que al Gobierno nacional no le asustan esas encuestas, no lo atemorizan esas encuestas, sabemos y siempre se ha dicho que hacer la paz es mucho más difícil que persistir en la guerra, es mucho más popular hacer la guerra y mostrar las cabezas del enemigo ante la plaza pública.

Y no nos asustan esas encuestas porque estamos seguros de que los colombianos cuando vean que es una realidad el desarme y la desmovilización de las FARC que se va a producir a pesar del Apocalipsis que algunos anuncian, van a salir masivamente como salieron hace 60 años en el plebiscito del 57 a votar a favor de ese plebiscito y para que termine el conflicto armado en el país, y entonces aquí se paran y no señalan que el 70 que el 80% de los colombianos están en contra del proceso de paz, que la opinión pública toda están contra el proceso de paz.

Que los colombianos no quieren saber nada del proceso de paz en La Habana, y yo me pregunto Senador Galán ante los colombianos y los contradictores del proceso si el 80% de los colombianos están en contra del proceso de paz, ¿cuál es la preocupación entonces

de los enemigos del proceso? ¿Cuál es el miedo al plebiscito? Si piensan que van a salir los colombianos masivamente a derrotar en el plebiscito el proceso de paz y es lo que quieren es van a ganar legítimamente en las urnas, yo no entiendo por qué se angustian tanto con la figura del plebiscito.

Y se inventan toda clase de teorías para deslegitimarlo. Vayamos a las urnas y que los colombianos voten y el Presidente hace dos días dijo con toda claridad ante los colombianos que si el proceso está malo y si los colombianos consideran que es inaceptable el costo que hay que pagar para acabar con este conflicto y con tanta muerte si consideran que no vale la pena pagar ese costo y si van a salir en un 80% como aquí se señala a votar, a votar en contra pues visto, se acabó el proceso de paz, se acabó la mesa de negociaciones de La Habana.

Y ya el país tendrá que replantearse si sigue el camino de la confrontación o si intenta una manera distinta de acabar con el conflicto en Colombia, pero yo no entiendo francamente cuál es la angustia y la preocupación si como nos aseguran acá el país entero está rechazando, y el Presidente en una comparación además desafortunada de mi buen amigo Jaime Amín que no lo veo a acá en el recinto, el Presidente según él es un caballo tozudo y no quiere mirar lo que están pensando los colombianos, pues vamos al plebiscito.

Y esperamos que la Corte Constitucional avale, y que avale rápidamente ojalá, y que ahora no vayan a decir que el ministro del Interior está presionando a la Corte Constitucional, que ojalá le dé la prioridad a este proyecto, porque el propósito del Gobierno nacional es que antes de terminar el primer semestre de este año, antes de terminar el mes de junio de este año los colombianos salgan a votar el plebiscito y le digan sí o no a la posibilidad o al acuerdo definitivo del fin del conflicto, no sí o no a la pasó a la guerra como algunos simplistamente también pretenden descalificar el plebiscito.

No, a los colombianos se les va a preguntar y se les va a cuestionar y que digan sí o no al contenido de los acuerdos de paz en La Habana, y que miren en su conjunto el contenido no quedará una sola línea de ese acuerdo de paz sin ser divulgado ante los colombianos, ya de hecho se conoce la mayoría de lo que hasta el momento se ha acordado o todo y se divulgará lo que falta y los colombianos pondrán en una balanza lo bueno y lo malo del acuerdo para que ningún acuerdo es per se totalmente bueno ni totalmente malo.

Y le digan sí o no a la paz, que ha planteado la mesa de negociaciones de La Habana, al esfuerzo que durante estos tres años ha hecho bajo el liderazgo del Presidente Santos, con toda responsabilidad y seriedad el equipo negociador de La Habana, pero no le tengamos miedo al plebiscito, no le tengamos miedo a la democracia, no le tiene miedo del Gobierno nacional, el Presidente Santos asumió un compromiso con los colombianos desde el día en que se anunciaron las negociaciones en Oslo y ese compromiso se va a cumplir.

Y se va a cumplir más temprano de lo que los contradictores del proceso piensan, y el Gobierno sigue empeñado y lo ha anunciado hoy a los países garantes

al superar este episodio de la Guajira lamentable que le hizo daño al proceso de paz el viernes anterior, los países garantes han anunciado que las partes volverán a La Habana en los próximos días con un propósito claro que es el de trabajar día y noche para cumplir la fecha del 23 marzo para firmar los acuerdos de paz que sigue siendo la fecha establecida y la fecha acordada por Presidente Santos con el comandante de las FARC el señor Timochenko.

Hay algunas inquietudes que se han planteado acá, por ejemplo la preocupación del Representante Édward Rodríguez de que no se presenten colados en el proceso de desmovilización de las FARC, es una preocupación válida, vuelvo y le digo y lo digo en tono menor hay que aprender de las equivocaciones del pasado, no podemos repetir la historia de narcotraficantes puros haciéndose pasar por gladiadores de la libertad que se presentó en el proceso de Santa Fe de Ralito y que seguramente asaltaron la buena fe del Gobierno de entonces.

Pero además aquí hemos tomado una precaución Édward, corregimos un Decreto del 3360 de noviembre 21 de 2003, el Gobierno de entonces no voy a citar los ministros que la afirmaron para no entrar en la discusión que entró el doctor Alfredo Rangel sobre la Ley 418 de 1997, en donde se planteaba mecanismos para que se definiera quiénes eran los desmovilizados de los grupos que en ese entonces negociaron con el Estado y que tenían que hacer, y en el artículo de mención se decía Cuando se trate de la desmovilización colectiva en el marco de acuerdos con el Gobierno nacional la calidad de miembros del grupo armado organizado al margen de la ley de que se trata se acreditará mediante una lista de desmovilizados suscrita por los voceros no miembros Representantes de dicho grupo en la que se reconozca expresamente tal calidad.

Y había una línea a renglón seguido, esta lista debe ser recibida y aceptada por el alto comisionado para la paz, es decir, el Gobierno de entonces no se reservó el derecho a verificar la lista que le entregaran las organizaciones, aquí en la ley estamos rescatando ese derecho a que la Oficina del alto Comisionado verifique, pues no hace falta leer, ahí tienen todo ese texto, verifique, la lista que le presente las FARC, para no hablar de que las condiciones objetivas, de origen de lucha armada de los dos grupos independientemente de lo que se piense, son distintas.

Las estructuras de mando y las jerarquías, en fin, no vamos a entrar en ese debate, lo que les podemos asegurar y lo que les podemos asegurar hoy a los colombianos es que no habrá un solo colado en las listas de las FARC porque ya la fuerza pública y la Fiscalía General de la Nación tienen toda la información necesaria para verificar nombre a nombre de las listas que se entreguen por parte de esa organización.

Yo quisiera aquí contestar muchas más pero no quiero abusar del tiempo señor Presidente aunque tuvieron mucho más tiempo los opositores a la ley y al proceso, pero sumados todos que no se quedó ninguno sin hablar, pero no quiero abusar del tiempo para seguir haciendo precisiones, pero Senador Benedetti y algu-

nos otros congresistas plantearon una preocupación válida sobre los consejos comunitarios afro, sobre los resguardos indígenas, y como va a jugar este tema en la zona de ubicación, como ministro del Interior conozco las preocupaciones de las comunidades indígenas y de las comunidades afro.

Siendo esas comunidades las más victimizadas durante el conflicto y siendo hoy las más generosas en apoyo al proceso de paz y las más dispuestas, teniendo una preocupación válida allá en su departamento doctor Bravo en el Cauca, en el Pacífico nariñense en el Pacífico vallecaucano sobre el desarrollo del posconflicto de las zonas de ubicación, que yo les quiero comentar que el día de hoy que el jefe del equipo negociador del Gobierno del doctor Humberto de la Calle ha solicitado ya, ha planteado ya en la mesa de negociaciones a las FARC en La Habana a los negociadores que se realice una reunión entre los dos equipos negociadores con los voceros más representativos de las comunidades indígenas y de las comunidades afrocolombianas para que puedan escucharse las preocupaciones, las inquietudes que tienen esas comunidades que son amigas del proceso de paz frente al desarrollo del mismo proceso, y esperamos que en las próximas semanas se pueda avanzar en la concreción de esa reunión que para el Gobierno tiene la más alta prioridad y que esperamos que para las FARC lo tengan igualmente.

También he escuchado durante el debate varias voces, que quisiera legítimamente también para blindarnos y para evitar vuelvo e insisto equivocaciones del pasado, que el Gobierno las tiene claras, el Gobierno es tan autocrítico, el Gobierno es tan reflexivo, el Gobierno adelanta este proceso con tanta seriedad que precisamente los errores del Caguán sirvieron como base para no hacer lo que se hizo en la negociación del Caguán de la mejor buena fe por el Gobierno de entonces porque las FARC lo engañaron en ese entonces.

Es más, el episodio del viernes, el episodio del viernes en La Guajira también le ha servido al Gobierno y al equipo negociador para prender las alarmas, para 'ponerse aún más pilas', como se dice comúnmente, para evitar que en esta negociación del desarme y la desmovilización se le pueda meter goles no a los negociadores, sino a la sociedad colombiana en la negociación de El Caguán, por eso entiendo muchas de las proposiciones que he visto acá, de amigos del pacto por la paz, que plantean y tratan de establecer algunas condiciones para las zonas de ubicación temporal que decretaría el Presidente Santos.

Y frente a ello, yo quiero hacerles una reflexión muy franca y muy directa, el modelo de desmovilización y desarme, y reinserción de las FARC se va a adoptar en la mesa de negociaciones, es allí donde se debe definir cómo va a ser ese proceso, como base la verificación, cómo hacer la entrega de las armas, cómo van a ser los tiempos, los cronogramas, cuáles van a ser las condiciones de esas zonas, claro, con unas líneas rojas que el Gobierno no ha pasado ni va a pasar, muchas de las cuales han planteado varios de ustedes en las proposiciones que yo he visto.

Pero lo que no podemos hacer es que antes que los negociadores acuerden el modelo, aquí en el Congreso de la República fijemos todas las condiciones para ese desarme y desmovilización, porque allí sí va a surgir nuevamente por parte de los negociadores de las FARC, con razón en este caso el planteamiento de la unilateralidad por parte del Estado colombiano, aquí lo que tenemos es que decidir ese mecanismo que se utilizará o no se utilizará de acuerdo a lo que se decida en la mesa, y el Presidente Santos decretará esa zona de ubicación temporal con toda la responsabilidad, como ha manejado el proceso estos tres años.

Lo que a mí me asalta y me llena de curiosidad, Senador Andrade, yo no sé usted en cuántas modificaciones a la Ley 418 ha participado, en unas como ponente y en otras simplemente como integrante de la Cámara o del Senado, creo que en todas, creo que usted es el Senador más veterano que nos acompaña el día de hoy, no, porque Serpa no estuvo en todos estos periodos en el Congreso; entonces es usted, no estando el Senador Gerlén, usted lo reemplaza, yo sí quisiera recurrir a la memoria el Senador Andrade.

¿Usted había visto alguna vez en un debate de la Ley 418 y de sus distintas prórrogas que se le quisiera poner tantas condiciones a un Presidente de la República para ejercer las facultades? ¿Alguien se acuerda de todas las facultades? cito a las competencias que tuvieron los Presidentes Pastrana y Uribe para decretar las zonas de ubicación, para suspender órdenes de captura; y ahora resulta que cuando es la primera vez que estamos a punto de terminar un conflicto, en la recta final de este conflicto, salen y pretenden, por tal cantidad de condiciones, que para entonces entregan las facultades al jefe de Estado para que decrete la zona de distensión.

Quiere que venga el Gobierno, acaba de presentar el mapa de la zona de ubicación temporal, y quieren que el Gobierno venga y rinda informe cada mes del avance del proceso, pues el ejercicio del control político aquí está abierto permanentemente, una vez comience ese proceso para que se hagan todos los debates de cara al país, pero nunca antes había visto yo tanto condicionamiento como se pretende imponer a ese proceso, no de negociación con las FARC, sino de su desmovilización y su desarme.

Es que aquí deberíamos estar celebrando que después de más de 30 años de esfuerzos de paz válidos todos del Presidente Belisario Betancourt, del Presidente Barco, el Presidente Gaviria, de Samper, de Pastrana, el Presidente Uribe con las FARC, también estemos ahora. Determinar ese conflicto, entonces qué le están cobrando al Presidente Santos que sea él el que ha tenido la oportunidad, porque se la jugó con el entorno internacional, porque tomó la decisión de acabar con el conflicto armado en Colombia, pues ese será un éxito no solamente del Presidente Santos, sino de toda la sociedad colombiana.

Y también un éxito –hay que decirlo y hay que decirlo en voz alta– de lo que se hizo en los últimos 12 años, antes de que el Presidente Santos asumiera el poder para recuperar el control territorial, la seguridad y para cambiar el equilibrio de fuerza militar en el Estado

colombiano y en el país entero, demolió una oportunidad a la paz, porque se la está negando, porque después de que hemos avanzado tanto se sigue insistiendo en que hay que hacer borrón y cuenta nueva y empezar de cero para poder avanzar en esa posibilidad de la paz que anhelamos todos los colombianos.

Y una reflexión final, la bendita Constituyente, no va a haber Constituyente, no insisten en Constituyente, ni los señores de las FARC en La Habana ni los que aquí en Colombia pretenden confundir a la opinión pública con los cantos de sirena, la Constituyente es una palabra super atractiva y super popular, la gente embelesada habla de la Constituyente, pues es que la Constituyente no es un mecanismo de refrendación, o ¿ustedes quieren que una vez firmados los acuerdos de paz se elija una Constituyente, para que la Constituyente el primer día abra nuevamente el debate de los acuerdos de paz?

Eso me parece totalmente inconveniente. Constituyente podrá haber en Colombia en 3, 4, 5 años o en 10 años, no sabemos, como producto de un clima reconstituyente en el país, como el que vivimos en el año 90, pero hoy el país, usted lo palpa, usted lo percibe, nadie está pensando en eso, es una discusión aquí entre nosotros; y los señores de las FARC y los negociadores que plantean esos temas, aquí el mecanismo válido para la refrendación de los acuerdos es el plebiscito, y aquí el trámite de esos acuerdos se tiene que hacer en el Congreso de la República de Colombia, no hay ningún otro escenario.

Que es el escenario legítimo, válido, además de un Congreso que ha estado comprometido con la paz de los colombianos; por eso apreciado Senadores, Representantes, y señor Presidente, y disculpen si me he prolongado en el uso de la palabra, pero creo que aquí se hicieron tantas afirmaciones, se dijeron tantas inexactitudes, tantas imprecisiones sobre el proceso, en algunos casos se ha actuado de manera tan mezquina frente a la posibilidad de que los colombianos alcanzamos la paz que creí mi obligación como ministro del Interior intervenir para hacer esas precisiones.

Para clarificar muchos puntos y muchas dudas que pudieran surgir de este debate; yo quiero pedirle, señor Presidente, a los integrantes de las comisiones Primeras de Senado y Cámara, pedirle a los partidos políticos que han creado este no pacto por la paz, que ha sido anunciado ante los colombianos, a los integrantes de las distintas bancadas, que hoy le mandamos un mensaje claro al país de que este Congreso sigue comprometido con la paz, que este Congreso sigue confiando en el liderazgo del Presidente Santos para conducir a Colombia hacia el fin del conflicto.

Que este Congreso sigue convencido de que este es el camino adecuado para que de una vez por todas terminen 60 años de guerra, de dolor, de víctimas, de sangre, que han flagelado a la población colombiana. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar nuevamente lectura a la proposición positiva con la que termina el informe de ponencia.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición leída, y abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado llamar a lista

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Enriquez Rosero Manuel	X	
Galán Pachón Juan Manuel	X	
López Hernández Claudia	X	
Morales Hoyos Viviane	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
TOTAL	10	00

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 10**

**Por el SÍ: 10**

**Por el NO: 00**

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia en la Comisión Primera del honorable Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián	X	
Bravo Realpe Óscar Fernando	X	
Buenahora Febres Jaime	X	
Carrasquilla Torres Silvio José	X	
Correa Mojica Carlos Arturo	X	
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élbeth	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
González García Harry Giovanni	X	
Jiménez López Carlos Abraham	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
Marulanda Muñoz Norbey	X	
Molina Figueroa Jhon Eduardo	X	
Navas Talero Carlos Germán	X	
Pedraza Ortega Telésforo	X	
Penagos Giraldo Hernán	X	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Pinto Hernández Miguel Ángel	X	
Roa Sarmiento Humphrey	X	
Rojas González Clara Leticia	X	
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	X	
Sanabria Astudillo Heriberto	X	
Santos Ramírez José Neftalí	X	
Suárez Melo Leopoldo	X	
Vanegas Osorio Albeiro	X	
Zambrano Erazo Béner León	X	
TOTAL	27	0

La Presidencia cierra la votación, y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 27**

**Por el SÍ: 27**

**Por el NO: 00**

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia en la Comisión Primera de la honorable Cámara Representantes.

La Presidencia abre la discusión del articulado en texto del proyecto original.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Habiendo sido aprobada, se abre el primer debate, y vamos a concederle el uso de la palabra para una constancia al Senador Benedetti, y posteriormente el Representante Prada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

La constancia, Presidente, va en dos sentidos, y una le toca a usted. La Ley 5ª dice que cuando se empieza la votación las personas no se puedan retirar o no pueden entrar, quiero dejar constancia, porque así quedó, que los señores del Centro Democrático a quienes les gusta la guerra no están en la votación del tema del proceso de paz, y que han presentado tengo entendido y me comunicó el señor Secretario que son más o menos 20 proposiciones, yo les daría un consejo, con la venia suya doctora Roosevelt, que por qué no poner una sola proposición diciendo que se acabe el proceso de paz.

Le toca usted el tema de la votación, pero cuál es la réplica si no estaban. Cuando se votó no estaban ¿cuál es la réplica? ¡Ah, bueno, van a presentar la proposición!

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias Presidente. Quería hacer unas precisiones sobre lo que dijo el ministro del Interior, primero habló que las FARC básicamente durante la tregua unilateral lo que han hecho es bajar la criminalidad y por eso los colombianos tenemos entonces que dar las gracias, resulta que todo es consecuencia de abandonar la política de seguridad, como, además, política macabra para justificar en acciones criminales el proceso de paz; claro, al incrementar la acción criminal y luego cuando mataba menos que en los meses anteriores, los colombianos lo percibimos.

Pero seguía matando, entonces tenemos que agradecer que ahora no matan 100 sino que matan 40 soldados o 40 policías o 40 civiles; pero además, votaron porque ya la criminalidad no la hacían como la venían realizando, ahora extorsionan al pueblo entero; en mi departamento del Huila todos los cafeteros, por lo menos el 90% de los cafeteros, están extorsionados, cafeteros pequeños que tienen entre 1.30 y 2 hectáreas; esa es una aclaración que vale la pena hacerle a la comunidad, a la opinión pública.

Pero además nos acusó de mentirosos, nos acusó de difundir miedo, nos acusó de comparar lo que se ha presentado con el despeje de El Caguán, y quiero hacer una referencia a un trino de esta mañana de Salud Hernández, donde Salud Hernández decía las FARC no obedecen las reglas de juego, el Gobierno y el Presidente Juan Manuel Santos mienten permanentemente

y los países garantes no son garantes de nada, ese es el resumen de lo que está pasando, y la preocupación de los colombianos está ahí.

Quien nos miente a nosotros desde el comienzo fue santos, desde que lo eligieron; pero vamos al proceso de paz, desde que lo anunció dijo que eran 10 meses solamente los que íbamos a estar negociando, y ha habido prórroga tras prórroga; después en la campaña política presidencial Óscar Iván Zuluaga dijo que iba a haber elegibilidad política para los guerrilleros y salió Santos a desmentirlo y a decir, que obviamente como están en campaña se inventaban este tipo de cosas, y aquí estamos viendo elegibilidad política.

Siempre hablamos de impunidad y siempre repetimos lo mismo porque las preocupaciones son las mismas Senadores, no las hemos cambiado, y señor ministro siguen siendo las mismas: cero cárcel para los criminales que han asesinado –como los niños de Algeciras–, cero cárcel para los que borrarán un barrio entero inédita, cero cárcel para los que pusieron la bomba de El Nogal, elegibilidad política para ellos mismos –también sin ningún tipo de restricción–, entrega de armas o dejación de armas, el Gobierno primero dijo que iba a haber entrega de armas.

Y ya les copió un lenguaje, como se lo ha copiado completamente a la guerrilla terrorista de las FARC, y está hablando de dejación de armas; asimismo escribió al ahorro para hacer una verificación sobre dejación de armas, y ni hablar del tema de víctimas, ministro; aquí los únicos que han dicho mentiras y que han infundido miedos son ustedes, ustedes permanentemente le infunde miedo, porque permiten que la guerrilla terrorista que mata colombianos llegué a zonas como La Macarena, como municipios de El Caquetá, como lo que pasó ahorita en La Guajira.

Armados, pero previamente limitando la posibilidad para que quienes tenemos salvoconducto legal le pudiéramos hacer, y obviamente restringiendo lo que han venido haciendo durante mucho tiempo, casi que al mismo tiempo de la negociación en La Habana con las FARC, restringiendo la libertad de los colombianos y la posibilidad de sentirse protegidos por la Fuerza Pública, porque limita no solamente con bombardeos, sino con autorizaciones, o más bien con desautorizaciones directas a los Comandantes de Policía y el Ejército en muchas zonas para hacer operativos, y que obviamente se incrementara la inseguridad.

Allá en La Guajira restringieron la posibilidad de que el Ejército, la Fuerza Pública o la Policía prestara seguridad, pero sí permitió que llegaran los bandidos de las FARC armados, pero más grave aún, muy grave aún, que lo que más miedo les da los colombianos es que en medio de la corrupción, donde se están robando la plata, donde se mueren los niños con hambre, llegan ellos a ser los del ejército salvador. A mostrarse como un ejército autorizado por el Gobierno que va obviamente... que sea un ejército salvador, obviamente el que por medio de una Constituyente que ellos son los socios del Gobierno.

Los que están hablando de la Constituyente, los que obviamente se muestran como los salvadores y los que

van a combatir a Reficar, los que van a combatir la venta de Isagén, los que van a combatir la muerte de los niños, los que van a combatir lo que está pasando con este Gobierno, que lo tiene en un 15%, es usted ministro y el Presidente Samper.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al ponente, honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Gracias Presidente, para solicitarle que iniciemos la votación de los artículos de este proyecto, el artículo mejor en sus incisos, le propongo mejor en ese sentido, que pongamos en discusión los incisos que no tienen proposición.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Permítame señor ponente, habíamos anunciado el uso la palabra al Senador Macías antes de cerrar el debate, y por supuesto le pedimos que nos esperara a aprobar la proposición para darle, pero la Senadora Paloma Valencia, le vamos a conceder dos minutos y posteriormente el Senador Macías, la Senadora Claudia López que también me habría pedido anticipadamente y entramos ya en el articulado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias señor Presidente. El buen amigo, el Senador Benedetti, que tiene virtudes, ha decidido hoy sacar la de la grosería, yo lo invito Senador Benedetti a que no contradiga el mensaje de querer establecer diálogos no solamente con los terroristas sino con las fuerzas políticas que constituyen esta nación, este Gobierno al que todo el mundo le tiene miedo realmente se vuelve cada vez más complicado, uno se encuentra a los ciudadanos que lo saludan a uno y le dicen: ¡No la pudo saludar tanto, Senadora, porque es que me votan del puesto porque soy uribista y nadie se puede dar cuenta!

Periodistas cruzados que los votan del puesto por insinuaciones del Gobierno, presos políticos, Congresistas de la Unidad Nacional que se dedican a estigmatizar a la Oposición en nombre de la paz, simplemente la reflexión señor Presidente es que aquí hay una fuerza política que representa varios millones de colombianos que están aquí representados y que merecen, Senador Benedetti, no solamente el uso de la palabra, sino el respeto; y los invitamos cordialmente al señor ministro y a los honorables Senadores de la Unidad Nacional y del Partido Verde a que respeten a los ciudadanos colombianos y dejen la estigmatización.

Y como dicen ustedes: Armen el lenguaje para combatir a los terroristas, no para perseguir a la Oposición, para que la Oposición tenga esas mismas palabras amables que tienen para quienes derrotaron...

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Presidente muchas gracias, espero que no me corte la palabra, como dicen por ahí en un medio. Lo siento, yo no he estado en las cinco horas de debate que, le escuché aquí al ministro del Interior, llevan las Comisiones Primeras, pues por razones obvias no pertenezco a

la Comisión Primera, pero me vine a escuchar y cuando se paró el ministro del Interior, allá yo estaba convencido de que iba a hablar el Representante del Gobierno para dar explicaciones sobre el proyecto en curso y sobre las seguramente muchas vías que hay aquí en este debate.

Sin embargo, encuentro o me encuentro con un funcionario cargado de tigre, con la paloma en la solapa, y a nombre de la paz destilando odio contra la Oposición, diciendo mentirosos; Presidente, qué tristeza que en el Congreso no podamos hablar los Congresistas, porque al ministro de aquí –lo confesó– le molesta. Entonces, yo sí le pido el favor que si estamos en el Congreso es para discutir, y aquí es donde tenemos derecho los Congresistas –que los ministros hablen allá en los ministerios y en la Casa de Nariño lo que quieran–.

Pero aquí tenemos el derecho de intervenir y de expresar, ¡otra cosa es que les molesta, y lo lamentamos!, nos habla de mentiras, y yo quiero decir varias cosas: primero, la primera mentira fue la que le ha dicho el Presidente Santos y el Gobierno a los colombianos, que van a firmar la paz, cuando van a firmar es con un grupo terrorista, que esa firma es la firma de la paz es la primera mentira; otra mentira señor Presidente es precisamente esta discusión, el Gobierno a finales de 2010, este Gobierno recién posesionado, hizo eliminar este artículo con un argumento mentiroso, desde luego, que nunca iban a haber zonas de despeje y zonas de concentración, que nunca las iba a haber, ahí está en los anales de este Congreso, otra mentira; y entonces, para qué... o cuál es el motivo de esta discusión, ¿cuál es la propuesta que están haciendo? Todas las mentiras que ha dicho, si las dijéramos, ¡lástima que no tengo tiempo!, pero voy a hacer una relación de las mentiras señor Presidente para en la plenaria, de siglas, y espero que en la plenaria nos den las garantías para poderlo expresar, entonces aquí lo que ha habido es una cantidad de mentiras sucesivas del Gobierno del Presidente Santos en este proceso.

Para que venga un ministro, aquí repito, cargado de tigre a decirle a la Oposición en nombre de la paz, a destilar odio, que aquí somos mentirosos. ¿Señor Presidente en qué estamos? ¿En qué estamos? ¿Malaleche quién? Seguramente los que vienen de Gobiernos nefastos, como al que él perteneció, que era su Secretario Privado. Señor Presidente, nos habló tantas mentiras aquí el ministro, que repito, las dejaré para la plenaria, porque veo que aquí tienen limitación del tiempo, porque el afán de aprobar esto, porque el Gobierno tiene angustia.

Tiene miedo el Gobierno, si ahora que mencionaba el plebiscito, diciendo que no le tengamos miedo al plebiscito; miedo del Gobierno cuando le bajó el umbral, cuando todos los días ruega a los colombianos que le voten... que tanto descendía en las encuestas, y que decía tantas cosas de las encuestas le están diciendo que no, los colombianos están expresando que no, y por eso señor Presidente aquí no podemos nosotros soportar a un ministro que en nombre de la paz venga a insultar a la Oposición; que desarmen los espíritus, es lo primero que tienen que hacer.

Que hagan la paz interna, que por favor estén tranquilos, que se tranquilicen. Tienen las mayorías para aprobar esto... ¿cuál es el afán? Era eso señor Presidente.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Pues a mí me preocupa mucho, doctor Benedetti, que usted pretenda que la Oposición no pueda hacer observaciones frente al proceso de paz, no pueda presentar proposiciones frente a un proyecto tan importante como este, usted como jefe del partido de Gobierno representa la posición del Presidente Juan Manuel Santos, ese ha sido el talante de este Gobierno es conocer sistemáticamente a la Oposición, decir que queremos la guerra, es que este proceso ustedes lo plantean copas o muerte, como si no tuviéramos otra alternativa.

Como si tuviéramos que tragarnos enteros estos sapos y no pudiéramos hacer observaciones, observaciones que millones de colombianos tienen frente al proceso de paz y cómo se está llevando a cabo, es nuestra obligación, pero yo creo que también es un deber democrático de ustedes, Senador Benedetti, respetarla; lo mismo el ministro Cristo venir a descalificar a la Oposición porque representa la voz de millones de colombianos que están preocupados al ver a las FARC haciendo política armada, millones de colombianos que están preocupados por cuáles van a ser las consecuencias de unas zonas de despeje.

Póngale el nombre que quiera, pero para efectos prácticos no habrá presencia de la Fuerza Pública que les pueda garantizar su seguridad, sus bienes, sus libertades, ahí están las sentencias de la Corte que condenan al Estado colombiano a reparar a las víctimas que hubo en El Caguán, porque el Estado los desamparó y permitió que quedaran sometidos al terror de sus victimarios, hoy nuevamente estamos discutiendo la posibilidad de despejar zonas en el país para que haya presencia de las FARC.

Y hemos venido con una actitud constructiva porque creemos que hay que ponerles límites, creemos que la concentración es necesaria, de cara al proceso, pero con unos límites que mis compañeros ya mencionado, y a usted le parece Senador Benedetti que eso es ser enemigos de la paz, ustedes preferirían ponernos una mordaza en la boca y que no habláramos y que esto se aprobara, ese pupitrear como a ustedes les provoca, pero nos tienen que reconocer que acá hay una Oposición, este Gobierno no cuenta con la legitimidad absoluta para tomar decisiones por las vías de hecho.

Tiene que respetar las Ramas del Poder Público, la división, y tiene que escuchar a la ciudadanía. Una de las proposiciones que tenemos, Senador, es que tenemos a los alcaldes de los municipios de Colombia, quienes tengan la posibilidad de decir si aceptan o no estas zonas de concentración en sus municipios. ¡Acá no puede ser que nos gusta la democracia para unas cosas pero para otras no! Para la minería hay consulta previa, para hacer una carretera hay consulta previa. Bueno... si vamos a hacer zonas de concentración, que haya consulta previa.

Que los pobladores de esos municipios y que los colombianos que viven en esas regiones puedan decidir si quieren o no tener a sus victimarios al lado de sus casas, ninguno de ustedes estaría dispuesto a llevarse a Timochenco a vivir en su apartamento o en su casa, o como dice la Representante Cabal, el Presidente Santos no haría una zona de concentración en su finca en Ana-poima, preguntémosle a los colombianos, acá no puede ser que la paz se impone con los fusiles como vimos en el Conejo, pedagogía armada.

Presidente la paz no se puede imponer, la paz hay que construirla y para construir la deben escuchar la voz de millones de colombianos que están representados en el Centro Democrático.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Muchas gracias señor secretario, sírvase informar: cuántos artículos y cuántas proposiciones de modificación existen en la Secretaría, y cuáles no tienen proposiciones.

Por Secretaría se informa que el articulado consta de dos artículos incluyendo el artículo de la vigencia, que se han radicado 34 proposiciones al presente articulado y los artículos e incisos y párrafo a los cuales no se han presentado proposiciones son los siguientes: al artículo 1º: el encabezado, inciso 1º, inciso 2º, inciso 4º; al párrafo 1º: al inciso 1º e inciso 2º; al párrafo 2º a los 4 incisos; al párrafo 5º: al inciso 1º, tres incisos nuevos al artículo 1 y seis párrafos nuevos.

La Presidencia abre la discusión al encabezado y los incisos 1º, 2º y 4º del artículo 1º; a los incisos 1º, 2º del párrafo uno; a los incisos 1º, 2º, 3º y 4º del párrafo dos; al inciso 1º del párrafo 5º, en el texto del proyecto original, cerrada esta. Abre la votación:

La Presidencia indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Senado llamar a lista:

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Morales Hoyos Viviane	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Rangel Suárez Alfredo	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Valencia Laserna Paloma	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>00</b>

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 11**

**Por el Sí: 11**

**Por el No: 00**

En consecuencia ha sido aprobado el encabezado y los incisos 1º, 2º y 4º del artículo 1º; los incisos 1º, 2º del párrafo uno; los incisos 1º, 2º, 3º y 4º del párrafo dos; inciso 1º del párrafo 5º, en el texto del

proyecto original, en la Comisión Primera del honorable Senado.

La Presidencia indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista:

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián	X	
Bravo Realpe Óscar Fernando	X	
Buenahora Febres Jaime	X	
Cabal Molina María Fernanda	X	
Carrasquilla Torres Silvio José	X	
De la Peña Márquez Fernando	X	
Díaz Lozano Élberty	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
González García Harry Giovanni	X	
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	X	
Jiménez López Carlos Abraham	X	
Lara Restrepo Rodrigo	X	
Lozano Correa Angélica Lisbeth	X	
Marulanda Muñoz Norbey	X	
Molina Figueroa Jhon Eduardo	X	
Navas Talero Carlos Germán	X	
Pedraza Ortega Telésforo	X	
Penagos Giraldo Hernán	X	
Pereira Caballero Pedrito Tomás	X	
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	X	
Rodríguez Rodríguez Édward David	X	
Rojas González Clara Leticia	X	
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	X	
Sanabria Astudillo Heriberto	X	
Sánchez León Óscar Hernán	X	
Santos Ramírez José Neftalí	X	
Suárez Melo Leopoldo	X	
Valencia González Santiago	X	
Vanegas Osorio Albeiro	X	
<b>Total</b>	<b>29</b>	

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 29**

**Por el Sí: 29**

**Por el No: 00**

En consecuencia ha sido aprobado el encabezado y los incisos 1º, 2º y 4º del artículo 1º; los incisos 1º, 2º del párrafo uno; los incisos 1º, 2º, 3º y 4º del párrafo 2º; inciso 1º del párrafo 5º, en el texto del proyecto original, en la Comisión Primera del honorable Cámara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Gracias, señor Presidente, quería dejar una constancia de que el Centro Democrático ha acompañado estos artículos frente a los que no ha presentado proposición, porque a diferencia de lo que dice el Ministro de la estigmatización y los discursos falaces de quienes han hablado aquí de la posición del Centro Democrático sin tomarse ni siquiera la molestia de escuchar lo que hemos dicho, nosotros estamos de acuerdo con las zonas de concentración, de hecho ha sido una iniciativa del Presidente Uribe lo que rechazamos son las zonas de despeje.

Y por eso le hemos presentado a las Comisiones Primeras Conjuntas una serie de propuestas que analiza-

remos para distinguir las zonas de despeje de las zonas de concentración y crear unas herramientas que le den a ustedes y a la ciudadanía colombiana la tranquilidad de que las Farc no van a tener zonas de despeje en el país, gracias, señor Presidente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:**

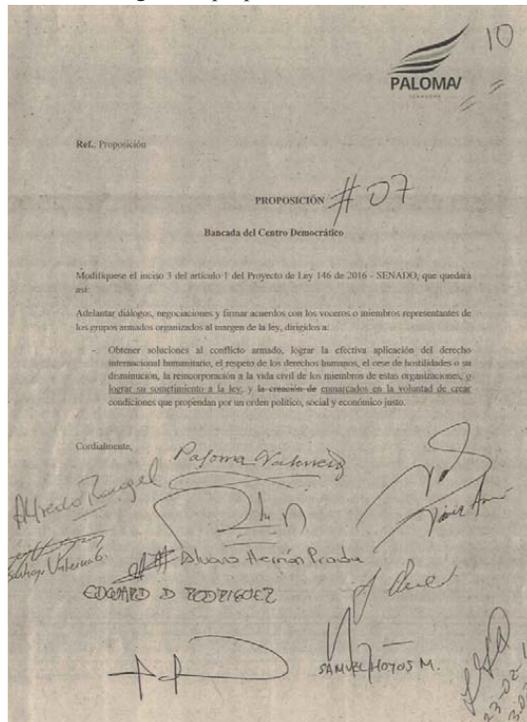
Presidente, yo puedo entender que algunos miembros del Centro Democrático Este molestos con el señor Ministro, pero ahí está grabado doctora Paloma y doctor Samuel, yo lo único que dije era que ustedes no estaban en el momento de la votación, no dije ninguna mentira y no votaron, entonces cuál es la sensibilidad yo no he dicho ningún verbo ni ningún adjetivo más del que les acabo de repetir, yo no entiendo por qué ustedes no votaron, y que muchas de las proposiciones de ustedes van encontraría de lo que es el proceso de paz aquí y en cualquier parte del mundo.

Y quería decirle algo señor Presidente, amigo y copartidario señor Presidente cada vez que hay un derecho de réplica, que se refieren a la réplica pero cada vez que han hecho derecho de réplica abren debates de cosas que ya han sido votadas y han sido cerradas, yo entiendo la misericordia que usted tiene con todos ellos porque dicen que no hablan y son los que más hablan, si uno suman los minutos y las intervenciones, misericordia es un tema religioso hombre, pero que es lo que les pasa usted eso y yo no digo que no vota no votan.

Usted le ha dado la palabra más que a todo el mundo, ahí están las grabaciones, ahí están las actas señor Presidente, gracias.

La Presidencia abre la discusión del inciso 3° del artículo 1°.

Por instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a la siguiente proposición.



**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:**

Señor Presidente, a nosotros nos genera inquietud el que ese párrafo haya suprimido la frase que dice lograr su sometimiento a la ley, cuando la justicia transicional también corresponde al estado de derecho, ¿por qué se refleja el miedo a que se incomoden los señores de las Farc? Porque ese rechazo padece a la ley cuando aquí lo que se pretende a través de este proceso de paz si le queremos creer al Ministro Cristo y a Presidente Santos es la garantía de derechos constitucionales, creemos que se tiene que volver a incorporar su sometimiento a la ley.

Bajo el entendido nuevamente repito que la justicia transicional se tiene que derivar de una ley y que todo a lo último corresponde al estado de derecho, y la siguiente frase que también la cambiaron, pusieron creación de condiciones que propendan por un orden político social económico justo, esa es la frase típica de las Farc para que después digan que el estado no les cumplió, yo sé que nosotros todos queremos ser felices y vivir en el paraíso pero uno no puede decir que tiene que estar sometido a la creación de condiciones, que propendan por un orden político, social y económico justo.

Nosotros planteamos que deben estar enmarcados en la voluntad de crear condiciones que propendan por un orden político social y económico justo, creemos que como está redactado es más peligroso para el mismo estado de derecho y la sociedad y que lo que estamos proponiendo lo que hace es darle mayor viabilidad.

Señor ponente.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Presidente muchas gracias, debo decir de esta proposición que no es como lo ha dicho en su sustentación la doctora Cabal, no es por miedo a las Farc, este Congreso no le tiene miedo y el Gobierno no le tiene miedo, el Gobierno lo que trata es de ser coherente con lo que se acuerda, con lo que se pacta en la mesa de diálogos en La Habana, por eso tratamos de utilizar un lenguaje que esté acorde y repito que sea coherente con ese mismo lenguaje que se utiliza en los acuerdos, en ese sentido después de dar la explicación que habíamos dado inicialmente.

Hay que añadir que esta no es una ley de sometimiento, esta es una ley que como lo dijimos desde un comienzo busca entregar herramientas, instrumentos jurídicos para lograr el desarme, para lograr la desmovilización y para lograr la reincorporación a la vida civil, en ninguna parte ni en la exposición de motivos, ni en la exposición o presentación de este proyecto nosotros hemos mencionado en ningún momento la palabra sometimiento, por eso nos parece que es excesivo ese lenguaje y yo le propongo a esta plenaria entonces que votemos negativamente esta proposición.

Para luego someter a consideración de ustedes una proposición que en nuestro sentido recoge la coheren-

cia de la que venimos hablando en el debate de este proyecto de ley, gracias Presidente. Pido por supuesto que se niegue esta proposición.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:**

Una acotación muy pequeño Senador Roosevelt, yo entiendo que el proceso que ustedes quieran o sea de sometimiento pero es que como la ley no la hace uno solo para este proceso, esta ley también se utilizó para la negociación con los paramilitares que sí era de sometimiento, ¿por qué le va a cerrar el futuro de Colombia ahora que nos van a embarcar en este tren de las negociaciones que se puedan hacer negociaciones de sometimiento? Con las Bacrim, ¿por qué no va a permitir que una pueda hacer negociaciones para someter?

Porque es que este también puede ser un objetivo, estamos muy de acuerdo con que ese no es el objetivo de este gobierno y lo lamentamos, pero lo que pedimos es que se respete en el futuro que haya otros gobiernos que tal vez y quieran aplicar la ley en Colombia.

**La Presidencia interviene para un punto de orden:**

Entonces vamos a votar, yo quiero aclarar honorables Senadores y honorable Representantes, así como no hay proposición sustitutiva, de sustitutiva, tampoco hay modificativa, de modificativa, hay varias proposiciones sobre un mismo inciso que busca modificar entonces yo les quisiera pedir si es posible ponerse de acuerdo ¿cuál va a ser la modificación?, porque votar a la modificación si es negada pasamos a votar la principal.

La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 07 formulada por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna, Alfredo Rangel, Santiago Valencia, Édward Rodríguez, Jaime Amín y firmas de otros congresistas del Centro Democrático. Abre la votación.

La Presidencia, indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Senado llamar a lista:

	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco		X
Benedetti Villaneda Armando		X
Enríquez Rosero Manuel		X
Gaviria Vélez José Obdulio	X	
Morales Hoyos Viviane		X
Motoa Solarte Carlos Fernando		X
Rangel Suárez Alfredo	X	
Rodríguez Rengifo Roosevelt		X
Serpa Uribe Horacio		X
Valencia Laserna Paloma	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia		X
<b>Total</b>	<b>03</b>	<b>08</b>

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 11**

**Por el Sí: 03**

**Por el No: 08**

En consecuencia ha sido negada la Proposición número 07 formulada por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna, Alfredo Rangel, Santiago Valencia,

Édward Rodríguez, Jaime Amín y firmas de otros Congresistas del Centro Democrático, en la Comisión Primera del honorable Senado.

La Presidencia indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista:

	SÍ	NO
Bedoya Pulgarín Julián		X
Bravo Realpe Óscar Fernando		X
Buenahora Febres Jaime		X
Cabal Molina María Fernanda	X	
Carrasquilla Torres Silvio José		X
De la Peña Márquez Fernando		X
Díaz Lozano Élberty		X
García Gómez Juan Carlos		X
González García Harry Giovanni		X
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	X	
Jiménez López Carlos Abraham		X
Lara Restrepo Rodrigo		X
Lozano Correa Angélica Lisbeth		X
Marulanda Muñoz Norbey		X
Molina Figueroa Jhon Eduardo		X
Navas Talero Carlos Germán		X
Pedraza Ortega Telésforo		X
Penagos Giraldo Hernán		X
Pereira Caballero Pedrito Tomás		X
Pinto Hernández Miguel Ángel		X
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	X	
Rodríguez Rodríguez Édward David	X	
Rozo Rodríguez Jorge Enrique		X
Sanabria Astudillo Heriberto		X
Sánchez León Óscar Hernán		X
Santos Ramírez José Neftalí		X
Suárez Melo Leopoldo		X
Valencia González Santiago	X	
Vanegas Osorio Albeiro		X
<b>Total</b>	<b>05</b>	<b>24</b>

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 29**

**Por el Sí: 05**

**Por el No: 24**

En consecuencia ha sido negada la Proposición número 07; formulada por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna, Alfredo Rangel, Santiago Valencia, Édward Rodríguez, Jaime Amín y firmas de otros Congresistas del Centro Democrático, en la Comisión Primera del honorable Cámara.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Presidente conforme al resultado que niega la proposición vamos a someter a consideración una nueva proposición suscrita por el doctor Norvey Marulanda, pero antes de someterla a votación le voy a pedir al Presidente que me permita decir que el doctor Carlos Fernando Motoa tenía una proposición, o tiene mejor

una proposición sobre la mesa de la Secretaría en el mismo sentido, pero hemos hablado y deja como constancia su proposición en el entendido de que la que se va a leer, la que se va a votar posteriormente recoge en buena parte su inquietud con respecto al tema, gracias Presidente.

**La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra al ponente honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Pido señor Presidente, votar afirmativamente esta proposición.

**La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Juan Fernando Cristo Bustos, Ministro del Interior:**

Yo quisiera complementar lo que aquí se discutió sobre esta proposición de María Fernanda Cabal, y la que se acogió de Norbey Marulanda, en el sentido en que no sé si me salió el ponente ya se había referido a él, en ningún momento del Gobierno nacional y me parece que es una afirmación que no corresponde con la realidad pretendería hacer un proceso de paz, hacer un proceso de desmovilización, de desarme de los señores integrantes de las Farc, sin que ello implicara obviamente porque es el propósito final de cualquier negociación de paz.

Que quienes han usado las armas en contra del estado, quienes han desconocido la autoridad del Estado, la legitimidad del Estado, pues reconozcan esa legitimidad de la Constitución y la ley y se acojan a la Constitución y a la ley colombiana, ese es el propósito final de cualquier negociación, obviamente los términos como estaba contemplado en la ley anterior y los términos de la proposición que se negó anteriormente, darían a entender que el proceso culminaría con una ley de sometimiento a la justicia que obviamente no es el caso de la negociación con estos grupos armados al margen de la ley.

En la medida en que se les ha reconocido o sería política como lo establece la Ley 418 y sus distintas prórrogas, por lo tanto quería hacer esa precisión antes de que se votara ya la proposición de Norbey Marulanda que ha sido avalada por el Gobierno nacional y que cumple el mismo propósito.

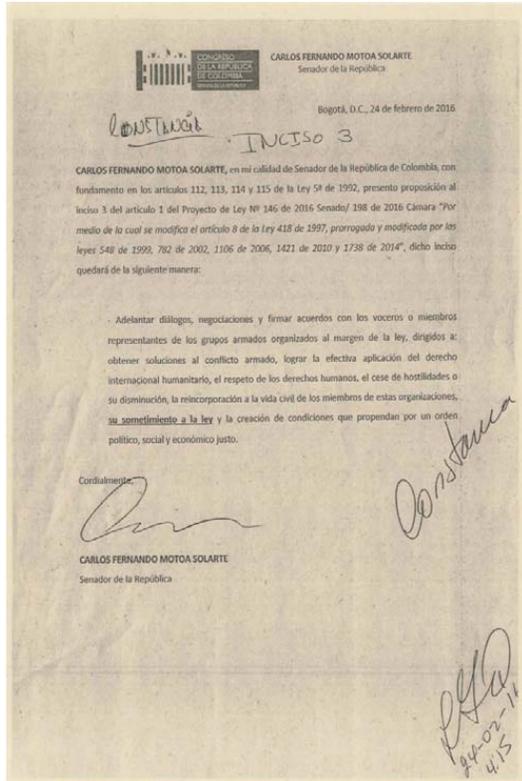
La Presidencia cierra la discusión de la Proposición número 08 formulada por el honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz y honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres. Abre la votación.

La Presidencia indica a la Secretaria de la Comisión Primera de Senado llamar a lista:

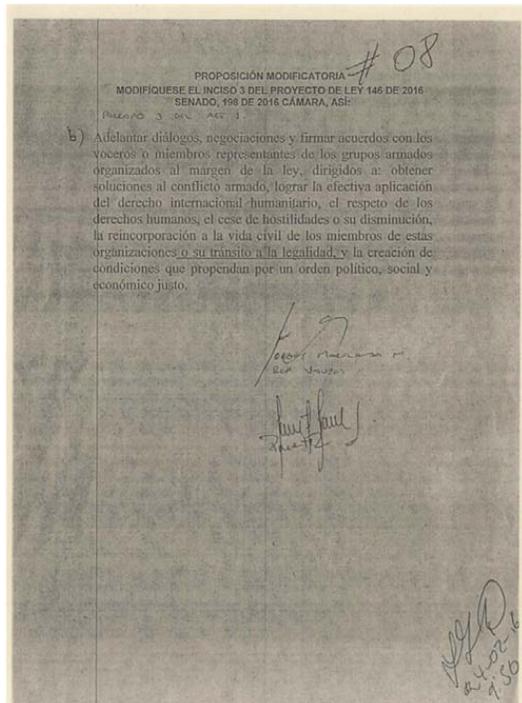
	SÍ	NO
Andrade Serrano Hernán Francisco	X	
Benedetti Villaneda Armando	X	
Enríquez Rosero Manuel	X	
López Hernández Claudia	X	
Morales Hoyos Viviane	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Rodríguez Rengifo Roosvelt	X	
Serpa Uribe Horacio	X	
Vega Quiroz Doris Clemencia	X	
<b>Total</b>	<b>09</b>	<b>00</b>

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

**Total votos: 09**  
**Por el Sí: 09**  
**Por el No: 00**



Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura a la siguiente proposición:



La Secretaria informa que no se registra quórum decisorio en la Comisión Primera de Senado, por lo tanto no se ha tomado ninguna decisión.

A continuación se publican las proposiciones radicadas en la Secretaría y a solicitud de sus autores fueron dejadas como constancia:

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
SENADO DE LA REPUBLICA  
**JUAN MANUEL GALÁN PACHÓN**  
Senador de la República  
Unidad de Trabajo Legislativo

Bogotá D.C., Febrero 24 de 2016

**CONSTANCIA**

El Proyecto de Ley 146 de 2016 Senado- 198 de 2016 Cámara, "Por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014", señala en el párrafo 5º del artículo 8º, que la calidad de miembro del grupo armado organizado al margen de la ley, será acreditada a través de una lista suscrita por los voceros o miembros representantes designados por dicho grupo.

Considero que es necesario ampliar la competencia del Alto Comisionado para la Paz, para que la aceptación de la lista no se surta únicamente con base en el principio de confianza legítima a ese grupo armado, sino que también atienda a verificaciones previas con las entidades del Estado Colombiano que cuentan con información relevante, como por ejemplo, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional y las Agencias de Inteligencia del Estado Colombiano.

*JMG*  
**JUAN MANUEL GALÁN**  
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Capitolio Nacional Primer Piso. Tel: 3825178-79 Fax: 3825377  
juanmanuelgalan@gmail.com / www.juanmanuelgalan.com

*Act 3 con porte 24 Feb 2016*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**H.R. NORBEY MARULANDA MUÑOZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vaupés

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Teniendo como marco normativo la Ley 5ª de 1992, en su artículo 113, presento proposición modificativa a la ponencia presentada para primer debate en comisiones primas conjuntas del proyecto de ley 146 de 2016 Senado, 198 de 2016 Cámara "por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014".

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el párrafo 6 del artículo 1 de la ponencia presentada para primer debate en comisiones primas conjuntas, en los siguientes términos:

Cuando así lo disponga el Gobierno nacional, según lo acordado por las partes en el marco de un proceso de desarme, una instancia internacional podrá estar encargada de funciones tales como el la administración, registro, control, destrucción o disposición final del armamento del grupo armado organizado al margen de la ley.

Cordialmente,

*Norbe*  
**H.R. NORBEY MARULANDA MUÑOZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vaupés

*Constancia por haberse convalidado con el HL número 200.*

*YED 24/02/16 9:50*

**PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA**

En virtud del numeral 2, del artículo 114 de la ley 5 de 1990, se **PROPONE MODIFICAR, el inciso 2º del Artículo 1** al Proyecto de Ley No. 146 De 2016 Senado, 198 De 2016 Cámara "por medio de la cual se modifica el artículo 8º de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014." a través de la cual se propon la eliminación de la palabra "Todos", así:

**Artículo 1º.** El artículo 8º de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 3º de la Ley 1421 de 2010, o su vez prorrogado por el artículo 1º de la Ley 1738 de 2014, quedará así:

**Artículo 8º.** Los representantes autorizados expresamente por el Gobierno nacional, con el fin de promover la reconciliación entre los colombianos, la convivencia pacífica y lograr la paz, podrán:

- Realizar todos los actos tendientes a entablar conversaciones y diálogos con grupos armados organizados al margen de la ley.

La proposición de modificación presentada, pretende que se que la expresión añadida "Todos" equivale a cualquier acto y se usa comunmente para ponderar el exceso de algo o intensificar una cualidad, que para el caso resulta innecesaria por la limitación que los actos tendran a solamente a "entablar conversaciones y diálogos con grupos organizados al margen de la ley".

De los Honorables Representantes,

*JMG*  
**HUMPHREY ROA SARMIENTO**  
Representante a la Cámara

*YED 24/02/16 0:55*

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

**CONSTANCIA**

En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Casanare, me permito dejar constancia en relación con el Proyecto de Ley 146 de 2016 Senado, 198 de 2016 Cámara; "por medio de la cual se modifica el artículo 8 de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014", en los siguientes términos:

Apoyo abiertamente el proceso de paz y la iniciativa legislativa adelantada por el Gobierno Nacional, dado que este es un instrumento jurídico que busca el desarrollo de un acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, como quiera que el conflicto armado que tanto daño le ha causado al país, nunca había estado tan cerca de cesar.

No obstante a lo anterior, dejo constancia que en lo referente a la ubicación temporal de voceros, miembros o representantes de las organizaciones armadas al margen de la ley en determinadas zonas del territorio nacional, estas deben ser concertadas con sus autoridades locales y sus habitantes, en razón a que en departamentos como Casanare, con influencia o presencia de guerrillas cuentan con una baja presencia de fuerza pública, altos índices de inseguridad y criminalidad, es por esto que hago un llamado al Gobierno Nacional para otorgue las garantías necesarias en materia de seguridad donde no se concilquen los derechos y libertades de la comunidad, y así mismo no se genere inconvenientes y conflictos sociales entre los miembros de dichos grupos irregulares y la población civil.

De otra parte, es importante resaltar que el proyecto de ley no manifiesta la prohibición expresa de uso y porte de armas de los miembros de grupos insurgentes que ocupen las eventuales zonas de ubicación temporal.

Finalmente, como quiera que dicho proyecto ley no se ocupa en determinar cuáles serán dichas zonas de ubicación o verificación se hace necesario hacer hincapié que, si estas afectan grupos minoritarios protegidos constitucionalmente como pueblos originarios "indígenas y grupos étnicos", dicha decisión debe supeditarse a consulta previa so pena de no vulnerar los derechos constitucionales de dichos grupos.

Comisiones Primas Conjuntas de Senado y Cámara de Representantes, miércoles 24 de febrero de 2016.

*John E. Molina F.*  
**John Eduardo Molina Figueredo**  
Representante a la Cámara  
Partido de la Unidad Nacional

*Constancia febrero 24/16 11:50am*

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al proyecto que por su disposición se someterá a discusión y votación en la próxima Sesión Conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara.

**1. Proyecto de ley número 146 de 2016 Senado, 198 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 148 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.**

Siendo las 5:25 p. m., el Presidente levanta la sesión y convoca a sesión conjunta el día lunes 29 de febrero de 2016, a partir de las 3:00 p. m., en el recinto del Senado - Capitolio Nacional.

Presidente H. Senador,

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

Vicepresidente H. Representante,

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ

Secretario General, Comisión Primera del Senado

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL

Secretaria General Comisión Primera de la Cámara

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

\* \* \*